

INDICE

- 1.- Datos de identificación
 - 1.1.- Datos de proyecto
 - 1.1.1.-Nombre del proyecto
 - 1.1.2.-Localizacion del proyecto
 - 1.1.3.-Coordenadas geográficas UTM
 - 1.1.4.-Superficie total requerida para el proyecto
- 2.- Datos generales del promovente o representante legal para oír y recibir notificaciones
 - 2.1.-Nombre o razón social
 - 2.2.-Registro federal de contribuyentes
 - 2.3.-Nombre del representante legal municipio
 - 2.4.-Domicilio completo
- 3.- Datos generales del responsable de la elaboración del informe.
 - 3.1.-Nombre o razón social.
 - 3.2.-Registro federal de contribuyentes.
 - 3.3.-Nombre del responsable técnico.
 - 3.4.-Domicilio completo.
4. Referencia legal.
 - 4.1.- A las normas oficiales mexicanas, normas ambientales estatales u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales, aplicables a la obra o actividad;
 - 4.2.- A los programas de desarrollo urbano del centro de población, parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico local en los cuales quede incluida la obra o actividad;
- 5.-Descripción general de la obra y/o actividad proyectada
 - 5.1.-Localizacion del proyecto
 - 5.2.-Descripción general de la obra proyectada.
 - 5.3.-Descripción de insumos, materiales y/o sustancias por etapa de desarrollo
 - 5.4.- Descripción, identificación y estimación de emisiones, descargas y residuos por etapa de desarrollo, así como las medidas de control que se pretendan llevar a cabo....
 - 5.4.1.-Emisiones a la atmosfera.
 - 5.4.2.-Emisiones de ruido

5.4.3.-Residuos

5.4.4.-Descarga de aguas residuales

6.-Descripción del ambiente

6.1.-Delimitación del área

6.2.- Caracterización y Análisis del Sistema Ambiental

6.2.1.- Aspectos Abióticos.

6.2.2.-Aspectos Bióticos

6.3.-. Paisaje

6.4.-Medio socioeconómico

6.5.-Diagnostico Ambiental

7- Identificación de impactos ambientales significativos o relevantes y las propuestas de acciones y medidas para su prevención, mitigación y compensación.

1.- DATOS DE IDENTIFICACION.

1.1-DATOS DE PROYECTO

1.1.1.- NOMBRE DEL PROYECTO

Se pretende la demolición de la obra existente que albergaba la Es Kavaro S.A. de C.V. Y la construcción y operación de un nuevo establecimiento destinado para la venta al menudeo de gasolinas Magna, Premium y Diésel al público en general, suministrándolos directamente de depósitos confinados a los tanques de los vehículos automotores, así como de aditivos, líquidos de frenos, aceites y grasas lubricantes, el servicio de aire comprimido para neumáticos, agua y tienda de conveniencia, denominado "Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V.".

La Estación de Servicio será Tipo Urbana en Esquina. Y contara con tres dispensarios, para la comercialización gasolinas Magna, Premium y Diésel cada uno con seis mangueras dos para el despacho de gasolina Magna, dos para gasolina Premium y dos más para Diésel.

DISPENSARIOS PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE							
DISPENSARIO	NUMERO DE POSICIONES CARGA	DE DE	NUMERO DE MANGUERAS DE GASOLINA MAGNA	DE DE	NUMERO DE MANGUERAS DE GASOLINA PREMIUM	DE DE	NUMERO DE MANGUERAS DE DIESEL
1	2		2		2		2
2	2		2		2		2
3	2		2		2		2

Los combustibles serán almacenados de la manera siguiente:

TQ-1	Gasolina Magna	60,000 lts.
TQ-2	Gasolina Premium	40,000 lts.
TQ-3	Diésel	40,000 lts.
TOTAL		140,000 lts.

El proyecto Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina, se llevará a cabo, ocupando la superficie total arrendada por el promovente, correspondiente a 1,152.00m².

1.1.2.-LOCALIZACION DEL PROYECTO.

Macrolocalización.

El estado de Michoacán de Ocampo se ubica la zona centro-oeste de la República Mexicana cuenta con una superficie de 59,928 kilómetros cuadrados, dentro de los cuales se encuentran 113 municipios y 374 localidades. Su capital es Morelia



El municipio de Uruapan se localiza al oeste del Estado, en las coordenadas 19°25' de latitud norte y 102°03' de longitud oeste, a una altura de 1, 620 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Charapan, Paracho y Nahuatzen, al este con Tingambato, Ziracuaretiro y Taretan, al sur con Gabriel Zamora, y al oeste con Nuevo Parangaricutiro, Peribán y Los Reyes. Su distancia a la capital del Estado es de 120 km.



Extensión

Su superficie es de 954.17 km² y representa 1.62 por ciento del total del Estado.

MICROLOCALIZACIÓN.

El proyecto de la Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina, "Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V." se pretende en inmueble urbano, ubicado en Paseo General Lázaro Cárdenas del Río #978, esquina con Gran Parada, col. La Magdalena, en la ciudad de Uruapan del estado de Michoacán, en las coordenadas geográficas centrales 19° 24' 34.21." de latitud norte y 102° 03' 12.55" de longitud oeste, a una altura de 1680 metros sobre el nivel del mar. (Imágenes 1.1 y 1.2) y presenta las medidas y colindancias siguientes:

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
AL NORTE	32.00 metros con propiedad del Sr Francisco Barragán Vivas
AL SUR	32.00 metros con calle Gran Parada
AL ORIENTE	36.00 metros con Paseo General Lázaro Cárdenas del Río
AL PONIENTE	36.00 metros con propiedad del Sr. Rafael Bejar



Imagen 1.1.- tomada de Google Earth donde se aprecia la ubicación del predio, respecto a la localidad de Uruapan, Mich.



Imagen 1.2.- tomada de Google Earth donde se aprecia la totalidad del predio, propiedad del promovente, en el polígono amarillo que ocupara la estación de servicio con una superficie 1,152.00m²

De acuerdo al levantamiento topográfico las coordenadas UTM 14Q siguientes de acuerdo al DATUM Word Geodetic System 1984 del predio donde se pretende instalación y operación de la Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina son:



Imagen 1.3.- Levantamiento topográfico donde se aprecia la totalidad del predio.

Coordenadas UTM del predio donde se ubica el establecimiento de la Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina "Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V." son:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	2148800.22	809483.23
1	2	S 06°59'28.51" W	36.00	2	2148767.92	809475.87
2	3	N 82°10'34.03" W	32.00	3	2148777.17	809441.41
3	4	N 06°43'09.17" E	36.00	4	2148808.58	809449.91
4	1	S 82°52'43.88" E	32.00	1	2148800.22	809483.23
SUPERFICIE = 1,152.00 m ²						

1.1.3.-SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA PARA EL PROYECTO

La estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina, ocupara la superficie total arrendada mediante contrato de arrendamiento de fecha 24 de enero del 2020, correspondiente a 1,152.00 m² signado por C. Pedro Iván Plancarte Medina administrador único de la empresa "Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V." y el propietario del predio el C. Javier Álvarez Mendoza, quien cuenta con una superficie total de 2,476.46m² respaldada por la escritura pública No. 7,651 (siete mil seiscientos cincuenta y uno) pasada ante la fe del Lic. Libero Madrigal Flores, Notario Público No. 170, con ejercicio y residencia en la ciudad de Uruapan, Michoacán; que albergara área de despacho de gasolinas y diésel, sanitarios, cuarto de máquinas, cuarto de control eléctrico, bodegas, oficinas, estacionamiento, patio de maniobras, tanques de combustible, andadores, auto lata y áreas jardinada de acuerdo al siguiente cuadro de áreas.

**CUADRO DE AREAS DE LA ESTACION DE SERVICIO
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS REFINADOS DEL
CUPATITZIO S.A. DE C.V.**

CUADRO DE AREAS:

SUPERFICIE DE TERRENO= 36 X 32M=	1,152.00 M2	100.00%
SUP. CUBIERTA (ZONA DESPACHO)=	178.76 M2	15.52%
SUP. CUBIERTA (ZONA AUTO-LATA)=	50.71 M2	4.40%
SUP. PLANTA EDIFICIO DE SERVICIOS=	162.16 M2	14.08%
SUP. DE BANQUETAS=	67.42 M2	5.85%
SUP. ZONA JARDINADA=	68.30 M2	5.92%
SUP. MURO PERIMETRAL=	4.68 M2	0.04%
SUP. CIRCULACION VEHICULAR=	619.97 M2	54.19%
	<u>1,152.00 M2</u>	<u>100.00%</u>
SUP. TOTAL DE CONST. EDIFICACION=	212.87 M2	18.48%
SUP. TOTAL A CONSTRUIR=	391.63 M2	34.00%
SUP. DE LOSA DE TANQUES (SOTANO)=	85.90M2	7.46%

**2.- DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE O REPRESENTANTE LEGAL PARA OÍR
Y RECIBIR NOTIFICACIONES**

2.1.-NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Se pretende la construcción y operación de la Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina "Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V."

2.2.-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

RFC: DPR190327FU5

2.3.-NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

C. Pedro Iván Plancarte Medina
Administrador Único de Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V.

2.4.-DOMICILIO COMPLETO

Domicilio del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP

Domicilio del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y
116 primer párrafo de la LGTAIP

Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal, Art. 113
fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP

3.- DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME.

3.1.-NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.

Ambiental y Urbanística Michoacana S. de R.L. de C.V.

3.2.-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

RFC AUM090706LG2

3.3.-NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO.

L.C. Gabriel Caballero García.
Cédula Profesional N° 2214340
Biol. Calos Alberto Acosta Gómez.
Cédula Profesional N° 6156256

3.4.-DOMICILIO COMPLETO.

Dirección, Teléfono y Correo Electrónico del Responsable
Técnico del Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116
primer párrafo de la LGTAIP

4. REFERENCIA LEGAL.

4.1.- A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS AMBIENTALES ESTATALES U OTRAS DISPOSICIONES QUE REGULEN LAS EMISIONES, LAS DESCARGAS O EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES, APLICABLES A LA OBRA O ACTIVIDAD;

- ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS**

La elaboración del presente informe preventivo se deriva de lo establecido en el ARTÍCULO 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y el CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO DERIVADO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO de su reglamento

LGEEPA.-ARTÍCULO 31.- La realización de las obras y actividades a que se refieren las fracciones I a XII del artículo 28, requerirán la presentación de un informe preventivo y no una manifestación de impacto ambiental, cuando:

I.- Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades;

II.- Las obras o actividades de que se trate estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por la Secretaría en los términos del artículo siguiente, o

III.- Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales autorizados en los términos de la presente sección.

Reglamento de la LGEEPA. Artículo 29.- La realización de las obras y actividades a que se refiere el artículo 5o. del presente reglamento requerirán la presentación de un informe preventivo, cuando:

I. Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que las obras o actividades puedan producir;

II. Las obras o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que cuente con previa autorización en materia de impacto ambiental respecto del conjunto de obras o actividades incluidas en él, o

III. Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales previamente autorizados por la Secretaría, en los términos de la Ley y de este reglamento

En este caso para la obra de la estación de servicio. El 7 de noviembre de 2016 se publicó en el diario oficial de la federación la norma oficial mexicana **NOM-005-ASEA-2016**, diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

Que el objetivo de la **NOM-005-ASEA-2016** consiste en establecer las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas

Derivado de lo anterior se regulan las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que las obras o actividades puedan producir **la construcción y operación de instalaciones para el expendio al público de petrolíferos** como lo marca el inciso Reglamento de la LGEEPA . Artículo 29.

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019-2024.**

Hemos llamado a este mandato popular y social la Cuarta Transformación, porque, así como a nuestros antepasados les correspondió construir modelos de sociedad para remplazar el orden colonial, el conservadurismo aliado a la intervención extranjera y el Porfiriato, a nosotros nos toca edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal, que no es exclusiva de México, aunque en nuestro país sea más rotunda y evidente. Sin faltar al principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones, lo que edifiquemos será inspiración para otros pueblos.

Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social. Tales son los lineamientos en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y estos son los principios rectores de su propuesta:

- ✓ Honradez y honestidad
- ✓ No al gobierno rico con pueblo pobre
- ✓ Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
- ✓ Economía para el bienestar
- ✓ El mercado no sustituye al Estado
- ✓ Por el bien de todos, primero los pobres
- ✓ No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
- ✓ No puede haber paz sin justicia
- ✓ El respeto al derecho ajeno es la paz.
- ✓ No más migración por hambre o por violencia
- ✓ Democracia significa el poder del pueblo

✓ Ética, libertad, confianza

III. ECONOMÍA

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo

Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales.

Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y perniciosa para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes.

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que general la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

El proyecto construcción y establecimiento de la **Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina**, en el municipio de Uruapan, perteneciente al Estado de Michoacán, **se encuentra vinculado a la Prioridad número III, Economía, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo**, que permite impulsar reactivación económica, así como la generación de nuevos empleos.

✓ PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2015 – 2021.

Michoacán requiere de aplicar un conjunto de políticas públicas transversales que generen crecimiento y desarrollo integral e incluyente, y

La perspectiva transversal busca incrementar la eficiencia a través de la sinergia. Ésta abre la puerta a nuevas formas de participación ciudadana y de cooperación entre los actores públicos, sociales y privados. La emergencia de las demandas sociales, y de las mismas políticas públicas, no es solamente parte de las atribuciones de un sector, sino que se involucran de manera indisoluble competencias de una parte significativa de las instancias gubernamentales o de toda la estructura del estado, que demanda una visión integradora para orientar la acción pública.

La gestión transversal se propone para atender de manera multidimensional las políticas públicas, los problemas, las opiniones de los diversos actores que dan cuenta de cada dimensión que se involucra en su tratamiento, para optimizar el uso de los recursos trabajando juntos las distintas instituciones y dependencias del gobierno mismo, en coordinación con el gobierno federal y los municipios, así como con los poderes legislativo y judicial, y la sociedad en su conjunto.

La planeación estratégica implica, a partir del análisis de la situación actual, formular objetivos que expresen un escenario deseado, y así establecer el curso de acciones que permitan su logro.

La definición de los objetivos estratégicos, los indicadores y las metas constituyen el preámbulo para el plan operativo anual, base de la formulación programática presupuestal.

Reconocer que abordar cualquier demanda social implica considerar la multidimensionalidad es reconocer que la realidad es compleja, y que se encuentra inserta en un proceso de globalización

El Plan de Gobierno está articulado con base en las nueve Prioridades Transversales definidas por esta administración. Éstas están alineadas al contexto internacional y al Plan Nacional de Desarrollo 2012- 2018.

Para cada prioridad transversal se definieron objetivos. Así mismo se formularon líneas estratégicas, para lograr alcanzarlos, de las que se derivan acciones prioritarias bien acotadas. En ellas se atienden las demandas, necesidades y sugerencias innovadoras de los diversos actores participantes de la sociedad michoacana.

Los retos y desafíos se han convertido en estrategias con una instrumentación viable y pertinente, que con el adecuado monitoreo y seguimiento periódico permitirá su medición y valoración. La complejidad de la realidad y la dinámica social obligará la reconsideración y reformulación de las acciones, esto hace al PLADIEM 2015-2021, funcional, realista, concreto y vivo.

Es importante resaltar que las líneas estratégicas y acciones incluidas son las que se consideraron con mayor fuerza para generar el cambio deseado e impactar a los indicadores y objetivos. Por lo tanto, este Plan Integral no es una recopilación de todo lo que se puede hacer, sino un conjunto de políticas públicas, líneas estratégicas y acciones que deberán generar la transformación de Michoacán y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

- 1.-Desarrollo Humano; Educación con Calidad y Acceso a la Salud
- 2.- Tranquilidad, Justicia y Paz.
- 3.- Prevención del Delito
- 4.- Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno
- 5.- Cubrir las Necesidades Básicas y Promover la Inclusión y Acceso de los más Necesitados
- 6.- Innovación, Productividad y Competitividad
- 7.- Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana
- 8.- Cohesión Social e Igualdad Sustantiva
- 9.- Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital.

Objetivo

4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del estado

Objetivo

4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado

Línea estratégica

4.3.1 Impulsar Infraestructura y Equipamiento Estratégico.

Acciones

4.3.1.2 Incrementar, mejorar y rehabilitar la infraestructura Urbana, caminos rurales, vecinales y saca cosechas, y puentes

El proyecto construcción y establecimiento de la Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina, en el municipio de Uruapan, del Estado de Michoacán, **se encuentra vinculado a la Prioridad Transversal número 4 Desarrollo**

Económico, Inversión y Empleo Digno, **que permite impulsar la creación de Infraestructura y Equipamiento estratégico, así como la generación de nuevos empleos**

El proyecto además se vincula en lo general con los siguientes cuerpos jurídicos:

✓ BASES CONSTITUCIONALES.

La base del sistema jurídico mexicano se encuentra en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Los artículos relacionados con la protección al ambiente contenidos en la Carta Magna son los siguientes:

Artículo 25:

"... Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente. ..."

Artículos aplicables de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 27, párrafo tercero:

"... La Nación tendrá en todo el tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad."

Artículo 73, fracción XXIX-G:

"... El Congreso de la Unión tiene facultad para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias,

en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico. ..."

Artículo 115, fracción V:

"... Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios."

✓ **LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (1988-1997).**

La LGEEPA establece que quienes pretendan llevar a cabo obras o actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Artículo 28).

✓ **REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (2000).**

El ordenamiento anterior, se refrenda en el artículo 5º del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, en el que se establece que para obtener la autorización en materia de impacto ambiental a que se refiere el artículo 28 de la Ley y 5º de su Reglamento, se deberá presentar una Manifestación de Impacto Ambiental, que para el caso del presente proyecto encuentra sustento específico el inciso O).

Artículo 2o.-La aplicación de este Reglamento compete al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

La Secretaría ejercerá las atribuciones contenidas en el presente ordenamiento, incluidas las disposiciones relativas a la inspección, vigilancia y sanción, por conducto de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, cuando se trate de las obras, instalaciones o actividades del sector

hidrocarburos y, cuando se trate de actividades distintas a dicho sector, la Secretaría ejercerá las atribuciones correspondientes a través de las unidades administrativas que defina su reglamento interior.

Artículo 3o.

I. Actividades del Sector Hidrocarburos: Las actividades definidas como tal en el artículo 3o., fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos;

I Bis. Agencia: La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos;

Artículo 5o.-...

D) ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS:

IX. Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos.

Vinculación. Como puede observarse, el proyecto que se manifiesta es de competencia federal pues se trata de actividades incluidas en el reglamento que requieren de la autorización en materia de impacto ambiental.

✓ LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Artículo 3o.- Además de las definiciones contempladas en la Ley de Hidrocarburos y en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de esta Ley se entenderá, en singular o plural, por:

XI. Sector Hidrocarburos o Sector: Las actividades siguientes:

- a.** El reconocimiento y exploración superficial, y la exploración y extracción de hidrocarburos;
- b.** El tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transporte y almacenamiento del petróleo;
- c.** El procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas natural;
- d.** El transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo;
- e.** El transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos, y

f. El transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo;

Vinculación. Como puede observarse, el proyecto que se manifiesta incluye en el inciso e que las actividades propuestas son competencia de la ASEA quien autorizara los estudios en materia de impacto ambiental.

✓ LEY DE HIDROCARBUROS

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria de los artículos 25, párrafo cuarto; 27, párrafo séptimo y 28, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Hidrocarburos.

Corresponde a la Nación la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de todos los Hidrocarburos que se encuentren en el subsuelo del territorio nacional, incluyendo la plataforma continental y la zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estado físico.

Para los efectos de esta Ley, se considerarán yacimientos transfronterizos aquéllos que se encuentren dentro de la jurisdicción nacional y tengan continuidad física fuera de ella.

También se considerarán como transfronterizos aquellos yacimientos o mantos fuera de la jurisdicción nacional, compartidos con otros países de acuerdo con los tratados en que México sea parte, o bajo lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.

Artículo 2.- Esta Ley tiene por objeto regular las siguientes actividades en territorio nacional:

- I.- El Reconocimiento y Exploración Superficial, y la Exploración y Extracción de Hidrocarburos;
- II.- El Tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, Transporte y Almacenamiento del Petróleo;
- III.- El procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de Gas Natural;

IV.-El Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de Petrolíferos, y

V.-El Transporte por ducto y el Almacenamiento que se encuentre vinculado a ductos, de Petroquímicos.

Vinculación. Como puede observarse, el proyecto que se manifiesta que deberán ser reguladas por la Ley de Hidrocarburos las actividades que desarrollara la estación de servicio en territorio nacional:

✓ LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

TÍTULO SEGUNDO

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y COORDINACIÓN

CAPÍTULO ÚNICO

ATRIBUCIONES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS Artículo 6.- La Federación, las entidades federativas y los municipios, ejercerán sus atribuciones en materia de prevención de la generación, aprovechamiento, gestión integral de los residuos, de prevención de la contaminación de sitios y su remediación, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales

Artículo 8.- Las atribuciones que esta Ley confiere a la Federación, serán ejercidas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, salvo las que directamente correspondan al Presidente de la República por disposición expresa de Ley. Cuando debido a las características de las materias objeto de esta Ley y de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal u otras disposiciones legales aplicables, se requiera de la intervención de otras dependencias, la Secretaría ejercerá sus atribuciones en coordinación con las mismas. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que ejerzan atribuciones que les confieran otros ordenamientos cuyas disposiciones se relacionen con el objeto de la presente Ley, ajustarán su ejercicio a los criterios, reglamentos, normas oficiales mexicanas, y demás disposiciones jurídicas que se deriven del presente ordenamiento.

ATRIBUCIONES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS Artículo 6.- La Federación, las entidades federativas y los municipios, ejercerán sus atribuciones en materia de prevención de la generación, aprovechamiento, gestión integral de los residuos, de prevención de la contaminación de sitios y su remediación, de

conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales

Artículo 8.- Las atribuciones que esta Ley confiere a la Federación, serán ejercidas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, salvo las que directamente correspondan al Presidente de la República por disposición expresa de Ley. Cuando debido a las características de las materias objeto de esta Ley y de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal u otras disposiciones legales aplicables, se requiera de la intervención de otras dependencias, la Secretaría ejercerá sus atribuciones en coordinación con las mismas. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que ejerzan atribuciones que les confieran otros ordenamientos cuyas disposiciones se relacionen con el objeto de la presente Ley, ajustarán su ejercicio a los criterios, reglamentos, normas oficiales mexicanas, y demás disposiciones jurídicas que se deriven del presente ordenamiento.

Artículo 9.- Son facultades de las Entidades Federativas:

I.- Formular, conducir y evaluar la política estatal, así como elaborar los programas en materia de residuos de manejo especial, acordes al Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el de Remediación de Sitios Contaminados con éstos, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Vinculación con el proyecto.

Esta ley se vincula al proyecto dado que establece entre otras cosas, las disposiciones generales para realizar adecuadamente el manejo, recolección y confinamiento final de los residuos generados, así como la clasificación de los residuos, en el caso de las actividades a desarrollar en la estación de servicio; corresponden a residuos peligrosos que deberán ser recolectados por una empresa autorizada por la SEMARNAT, los residuos de manejo especial regulados por la SEMACODET del estado de Michoacán y los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, por lo cual deberá disponerlos en sitios autorizados por el H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.

✓ CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

El 26 de diciembre del 2007 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán este instrumento legal que entre otras cosas establece:

Artículo 1. Las disposiciones de este Código son de orden público, observancia general e interés social y tienen por objeto:

I. Regular, ordenar y controlar la administración urbana en el Estado, conforme a los principios de los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Establecer las normas y fijar las competencias, atribuciones, concurrencia y responsabilidades del Estado y de los ayuntamientos en materia de desarrollo urbano para la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento, ordenación y crecimiento de los centros de población, así como de la constitución de las reservas territoriales;

III. Definir los principios conforme a los cuales el Estado y los ayuntamientos ejercerán sus atribuciones para planear y regular la zonificación, las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios;

IV. Establecer en los términos de la Constitución Política del Estado, las bases generales y las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos relativos a la planeación y operación urbana a que se refieren los libros dos y tres del presente Código;

V. Fijar las normas que regulen toda acción urbana en términos de este Código, reglamentos municipales y programas en la materia;

VI. Establecer las bases y normas para la participación ciudadana en el proceso de la formulación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de desarrollo urbano y las acciones emprendidas para el ordenamiento territorial;

VII. Establecer las normas generales de operación para los programas de reservas territoriales y vivienda, así como regular la oferta del suelo urbano;

VIII. Establecer las normas generales para la construcción, ampliación, remodelación y reconstrucción de inmuebles y obras de equipamiento e infraestructura urbana;

IX. Establecer las normas generales para la regularización de la tenencia de la tierra urbana en el ámbito estatal;

X. Regular la protección, conservación restauración, mejoramiento, recuperación e identificación del patrimonio cultural del Estado y los municipios;

XI. Establecer los mecanismos de coordinación y concertación de los sectores público, social y privado en materia de desarrollo urbano;

XII. Vincular los criterios de conservación del medio ambiente en la definición de las estrategias para la planeación del desarrollo urbano, en los términos previstos en los ordenamientos de la materia;

Artículo 281 Bis. Previo a la expedición de licencia de uso de suelo por parte de la Dependencia Municipal, las estaciones de servicio de gasolina y diésel, deberán observar, como mínimo los lineamientos siguientes:

I.-Solamente se podrán establecer en predios que de acuerdo al programa de desarrollo urbano respectivo se establezca con el uso del suelo compatible o condicionado y ubicarse sobre vialidades de enlaces, accesos carreteros, libramientos, vías principales y colectoras. En los casos, en que un Municipio carezca de su programa de desarrollo urbano o se encuentre fuera del centro de población o límite del ámbito de aplicación, el particular deberá presentar un estudio técnico de factibilidad, para ser evaluado y dictaminado por el Ayuntamiento respectivo, a efecto de determinar la procedencia;

II. Deberán ubicarse a una distancia mínima de resguardo de 100 metros a pozos de extracción de agua o manantiales;

III. Cumplirán con las disposiciones en materia de protección civil, ambiental de seguridad y demás legislación y normatividad aplicable, se ubicarán a una distancia de, cuando menos, 1,000 metros en forma radial una de otra, dentro de zona urbana, y de 10,000 metros cuando su ubicación sea en Urbanas concesionadas, federales, estatales y secundarias. Las que se ubiquen en centros de población de menos de quince mil habitantes que se encuentren a una distancia menor de veinte kilómetros, uno del otro, no estarán sujetos a lo dispuesto en el párrafo anterior, en lo referente a la distancia entre una y otra estación de servicio. Cuando en la intersección de corredores con una sección vial no menor a 16 metros con camellones y de doble sentido de circulación, se ubique una frente a otra, éstas se considerarán como una sola para efectos de la medición señalada en el primer párrafo de la presente fracción;

IV. Deberán ubicarse a una distancia mínima de resguardo de 50 metros a partir de los límites de propiedad del predio en cuestión de: viviendas,

escuelas, hospitales, orfanatos, guarderías, asilos y centros de desarrollo infantil, mercados, cines, teatros, estadios, supermercados, auditorios, lugares para cultos religiosos, oficinas públicas o privadas, hoteles, moteles, centros comerciales, lugares de almacenamiento de armas, municiones y explosivos y cualquier otro en el que exista concentración de 100 o más personas;

V. Que los predios colindantes y sus construcciones estén libres de riesgos probables para la seguridad del establecimiento según dictamen de la autoridad competente en materia de protección civil; Que se ubiquen a una distancia de resguardo de 150 metros contados a partir de los límites de propiedad del predio en cuestión de cualquier industria o comercio que emplee productos químicos, soldadura o gas, se dedique a la fundición o utilice fuego o combustión;

VII. El predio propuesto para una estación de servicio deberá garantizar vialidades internas, áreas de servicio público y de almacenamiento, así como los diversos elementos requeridos para su construcción y operación que establecen los manuales de especificaciones técnicas para proyecto y construcción de estaciones de servicio de gasolina y diésel, las Normas Oficiales Mexicanas aplicables y las establecidas por la Secretaría de Energía; y,

VIII. Los demás que para el efecto establezcan las Secretarías de Energía, la de Comunicaciones y Transportes y la de Economía Federal, la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Michoacán, la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, las áreas de Protección Civil Estatal y municipales, los programas de desarrollo urbano, los ordenamientos ecológicos, los reglamentos de construcción de cada Municipio en donde se pretendan establecer y demás normatividad aplicable.

Vinculación: El proyecto de la gasolinera en Uruapan, Mich; cumple con las características que debe contener el sitio de proyecto y garantiza el funcionamiento adecuado de la gasolinera, de acuerdo al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán.

❖ **CORRELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS NORMATIVOS**
NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS DE
REFERENCIA Y ACUERDOS NORMATIVOS.

Norma Oficial Mexicana	Vinculación	Cumplimiento
NOM-005-ASEA-2016 , diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas	Para la estación de servicio se lleva a cabo diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas	En el caso de la estación de servicio se cumplirá lo establecido en la NOM- 005-ASEA-2016 , diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas
NOM-006-ASEA-2017 , Especificaciones y criterios técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para el Diseño, Construcción, Pre- arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre y Desmantelamiento de las instalaciones terrestres de almacenamiento de Petróleos y Petróleo, excepto para Gas Licuado de Petróleo.	Las actividades de construcción y operación de la estación de servicio llevan implícito las especificaciones y los criterios técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	La estación de servicio proyectada cumplirá con las Especificaciones y criterios técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para el Diseño, Construcción, Pre- arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre y Desmantelamiento de las instalaciones terrestres de almacenamiento de Petróleos
NOM-002-SEMARNAT- 1996 . Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano municipal	Durante la etapa de operación se realizarán descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano municipal, provenientes de los servicios sanitarios y de la limpieza de las oficinas de la estación de servicio.	Durante la etapa de operación de la estación de servicio, se vigilará que por ningún motivo se realice el vaciado de residuos peligrosos al sistema de drenaje municipal. De existir algún derrame este deberá ser limpiado con aserrín y/o arena y depositado en contenedores especiales

		o se deberá contratar a una empresa especializada para la contención, limpieza y recolección de residuos peligrosos.
NOM-041-SEMARNAT-2015 , Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible	Durante la etapa de construcción de la estación de servicio se utilizaran vehículos para el suministro de materiales	Durante la etapa de construcción se solicitara a la empresa encargada de la edificación que los vehículos utilizados sean verificados de acuerdo a lo establecido en el programa de verificación vehicular del estado de Michoacán.
NOM-045-SEMARNAT-2017 , Protección ambiental.-vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición	Durante la etapa de construcción de la estación de servicio se utilizaran vehículos para el suministro de materiales y maquinaria pesada para demolición y excavaciones	Durante la etapa de construcción se solicitara a la empresa encargada de la construcción que los vehículos y maquinaria utilizados sean verificados de acuerdo a lo establecido en el programa de verificación vehicular del estado de Michoacán.
NOM-050-SEMARNAT-2018 , Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos	Durante la etapa de construcción de la estación de servicio se utilizaran vehículos para el suministro de materiales	Durante la etapa de construcción se solicitara a la empresa encargada de la edificación que los vehículos utilizados sean verificados de acuerdo a lo establecido en el programa de verificación vehicular del estado de Michoacán
NOM-052-SEMARNAT-2005 . Que establece las características y procedimientos de identificación, clasificación y los listados	La existencia de residuos peligrosos en la estación de Servicio. Podrá existir en la etapa de construcción por la actividad de la	Durante la etapa de construcción, no se permitirá que se lleven a cabo reparaciones o mantenimiento de la maquinaria y/o vehículos

de residuos peligrosos.	maquinaria pesada y vehículos automotores y durante la etapa de operación por alguna fuga de aceite o aditivo de los vehículos que se abastezcan de combustible.	al interior del predio; Durante la etapa de operación con la existencia de algún derrame en el área de carga de gasolinas y diésel este deberá ser limpiado con aserrín y/o arena y depositado en contenedores especiales o se deberá contratar a una empresa especializada para la contención, limpieza y recolección de residuos peligrosos.
NOM-054-SEMARNAT-1993. Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial mexicana nom-052-ecol-1993.	Durante las etapas de construcción y operación de la estación de servicio se generaran diversos residuos peligrosos, de manejo especia y urbanos.	Los residuos peligroso que se generen en las etapas de construcción y operación serán almacenados como lo establece la NOM y retirados por una empresa autorizada por la SEMARNAT
NOM-059-SEMARNAT 2010. Protección ambiental. - especies nativas de México de flora y fauna silvestres, categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio. Lista de especies.	Durante la etapa de construcción de la estación de servicio , podrían verse afectadas especies de flora y fauna enlistadas en la norma	Debido a que el predio se refiere a una estación de servicio en abandono, en el sitio no se encontraron especies de flora o fauna enlistadas en alguna categoría de la NOM-059-SEMARNAT-2010
NOM-081-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes móviles y su método de medición	La operación de la maquinaria y el equipo que serán utilizados durante la etapa de construcción y operación podrían emitir ruidos con decibeles por arriba de lo permitido en la norma.	Con la finalidad de no rebasar los niveles establecidos en la norma durante la etapa de construcción de la estación de servicio se verificará que el sistema de escape de la maquinaria y vehículos estuvieran en buen

		estado y hayan cumplido con el programa de verificación vehicular del estado, además de establecer horarios de trabajo de 8:30 a 17:00 Hrs. Durante la etapa de operación el equipo de suministro de gasolinas y diésel no rebasa los límites establecidos en la norma.
NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012. Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en caracterización y especificaciones para la remediación.	En la etapa de construcción por la actividad de la maquinaria pesada y vehículos automotores, así como en la etapa de operación por los vehículos que requieran del suministro de combustible o por descuidos durante la carga de los mismos podrán existir derrames de hidrocarburos en el suelo.	En la etapa de construcción se verificará que la maquinaria y los vehículos automotores no presentaran fugas de hidrocarburos, en la etapa de operación se capacitara a los despachadores para evitar en la medida de lo posible con la existencia de algún derrame en el área de carga de gasolinas y diésel, de existir algún derrame este deberá ser limpiado con aserrín y/o arena y depositado en contenedores especiales o se deberá contratar a una empresa especializada, autorizada por SEMARNAT para la contención, limpieza y recolección de residuos peligrosos.
NOM-165-SEMARNAT-2013. Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de	Durante la operación de la estación de servicio existirá emisiones de contaminantes.	Con la finalidad de contribuir al registro de emisiones y transferencia de contaminantes se obtendrá la Licencia de Funcionamiento O LAU y

contaminantes		se presentara un reporte anual de los mismos (COA) ante la autoridad correspondiente.
NOM-001-ASEA-2019.- Que establece los criterios para clasificar residuos de manejo especial del sector hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo, el listado de los mismos, así como los elementos y procedimientos para la formulación de los Planes de manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del sector hidrocarburos.	Durante la etapa de construcción que incluye demolición de obra existente en la estación de servicio, se podrán generar residuos de manejo especial.	Las actividades de demolición y construcción de obra civil en la estación generaran residuos de manejo especial, por lo que se contratara una empresa que cuente con el registro estatal para el manejo de los residuos de manejo especial. Y se elaborara un Plan de manejo de Residuos de manejo especial aprobado por la SEMACCEDET estatal.

4.2.- A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, PARCIAL DE DESARROLLO URBANO O DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL EN LOS CUALES QUEDE INCLUIDA LA OBRA O ACTIVIDAD;

4.2.1.-PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO.

En base al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y a los usos, reservas y destinos del suelo de acuerdo al sistema integral de planeación del desarrollo urbano del estado, integrado por Los programas de desarrollo urbano básicos y derivados del Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PREDUR) 2009-2030 que establece el ordenamiento general para el estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre del año 2010 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado con fecha 29 de noviembre del año 2010.

TOPONIMIA	
 CIUDAD CAPITAL	 LIMITE REGIONAL
 CABECERA MUNICIPAL	 LIMITE MUNICIPAL
 LOCALIDAD	 CUERPOS DE AGUA

ESTRATEGIAS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	
 Area de Reserva Ecológica (Superf: 16,428.44 km², se considera el área de Bosque en el Estado)	
 Area de Preservación Ecológica (Superf: 17,214.71 km², se considera el área de Selva en el Estado)	

ÁREAS DE CAPACIDAD URBANA EN EL ESTADO	ÁREAS DE CAPACIDAD AGRÍCOLA EN EL ESTADO
 Area de Capacidad Urbana Clase 1	 Area de Capacidad Agrícola Clase 1
 Area de Capacidad Urbana Clase 2	 Area de Capacidad Agrícola Clase 2
 Area de Capacidad Urbana Clase 3	 Area de Capacidad Agrícola Clase 3
 Area de Capacidad Urbana Clase 4	 Area de Capacidad Agrícola Clase 4
 Cuerpos de Agua (Superficie = 810.27 km²)	 Áreas de Crecimiento Urbano Futuro (235 Localidades del SUERCP)

Página 30

4.2.2.-PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN.

En base al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y a los usos, reservas y destinos del suelo de acuerdo al sistema integral de planeación del desarrollo urbano del estado, integrado por Los programas de desarrollo urbano básicos y derivados del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Uruapan, Mich. que establece el ordenamiento general para el crecimiento y desarrollo del municipio, y de acuerdo al plano de zonificación secundaria número E-02 el predio se ubica dentro del ámbito de aplicación del Programa como Espacio Urbano (Zona Mixta Comercial, Servicios y Equipamiento). Y no presenta restricción alguna para el establecimiento de la Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina.

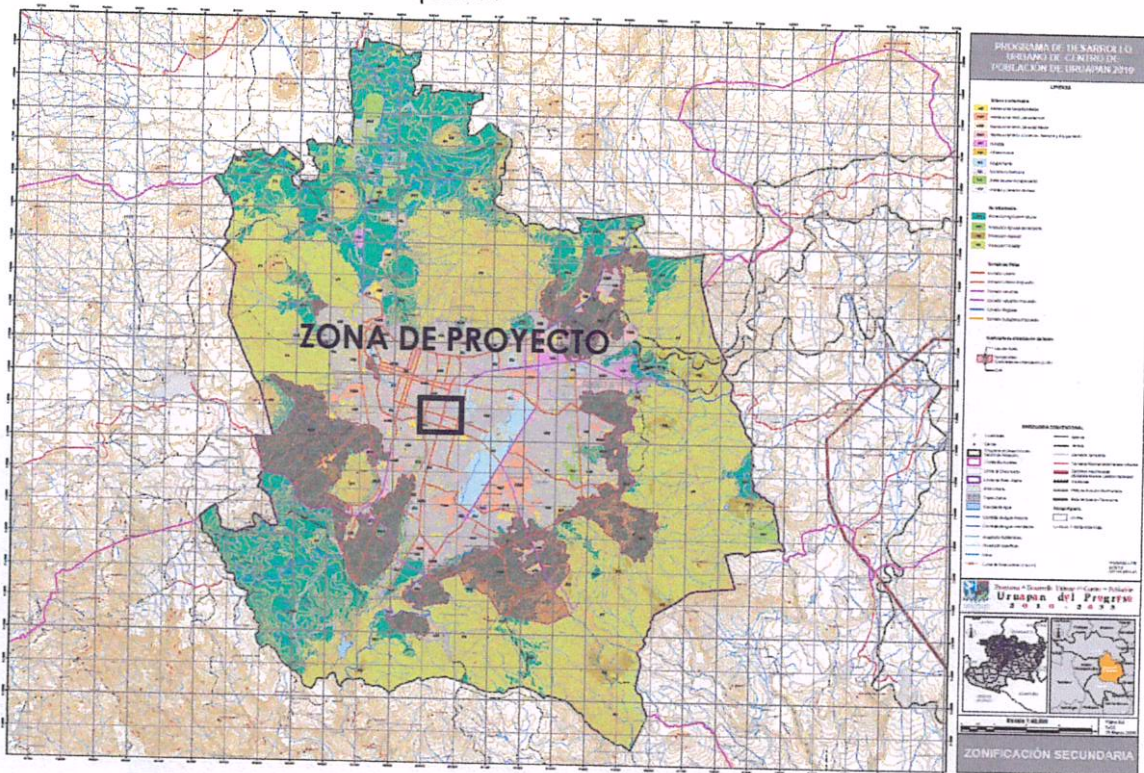
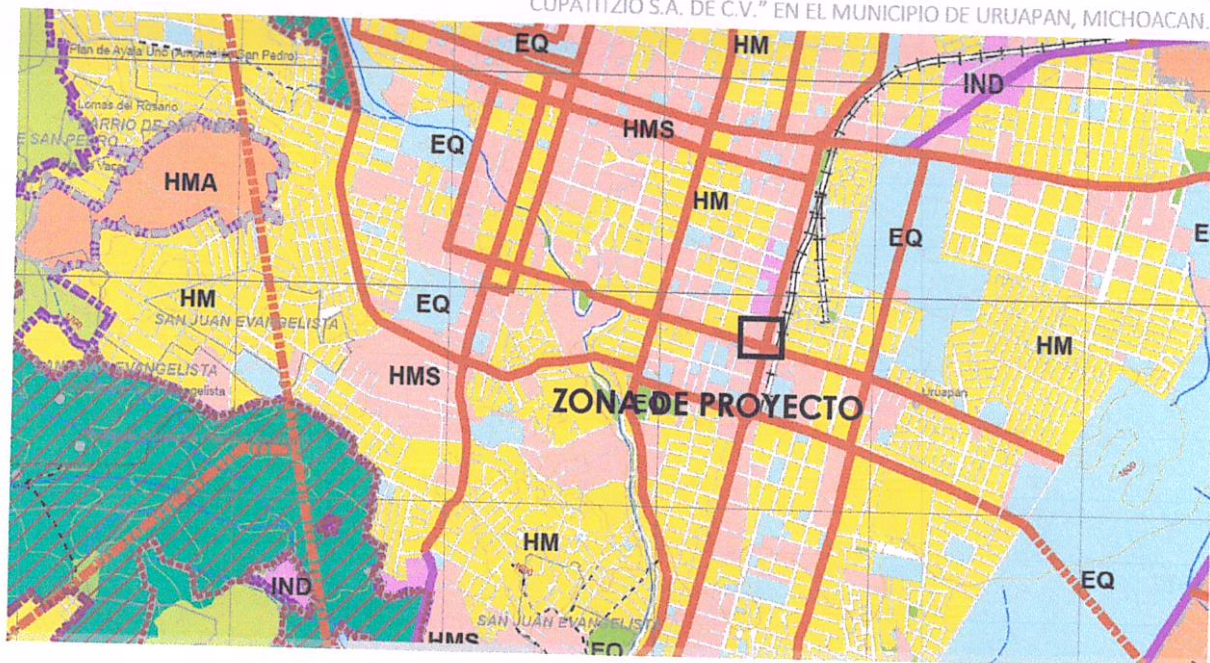


Imagen 4.2 y 4.3.-plano E-02 Zonificación Secundaria, el sitio de proyecto se encuentra ubicado como Espacio Urbano (Zona Mixta Comercial, Servicios y Equipamiento); en el ámbito de aplicación del Programa.



Vinculación: El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Uruapan, que establece el ordenamiento general para el crecimiento y desarrollo de la cabecera municipal, dentro del ámbito de aplicación del Programa el predio se ubica como Espacio Urbano, clasificado como corredor Mixto Comercio, Servicios y Equipamiento, Tipo Corredor Urbano.

Y no presenta restricción alguna para el establecimiento de la Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina.

4.2.3.-PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO (POEGT)

El POEGT tiene como objeto llevar a cabo una regionalización ecológica del territorio nacional y de las zonas sobre las cuales la nación ejerce soberanía y jurisdicción, identificando los lineamientos y estrategias ecológicas necesarias entre otras, promover la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; promover medidas de mitigación de los posibles impactos ambientales causados por las acciones, programas y proyectos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF); orientar la ubicación de las actividades productivas y de los asentamientos humanos; fomentar el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales; promover la protección y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad; fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas; apoyar la resolución de los conflictos ambientales; así como promover la sustentabilidad e

incorporar la variable ambiental en los programas, proyectos y acciones de los sectores de la APF.

Por su escala y alcance, el POEGT no tiene como objeto autorizar o prohibir el uso del suelo para el desarrollo de las actividades sectoriales. Cada sector tiene sus prioridades y metas, sin embargo, en su formulación e instrumentación, los sectores adquieren el compromiso de orientar sus programas, proyectos y acciones de tal forma que contribuyan al desarrollo sustentable de cada región, en congruencia con las prioridades establecidas en este Programa y sin menoscabo del cumplimiento de programas de ordenamiento ecológico locales o regionales vigentes. Asimismo, cabe aclarar que la ejecución de este Programa es independiente del cumplimiento de la normatividad aplicable a otros instrumentos de política ambiental, entre los que se encuentran: las Áreas Naturales Protegidas y las Normas Oficiales Mexicanas.

Espacialmente, el POEGT actúa sobre todo el territorio nacional en su porción terrestre; administrativamente, facilita la toma de decisiones de los actores de la APF, al orientar la planeación y la ejecución de las políticas públicas y económicamente, invita a establecer una relación de equilibrio entre los recursos naturales, su aprovechamiento y la satisfacción de las necesidades de la sociedad, buscando el desarrollo sustentable.

La base para la regionalización ecológica, comprende unidades territoriales sintéticas que se integran a partir de los principales factores del medio biofísico: clima, relieve, vegetación y suelo. La interacción de estos factores determina la homogeneidad relativa del territorio hacia el interior de cada unidad y la heterogeneidad con el resto de las unidades. Con este principio se obtuvo como resultado la diferenciación del territorio nacional en 145 unidades denominadas **unidades ambientales biofísicas (UAB)**, representadas a escala 1:2,000,000, empleadas como base para el análisis de las etapas de diagnóstico y pronóstico, y para contribuir la propuesta del POEGT.

Así, las regiones ecológicas se integran por un conjunto de UAB que comparten la misma prioridad de atención, de aptitud sectorial y de política ambiental. Con base en lo anterior, a cada UAB le fueron asignados lineamientos y estrategias ecológicas específicas, de la misma manera que ocurren con las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) previstas en los Programas Ecológicos Regionales y Locales.

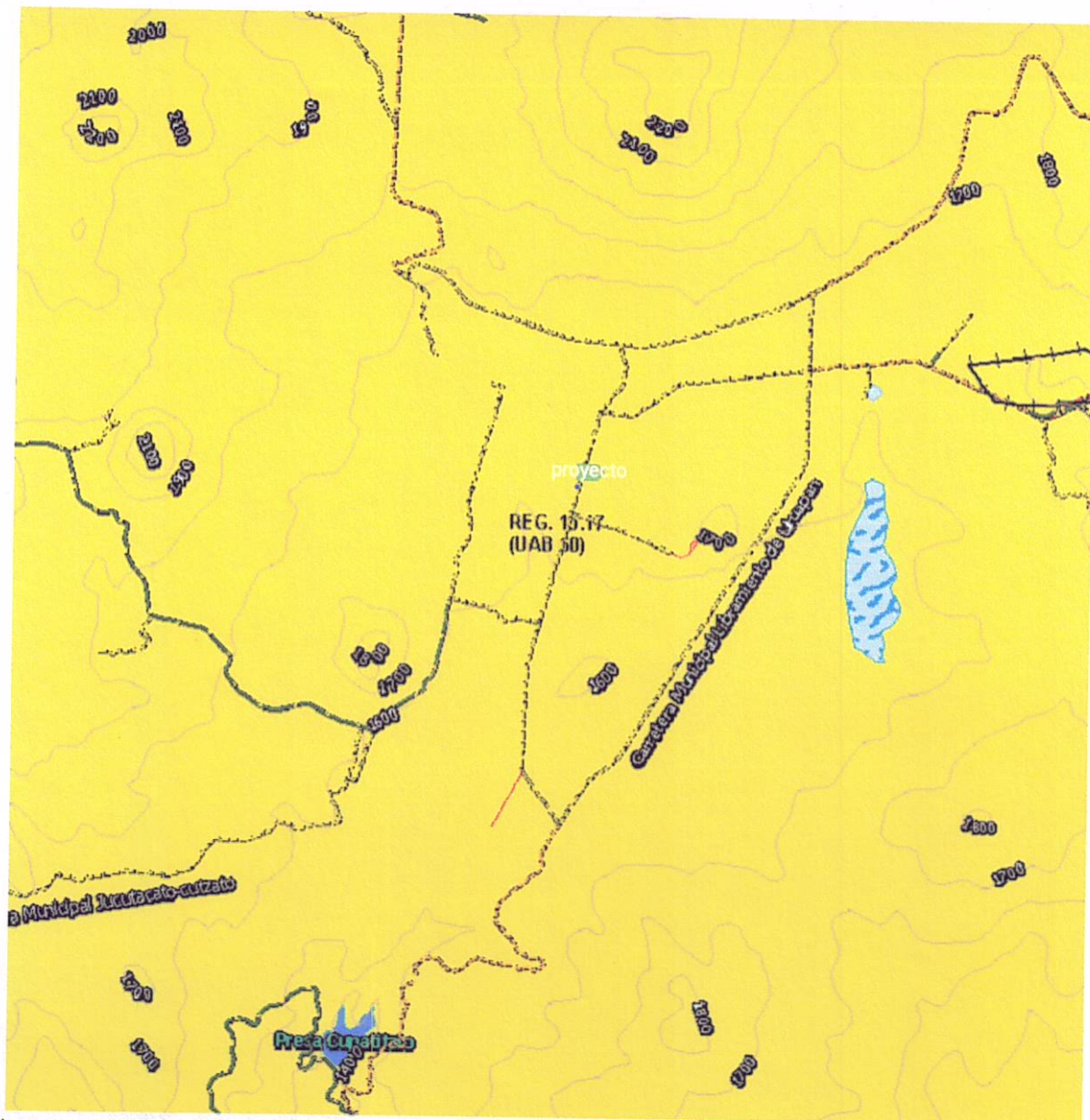


Imagen 4.4.- Región Ecológica 15.17 y Unidades Ambientales Biofísicas que la componen

El sitio del proyecto se ubica en el Región Ecológica 15.17 en la UAB 60
Escarpa Limítrofe del Sur (**Figuras 4.4 y 4.5**).

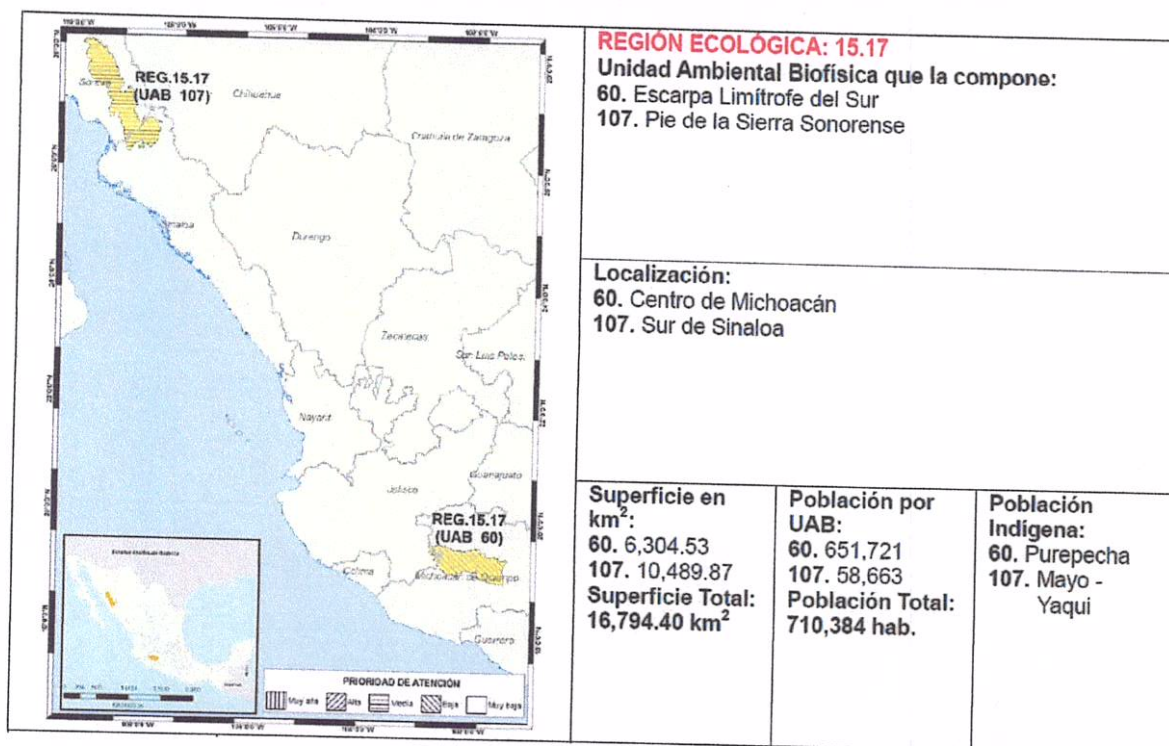


Imagen 4.5.- Región Ecológica 15.17 y Unidad Ambiental Biofísica del sitio 60.

Cuenta con una superficie de 6,304.53 km² y una población de 651,721 hab. la población indígena corresponde a Purepecha.

El estado actual del medio ambiente 2008 es el siguiente:

Medianamente estable a Inestable.

Conflicto Sectorial Muy bajo.

Muy baja superficie de ANP's. Media degradación de los Suelos. Alta degradación de la Vegetación. Baja degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es baja. Longitud de Urbana en Esquina (km): Baja. Porcentaje de Zonas Urbanas: Baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy baja. Densidad de población (hab/km²): Media. El uso de suelo es Forestal y Agrícola. Déficit de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 64.6. Alta marginación social. Bajo índice medio de educación. Muy bajo índice medio de salud. Medio hacinamiento en la vivienda. Bajo indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Medio porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Medio porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad

agrícola con fines comerciales. Media importancia de la actividad minera.
Alta importancia de la actividad ganadera.

Escenario al 2033: Inestable

Política Ambiental: Aprovechamiento sustentable y Restauración

Prioridad de atención: Baja

UAB	Rectores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Otros sectores de interés	Estrategias sectoriales
60	Forestal	Minería Preservación de Flora y Fauna	Agricultura y Ganadería	Población, Turismo	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 15 BIS, 36, 37, 38, 42, 43, 44

Estrategias UAB 58

Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio

A).- Preservación	1. Conservación in situ de los ecosistemas y su biodiversidad. 2. Recuperación de especies en riesgo. 3. Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad.
B) Aprovechamiento sustentable	4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales. 5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios. 6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas 7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. 8. Valoración de los servicios ambientales.
C) Protección de los recursos naturales	12. Protección de los ecosistemas. 13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.
D) Restauración	14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.
E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios.	15. Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables. 15 bis. Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable.

Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana

E) Desarrollo social	36. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza. 37. Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.
----------------------	---

	38. Promover la asistencia y permanencia escolar entre la población más pobre. Fomentar el desarrollo de capacidades para el acceso a mejores fuentes de ingreso
Grupo III. Dirigidas al fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional	
A) Marco jurídico	42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.
B) Planeación del ordenamiento territorial	43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al Catastro Rural y la Información Agraria para impulsar proyectos productivos. 44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad

Vinculación. -En base a lo descrito y tomando en cuenta la escala a la cual fue desarrollado las estrategias, y acciones establecidas en el POETG son de carácter general e indicativo y no establece criterios que regulen proyectos en particular, por lo que se puede establecer que el proyecto es congruente con las acciones del programa.

4.2.4.-PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO ESTATAL.

El Ordenamiento Ecológico es un instrumento de la política ambiental nacional, que se orienta a inducir y regular los usos de suelo del territorio, se basa en la evaluación actual de los recursos naturales, en la condición social de sus habitantes, y en la aptitud potencial del área analizada, considerando elementos de propiedad y de mercado, para determinar la capacidad de usar el territorio con el menor riesgo de degradación."

Según lo consultado en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial los ordenamientos ecológicos en el estado disponibles son:

Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Zona Industrial y Portuaria de Lázaro Cárdenas, Michoacán	7 de Nov. de 2005	1722
Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Lago de Cuitzeo	11 de Jul. de 2011	1566
Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Cotija	14 de Ago. de 2006	361
Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Mariposa Monarca (Región Oriente)	25 de Sept. de 2006	507
Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Sierra-Costa	4 de Feb. de 2010	390
Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Nuevo Parangaricutiro	4 de Mar. de 2010	95
Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Peribán	4 de Abr. de 2010	103
Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tancítaro.	4 de May. de 2010	67
Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Salvador Escalante	4 de Jun. de 2010	70
Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Río Tepalcatepec	4 de Jul. de 2010	202
Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Zinapécuaro.	4 de Ago. de 2010	75
Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Ziracuaretiro	4 de Sept. de 2010	46

Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Uruapan.	4 de Oct. de 2010	141
Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de Infiernillo	4 de Nov. de 2010	229
Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de El Bajío	7 de Oct. de 2010	98
Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de Lerma-Chapala	7 de Nov. de 2010	109
Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal de Michoacán	7 de Dic. de 2010	564

Los OET que aplica para el proyecto son:

Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal de Michoacán	7 de dic. de 2010	564
---	-------------------	-----

Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Río Tepalcatepec	4 de jul. de 2010	202
---	-------------------	-----

Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Uruapan	4 de oct. de 2010	141
---	-------------------	-----

4.2.4.1.-PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO ESTATAL DE MICHOACAN DE OCAMPO.

El Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal de Michoacán de Ocampo, publicado en el Diario Oficial del gobierno constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, fundado en 1867, segunda sección el 6 Julio del 2012. El Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal de Michoacán de Ocampo (POEEMO), es el instrumento de política ambiental para el Desarrollo Sustentable de la totalidad del territorio del estado y tiene como finalidad establecer el programa de uso de suelo y el manejo de los recursos naturales, procurando proteger al ambiente y la biodiversidad, tomando en cuenta las características y aptitudes de cada área. El área de Ordenamiento Ecológico Estatal está conformada por una superficie de 58,994 Km², misma que está integrada por los territorios de los 113 municipios que conforma el estado. De acuerdo al modelo del POEEMO, el área de ordenamiento está integrada por 2,553 Unidades de Gestión Ambiental, cuya política ambiental que aplica a cada una de estas unidades, su aptitud natural, lineamientos ecológicos y objetivos, se describen a continuación:

Políticas ambientales.

I.-Aprovechamiento: Política que promueve la permanencia del uso actual del suelo y/o permite su cambio en la totalidad de la Unidad de Gestión Ambiental donde se aplica.

II.-Conservación: Política que promueve la permanencia de ecosistemas nativos y su utilización, sin que esto último implique cambios masivos en el uso del suelo en la Unidad de Gestión Ambiental donde se aplique.

III.-Protección: Política que promueve la permanencia de ecosistemas nativos que por sus atributos de biodiversidad, extensión o particularidad merezcan ser incluidos en sistemas de Áreas Naturales Protegidas en el ámbito Federal, Estatal o Municipal.

IV.-Restauración: Política que promueve la aplicación de programas y actividades encaminados a recuperar o minimizar, con o sin cambios en el uso del suelo, las afectaciones producidas por procesos de degradación en los ecosistemas incluidos dentro de la Unidad de Gestión Ambiental Aptitud natural de uso del territorio para las UGA.

I.- Sector Primario:

a) Agrícola b) Agroforestal c) Silvopastoril d) Forestal e) Provisión de Bienes y Servicios f) Pesca y g) Pecuario II.- Sector Secundario: a) Infraestructura III.- Sector Terciario: a) Turismo

Lineamientos ecológicos y objetivos específicos de acuerdo a las condiciones de cada UGA definida para el estado de Michoacán.

Lineamiento 1. Aprovechamiento racional de los recursos naturales. La extracción y utilización de los elementos naturales. La extracción y utilización de los elementos naturales, en formas que resulten eficientes y socialmente útiles y procuren su preservación y la del ambiente.

Objetivo 1.- Mantener el aprovechamiento forestal sustentable en las áreas donde no se presentan conflictos ambientales.

Objetivo 2.- Mantener el uso agropecuario en las áreas donde es posible llevar a cabo ambas actividades y no presentan conflictos ambientales.

Objetivo 3.- Mantener las condiciones de los ecosistemas que prestan bienes y servicios ambientales y no presentan conflictos ambientales.

Objetivo 4.- Mantener el crecimiento de los Asentamientos Humanos en las superficies previstas en los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

Objetivo 5.- Mantener o incrementar las capacidades para usos turísticos y/o ecoturísticos

Lineamiento 2. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. La utilización de los recursos naturales, manteniendo la integridad funcional y

las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Objetivo 6 Mantener el aprovechamiento forestal sustentable de manera tal que no se agoten los recursos y se garantice la provisión de bienes y servicios ambientales.

Objetivo 7.- Fomentar el uso pecuario sin afectar los sitios de provisión de los bienes y servicios ambientales.

Objetivo 8.- Mantener las áreas de producción agrícola sin ampliar la frontera hacia las áreas con otras actitudes, especialmente hacia zonas forestales o de provisión de bienes y servicios ambientales.

Lineamiento 3. Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales. la conservación de las estructuras y procesos naturales necesarios para el mantenimiento de la calidad ambiental y la realización de las actividades humanas, así como los beneficios de interés social que se derivan de la vida silvestre y su hábitat, tales como la regulación climática, la conservación de los ciclos hidrológicos, la fijación de nitrógeno, la formación de suelo, la captura de carbono, el control de la erosión, la polinización de plantas, el control biológico de plagas o la degradación de desechos orgánicos.

Objetivo 9.- Mantener y/o fomentar la recuperación de áreas de provisión de bienes y servicios ambientales, en sitios donde se presentan conflictos modernos a bajos.

Objetivo 10.- Conservar las áreas de provisiones de bienes y servicios ambientales donde se presentan conflictos ambientales bajos a muy bajos.

Lineamiento 4. Preservación de ecosistemas y de la biodiversidad. El mantenimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitats naturales, si como conservar las poblaciones viales de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales.

Objetivo 11.- Mantener o mejorar las condiciones ambientales relevantes, donde se presentan conflictos bajos a muy bajos.

Objetivo 12. Transitar del uso forestal a la provisión de bienes y servicios ambientales.

Objetivo 13.- Mantener la calidad ambiental de las áreas naturales protegidas

Lineamiento 5. Mejoramiento del ambiente y control de su deterioro. La modificación planteada de los elementos de la naturaleza, a fin de

incrementar las condiciones ambientales a través de la reconversión y diversificación progresiva y secuencial de actividades productivas acordes con la aptitud de la Unidad de Gestión Ambiental.

Objetivo 14.-Evitar el establecimiento de asentamientos humanos en áreas que presenten riesgos para la población.

Objetivo 15.- Disminuir el grado de rezago social en los municipios que presenten alto y muy alto.

Lineamiento 6. Restauración ambiental. Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Objetivo 16.-Aumentar la fertilidad y contenido de materia orgánica en áreas con aptitud agrícola.

Objetivo 17.- Disminuir la erosión hídrica que ha generado la pérdida de suelo

Objetivo 18.- Recuperar las áreas donde se han deteriorado las condiciones de vegetación natural.

La Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina denominada "Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V" que nos ocupa se encuentra dentro la Región Purepecha en la UGA's Ah1155, con Aptitud de Asentamientos Humanos (Imagen 4.6).

En la siguiente tabla se ilustra, las UGA involucradas, los usos de suelo actual y propuesto, así como las políticas ambientales y lineamientos aplicables.

UGA	APTITUD	USO ACTUAL	CONFLICTO	USO PROPUESTO	POLÍTICA	LINEAMIENTOS
Ah1155	Asentamiento humano	Asentamiento humano	Sin conflicto	Asentamiento humano	Aprovechamiento	L1

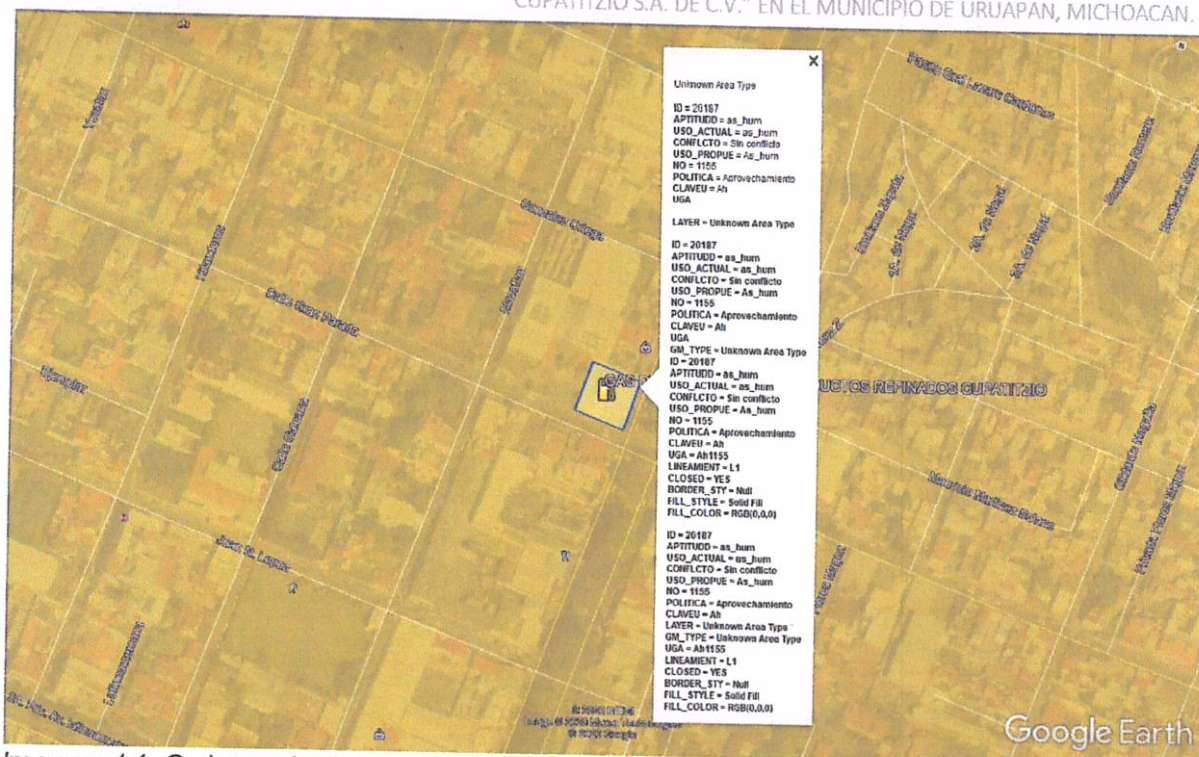


Imagen 4.6. Ordenamiento Ecológico Estatal de Michoacán. Región Purepecha.

La definición de las políticas (Tabla 4.1) y los lineamientos (Tabla 4.2) aplicables, así como la vinculación de éstas con el proyecto, se presentan a continuación:

Tabla 4.1 Definición de las políticas aplicables, así como la vinculación de éstas con el proyecto

POLITICA	VINCULACION
POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO. Política que promueve la permanencia del uso actual del suelo y/o permite su cambio en la totalidad de la Unidad de Gestión Ambiental donde se aplica	Tal como se ha expuesto en éste IP, el proyecto promueve la permanencia del uso actual del suelo, ya que en el predio se encontraba una estación de servicio.

Tabla 4.2 La definición de los lineamientos aplicables, así como la vinculación de éstos con el proyecto

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS	CUMPLIMIENTO
L1 Aprovechamiento racional de los recursos naturales. La extracción de utilización de los elementos naturales, en forma que resulten eficientes y socialmente útiles y procuren la	Objetivo 1.- Mantener el aprovechamiento forestal sustentable en las aéreas donde no se presentan conflictos ambientales.	No aplica

preservación del ambiente	Objetivo 2.- Mantener el uso agropecuario en las áreas donde es posible llevar a cabo ambas actividades y no presentan conflictos ambientales.	No aplica
	Objetivo 3.- Mantener las condiciones de los ecosistemas que prestan bienes y servicios ambientales y no presentan conflictos ambientales.	No aplica
	Objetivo 4.- Mantener el crecimiento de los Asentamientos Humanos en las superficies previstas en los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población	El desarrollo de la Estación de servicio se lleva a cabo en un espacio previsto dentro del Programa de Desarrollo urbano de Centro de Población de Uruapan, como permitido o compatible
	Objetivo 5.- Mantener o incrementar las capacidades para el usos turísticos y/o ecoturísticos	No Aplica

4.2.4.2.-PROGRAMA DE ORDENAMIENTO REGIONAL DE LA CUENCA DEL RIO TEPALCATEPEC, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, EL 4 DE JULIO DEL 2010.

El Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Rio Tepalcatepec, que permite una planeación técnica y política de su territorio en el corto, mediano y largo plazo, contribuyendo a la organización y ocupación del territorio, acorde a las potencialidades del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población, así como los objetivos sectoriales de desarrollo.

Para la determinación del Sistema Ambiental, se consideró el Modelo de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Rio Tepalcatepec. En este ordenamiento se consideran 4 políticas ambientales (Protección, Conservación, Restauración y Aprovechamiento) y varios criterios ecológicos, algunos de los cuales son restrictivos para la afectación del bosque.

El Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Rio Tepalcatepec fue decretado en el Núm. 54 del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Tomo CXLI, con fecha de martes 5 de junio del 2007.

Abarca a los municipios de:

Municipio	Área Km2
AGUILILLA	884.1
APATZINGAN	1630.6
BUENAVISTA	902.7
COTIJA	493.7
GABRIEL ZAMORA	437.7
MUGICA	378.3
NUEVO PARANGARICUTIRO	214.6
NUEVO URECHO	326.7
PARACUARO	504.2
PERIBAN	324.9
LOS REYES	435.2
TANCITARO	770.1
TARETAN	184.8
TEPALCATEPEC	773.2
TINGUINDIN	138.4
TOCUMBO	502.5
URUAPAN	833.7
ZIRACUARETIRO	159.8
Total	9895.2

Así mismo el Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Rio Tepalcatepec, que permite una planeación técnica y política de su territorio en el corto, mediano y largo plazo, contribuyendo a la organización y ocupación del territorio, acorde a las potencialidades del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población, así como los objetivos sectoriales de desarrollo. Enmarcan al sitio de proyecto con política de Aprovechamiento UGA (437Urb1) uso propuesto Desarrollo Urbano (Fig4.7). Sin restricción para el proyecto de la estación de servicio "Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V."

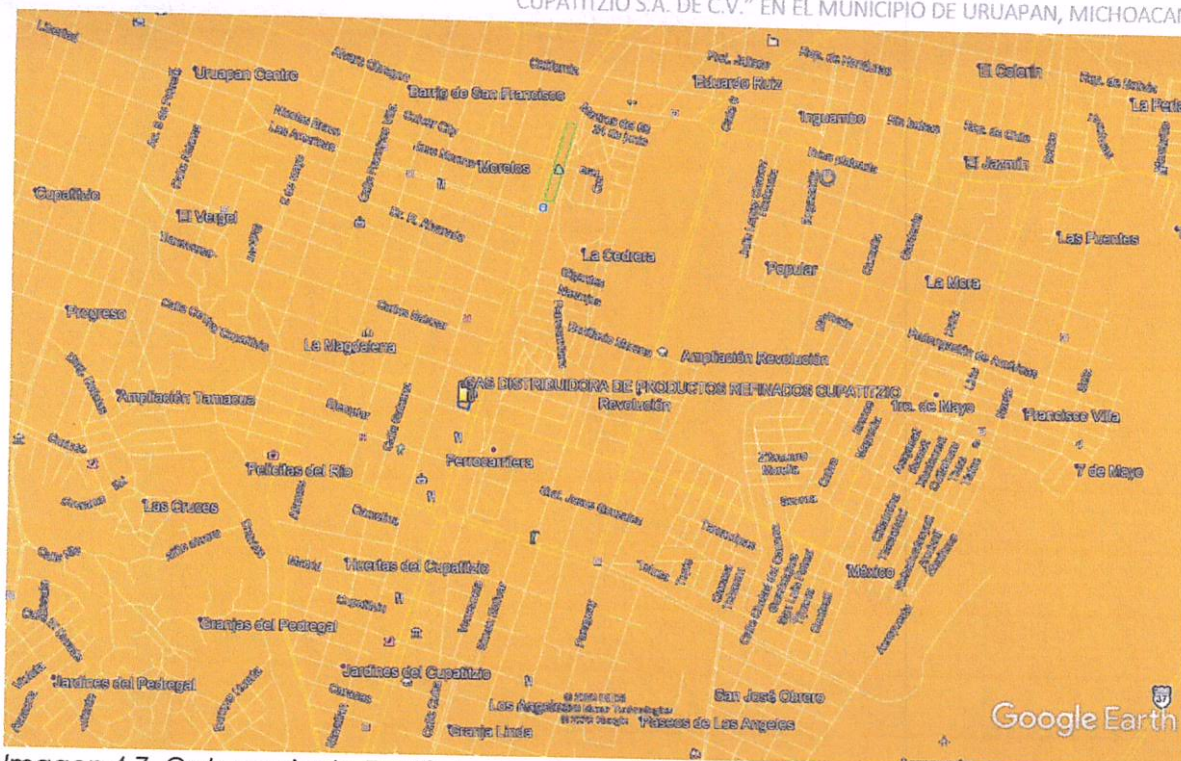


Imagen 4.7. Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Río Tepalcatepec

Extracto de los criterios de regulación ecológica del Anexo B del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Río Tepalcatepec.

CLAVE	NOMBRE	USOS					POLÍTICA	PROGRAMAS
		PREDOMINANTE	PROPUESTO	COMPATIBLES	CONDICIONADOS	INCOMPATIBLES		
437UH1	Uruapan	Desarrollo urbano	Desarrollo urbano	Habitacional, Servicios, Turismo	Equipamiento urbano, industrial	Rollero sanitario, Confiamiento de residuos sólidos	Aprovechamiento	SUMA1, SUMA2, SUMA3, SUMA4, SUMA10, SEDES02, SEDES09, CSAG01, COMPECA03, COMPECA04, CEDEMUN01, COECC001, COMAN01

A continuación, se correlacionan la forma en que se da cumplimiento a lo establecido para la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), con la ejecución del proyecto.

POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO. La que promueve la permanencia del uso actual del suelo y/o permite su cambio en la totalidad de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), donde se aplica	Tal como se ha expuesto en éste IP, el proyecto promueve la permanencia del uso actual del suelo, ya que en el predio se encontraba una estación de servicio
---	--

La combinación de estos lineamientos con los usos propuestos, tiene como objetivo indicar en forma obligatoria la aplicación de los programas públicos, inducir el desarrollo de actividades productivas de particulares y del sector social, así como la investigación de las áreas más apropiadas indicadas en el modelo.

4.2.4.3.-Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal de Uruapan.

El Ordenamiento Ecológico (OE) es un instrumento de política ambiental para regular el uso del suelo y promover un desarrollo sustentable, y que pretende maximizar el consenso entre los sectores y minimizar los conflictos ambientales por el uso del territorio para, de esta manera, ubicar las actividades productivas en las zonas con mayor aptitud para su desarrollo y donde se generen menores impactos ambientales.

Contar con un instrumento de planeación territorial es de primordial importancia para identificar, prevenir y revertir los procesos de deterioro ambiental, como la escasez y contaminación del agua, la afectación y pérdida de especies de flora y fauna, la degradación del suelo y la pérdida de la cobertura vegetal, entre otros, además de disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones humanas ante eventuales desastres naturales.

El Municipio de Uruapan está ubicado en el Cinturón Volcánico Transmexicano, en la porción occidental del Estado de Michoacán, entre los paralelos 19°17' y 19°45' latitud norte, y los meridianos 101°50' y 102°14' longitud oeste, con altitudes que oscilan entre los 3,600 (tres mil seiscientos) a 1,800 (mil ochocientos) m.s.n.m. y una extensión territorial de 948.05 km², lo que representa el 16.54% (diez y seis punto cincuenta y cuatro por ciento) del territorio estatal. Limita al norte con los Municipios de Los Reyes, Charapan, Paracho y Nahuatzen; al este con Tingambato, Ziracuaretiro y Taretan; al sur con Gabriel Zamora, Parácuaro, y al oeste con Nuevo San Juan Parangaricutiro, Tancítaro y Peribán.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, identifica al Municipio de Uruapan como parte de la región de Tancítaro, misma que se considera como una "Región Prioritaria para la Conservación" y "Área de Importancia para la Conservación de Aves" debido a su función como centro de origen y diversificación natural del género *Zygomys* (tuza), y a la presencia de especies endémicas de reptiles, aves y mamíferos, así como a la presencia de poblaciones de aves de las especies *Dendrortyx macroura*, *Rynchopsitta pachyrhyncha*, *Vermivora crissalis* que ocurren en forma natural en esta región y que es importante su mantenimiento a largo plazo debido a que están consideradas globalmente amenazadas, en peligro de extinción o vulnerables.

Cuatro de las doce regiones del Sistema de Áreas de Conservación del Estado de Michoacán conocidas como Los Reyes, Uruapan-Tancítaro-Nuevo Parangaricutiro, Coalcomán e Infiernillo inciden en la región cuenca del Río Tepalcatepec, cuyo potencial de ser consideradas en el

régimen de preservación bajo el esquema de Áreas Naturales Protegidas debe contemplarse en la definición de lineamientos, estrategias y criterios aplicables al desarrollo sustentable de la región.

Solo el 2.1% (dos punto uno por ciento) del área de Ordenamiento Ecológico Local está sujeto al régimen de Áreas Naturales Protegidas de interés del Estado y Municipio, por lo cual, gran parte de esta superficie no cuenta con programa de manejo autorizado para asegurar el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales que genera la región.

Que de acuerdo a la Subdirección de Hidrología de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos "SARH", el Municipio de Uruapan pertenece a la región hidrológica No. 18 que corresponde al Río Balsas y a la cuenca No. 18- 7 del Río Tepalcatepec-Infiernillo. La red hidrográfica de la zona está conformada por el Río Cupatitzio y sus tributarios Jicalán y Acúmbaro.

La corriente superficial más importante es sin duda el Río Cupatitzio, principal corriente aportadora del Río Márquez que finalmente descarga sus aguas al Río Tepalcatepec, a unos 45 Km. antes de la confluencia de este último con el Balsas. El Río Cupatitzio presenta un régimen intermitente desde su nacimiento, al noroeste de la ciudad de Uruapan, en el cerro El Pario a una altitud de 2750 m.s.n.m., hasta el Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, donde recibe aportaciones importantes de una serie de manantiales que, a partir de este sitio, proporcionan un carácter perenne a su régimen de escurrimientos, entre los principales manantiales se encuentran: La Rodilla del Diablo, La Hierbabuena, El Pescadito, La Tamacua, El Padre, Gandarilla y El Gólgota. Prosigue su cauce con una dirección hacia el sur, a través de una región boscosa de topografía accidentada, hasta la presa derivadora Zumpimito, donde se aprovechan sus aguas para generar electricidad en la planta del mismo nombre.

La Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina denominada "Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V" que nos ocupa se encuentra dentro del Ordenamiento Ecológico de Uruapan en la UGA's PDUCP143, con Uso Propuesto PDU.

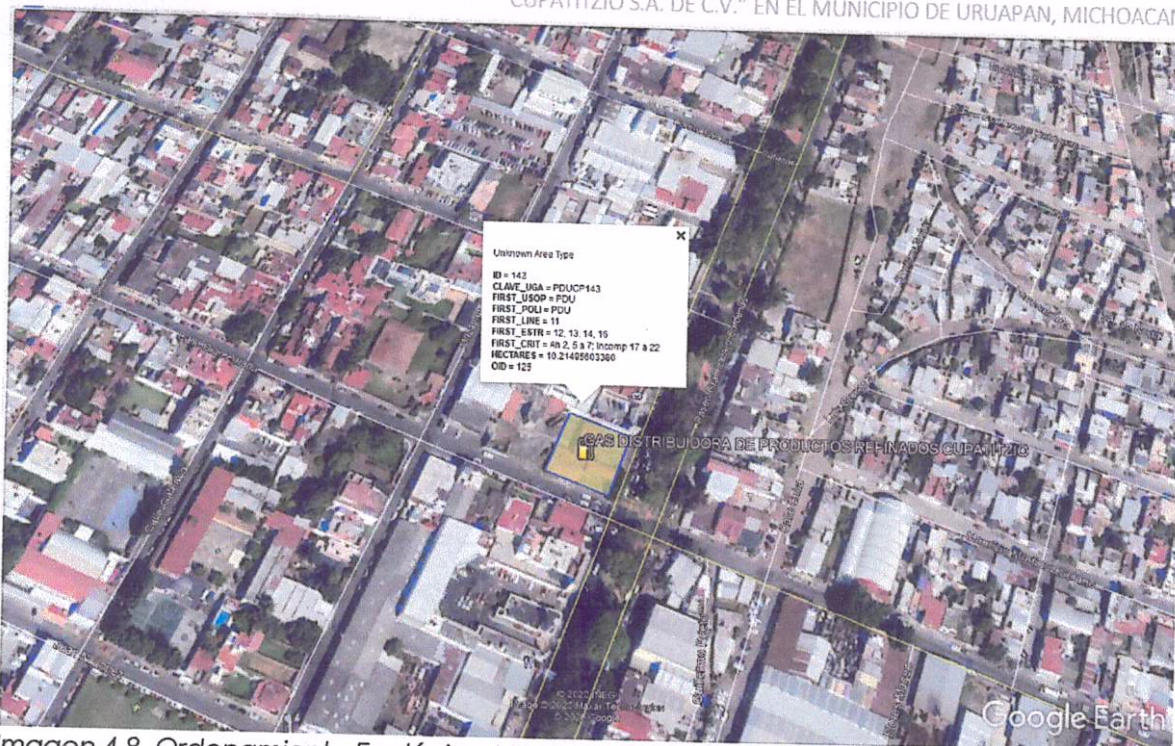


Imagen 4.8. Ordenamiento Ecológico Municipal de Uruapan.

Descripción de las UGAS del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal de Uruapan.

CLAVE de la UGA	TOPO-NIMIA	USO PROPUESTO	USO COMPATIBLE	USO CONDICIONADO	USO INCOMPATIBLE	POLITICA	LIN*	EST**	CRITERIOS
PDUUP 143	PDUUP	PDUUP	Los establecidos en el decreto del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población	Los establecidos en el decreto del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población	Los prohibidos por su decreto o aquellos que se opongan a los usos propuestos y que causen deterioro de los recursos naturales	PDUUP	11	12, 13, 14, 16	Ah 2, 5 a 7 Incomp 17 a 22

POLÍTICA DE PDUUP. La que se establece en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Uruapan 2010	Tal como se ha expuesto en éste IP, el proyecto cumple con esta disposición, Ya que el establecimiento de la Estación de Servicio, se ubicara donde ya existía una estación de servicio y el uso de suelo se encuentra tipificado como Zona mixta Comercial, Servicios y Equipamiento, permitido o compatible con el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Uruapan 2010
CRITERIOS	
AH2. Se permiten los asentamientos urbanos (mayores de 2500 dos mil quinientos habitantes);	NO APLICA
AH5. Se deberá evitar el establecimiento de asentamientos humanos en áreas cuyos acuíferos estén sobreexplotados, en tanto no se cuente con una fuente alternativa para	NO APLICA

proveer agua a la población;	
AH6. Los nuevos desarrollos inmobiliarios deberán contar con autorizaciones para descarga y tratamiento de aguas residuales, y colecta de residuos sólidos urbanos. Si el Ayuntamiento no puede proveer dichos servicios, los desarrollos deberán contratar a terceros para llevarlos a cabo, en los términos de la normatividad aplicable; y,	NO APLICA
AH7. Se permite la creación de parques dentro de los asentamientos humanos. Se debe dar prioridad a la utilización de especies nativas	NO APLICA
Inc17. Se prohíbe la extracción de flora y fauna silvestre	En el desarrollo del proyecto no será extraída ni flora ni fauna silvestre, debido a que el predio no cuenta con vegetación al tratarse de una estación de servicio en abandono.
Inc18. Se prohíbe la captura y comercio de especies silvestres con fines comerciales fuera de las Unidades de Manejo de Vida Silvestre	En el desarrollo del proyecto no serán capturadas ni comercializadas especies silvestre, debido a que el predio no cuenta con fauna al tratarse de una estación de servicio en abandono
Inc19. Se prohíbe la introducción de especies exóticas de flora y/o fauna;	En el desarrollo del proyecto no se introducirán especies exóticas de flora y/o fauna.
Inc20. Se prohíbe la extracción de flora y/o fauna endémica y/o bajo alguna categoría de protección;	No existe en el área de proyecto flora o fauna endémica o en alguna categoría de protección
Inc21. Se deberá evitar la extracción o utilización de especies de flora y fauna silvestre nativa que ponga en riesgo la permanencia de especies endémicas e incluidas en la NOM-059- SEMARNAT-2010; y,	No existe en el área de proyecto flora o fauna endémica o en alguna categoría de protección
Inc22. Se prohíbe la siembra del aguacate o su expansión en zonas donde no se encuentre presente	No se llevara a cabo siembra de aguacate, en la estación de servicio

VINCULACIÓN: Derivado de la revisión del Sistema de la Bitácora Ambiental de Michoacán los ordenamientos disponibles, que aplican para el proyecto Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina, son EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO ESTATAL DE MICHOACAN Y EL ORDENAMIENTO ECOLOGICO REGIONAL DE LA CUENCA DEL RIO TEPALCATEPEC. Y EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MUNICIPAL DE URUAPAN.

Una vez analizado cada uno de los lineamientos y criterios ambientales aplicables al proyecto, se concluye que no se identificó alguna contravención sobre la viabilidad ambiental para las obras y actividades que se pretenden realizar para la Estación de Servicio Tipo Urbana en

Esquina "Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V.", además de que las medidas de mitigación ambiental que se implementaran, se esperan que ayude a recuperar la calidad ambiental en la zona donde se desarrollara el proyecto.

4.2.5.-AREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL

4.2.5.1.-REGION HIDROLOGICA PRIORITARIA

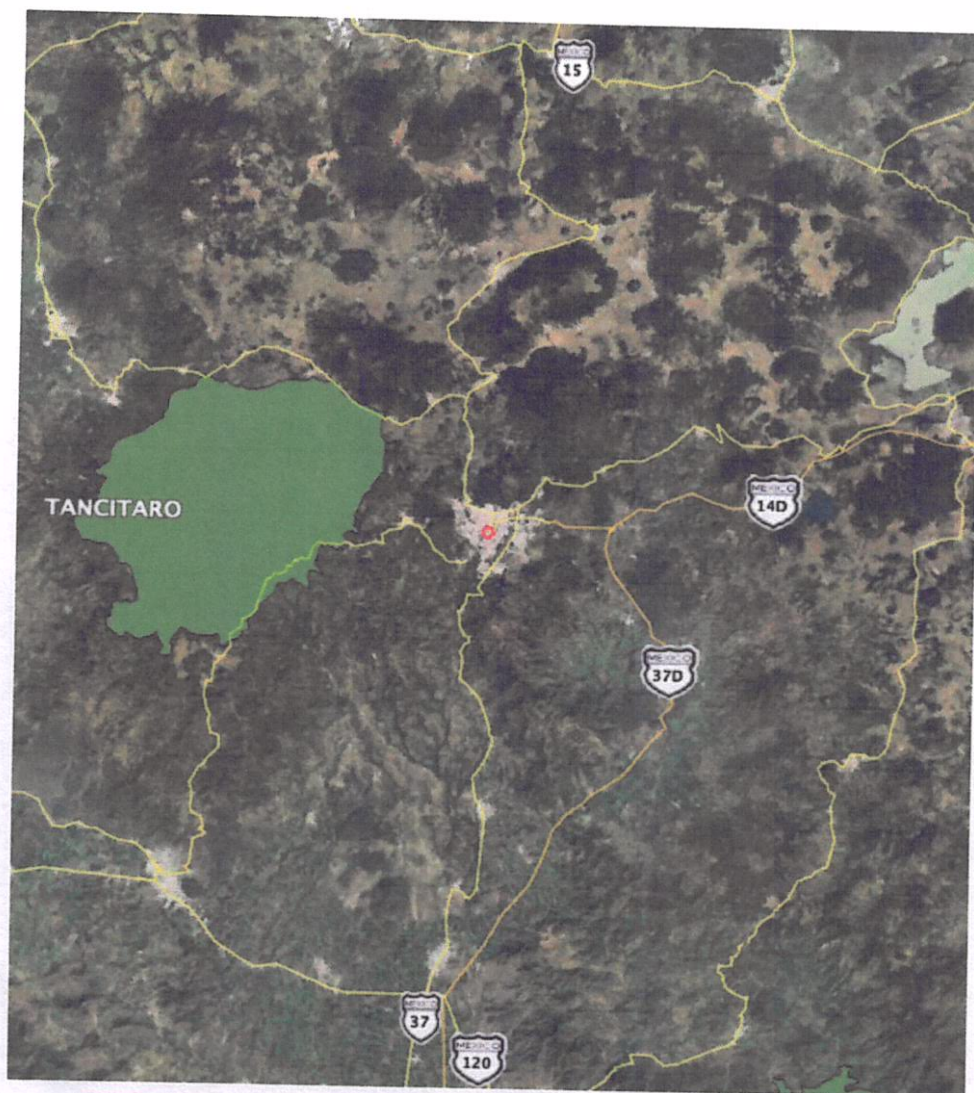
De acuerdo con la regionalización de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), dentro de su Programa de Regiones Hidrológicas Prioritarias considera alrededor de 110 RHP's el área de proyecto no se encuentra incluida dentro de ninguna RHP la más cercana se refiere a la RHP Pátzcuaro y sus cuencas endorreicas cercanas, colinda al este del sitio de proyecto. (imagen inferior).



RHP	DISTANCIA
Pátzcuaro y cuencas endorreicas cercanas	Colinda al Este 16.69 km.

4.2.5.2.-REGION TERRESTRE PRIORITARIA

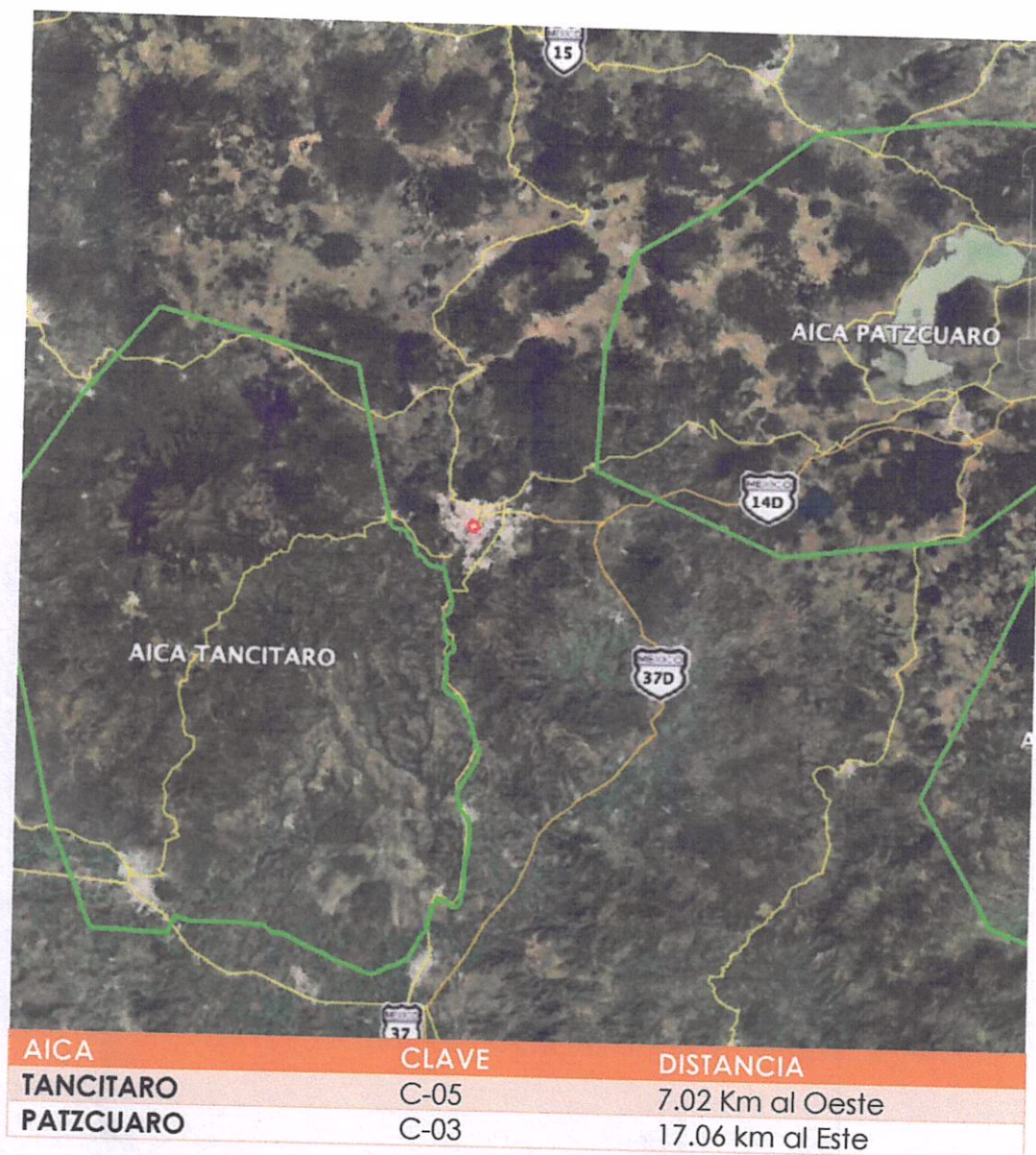
El Proyecto Regiones Terrestres Prioritarias (RTP), en particular, tiene como objetivo general la determinación de unidades estables desde el punto de vista ambiental en la parte continental del territorio nacional, que destaquen la presencia de una riqueza ecosistémica y específica comparativamente mayor que en el resto del país, así como una integridad ecológica funcional significativa y donde, además, se tenga una oportunidad real de conservación. No se encuentra incluida dentro de ninguna RHP, la más cercana se refiere a la RHP 114 TANCITARO ubicada 9.23 km al oeste del sitio de proyecto. (imagen inferior).



RTP	Nombre	Orientación y distancia
114	Tancitaro	Al Oeste 13.67 Km.

4.2.5.3.-AREAS DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACION DE LAS AVES (AICAS).

El programa de las AICAS surgió como una idea conjunta de la Sección Mexicana del Consejo Internacional para la preservación de las aves (CIPAMEX) y BirdLife International. Inicio con apoyo de la comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA) con el propósito de crear una red regional de áreas importantes para la conservación de las aves. La zona del proyecto no se encuentra dentro de ninguna AICA la más cercana es la AICA C-05 Tancítaro 8.52 km. Al oeste del predio; (imagen. inferior).



4.2.5.4.-SITIOS RAMSAR

Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, Conocida también como Convenio RAMSAR fue firmada en la ciudad de Ramsar (Irán) el 2 de febrero de 1971 y entró en vigor en 1975. México se adhirió a este Convenio en 1986. Instrumento que no forma parte del sistema de convenios y acuerdos sobre medio ambiente de las Naciones Unidas. Ramsar es el primero de los tratados modernos de carácter intergubernamental sobre conservación y uso sostenible de los recursos naturales, que está dedicado a un ecosistema, con disposiciones relativamente sencillas y generales.

El énfasis inicial de la Convención fue la conservación y el uso racional de los humedales sobre todo como hábitat de aves acuáticas, sin embargo, con los años la Convención ha ampliado su alcance hasta abarcar la conservación y el uso racional de los humedales en todos sus aspectos, reconociendo que los humedales son ecosistemas extremadamente importantes para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas. La Convención entró en vigor en 1975. Actualmente cuenta con 168 Partes Contratantes con 2,187 sitios designados con una superficie total de 208,608,257 hectáreas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es la Depositaria de la Convención.

México forma parte de la Convención de Ramsar desde 1986, es actualmente la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Dependencia del Gobierno Federal encargada, de llevar a cabo la aplicación de la Convención. Actualmente nuestro país cuenta con 142 Sitios Ramsar con una superficie total de casi nueve millones de hectáreas. Estos incluyen, entre otros tipos de humedales, manglares, pastos marinos, humedales de alta montaña, arrecifes de coral, oasis, sistemas cársticos y sitios con especies amenazadas. (Ver Imagen 4.8 Sitios Ramsar de la República Mexicana).

Con base a la información de CONABIO, podemos describir que el proyecto de la Estación de Servicio se encuentra a 34.5 km al noreste del sitio RAMSAR Humedales de Pátzcuaro y no existe ninguna influencia con base al sitio de los trabajos.

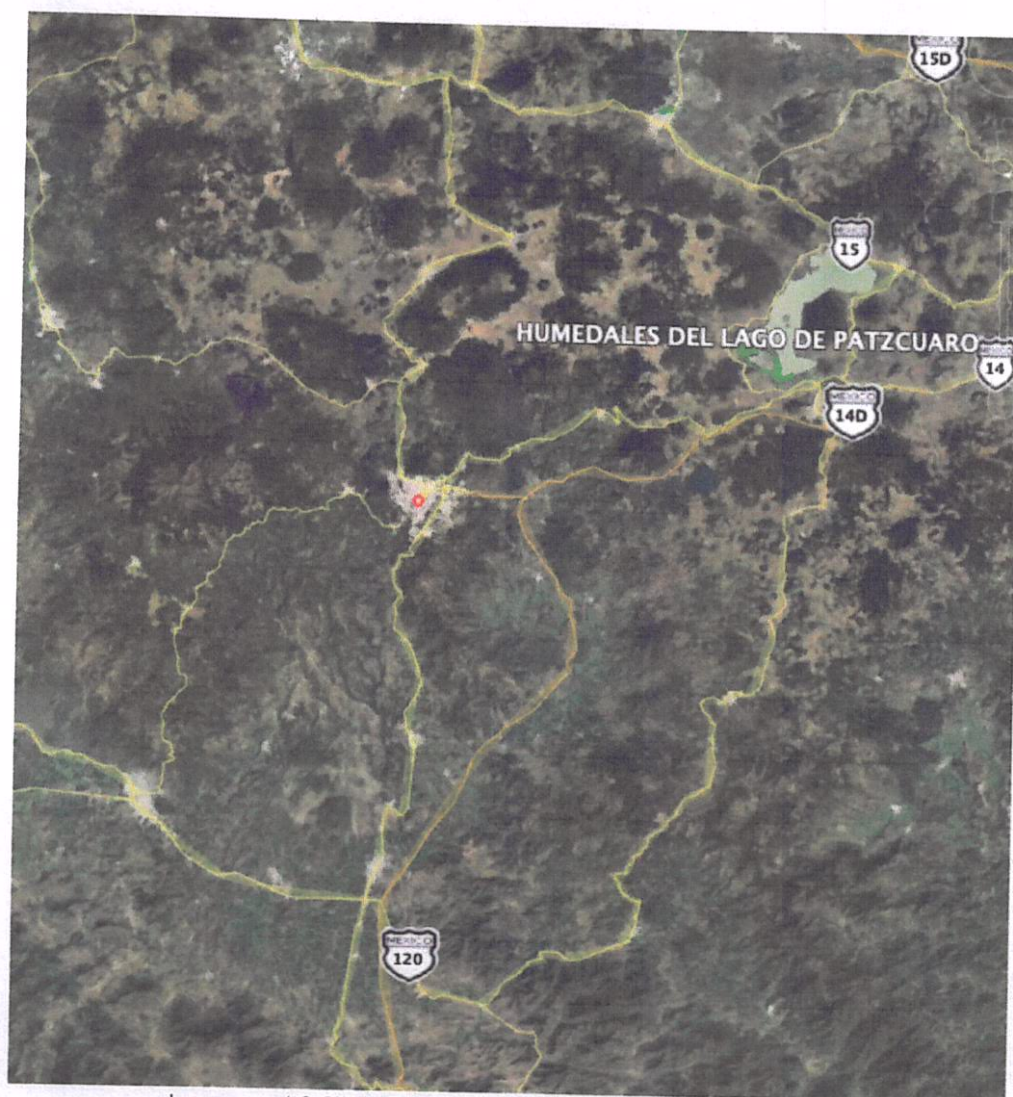


Imagen 4.8 Sitios Ramsar de la República Mexicana.

SITIO RAMSAR				DISTANCIA
Humedales	del	Lago	de	43.69km al Noreste
Pátzcuaro				

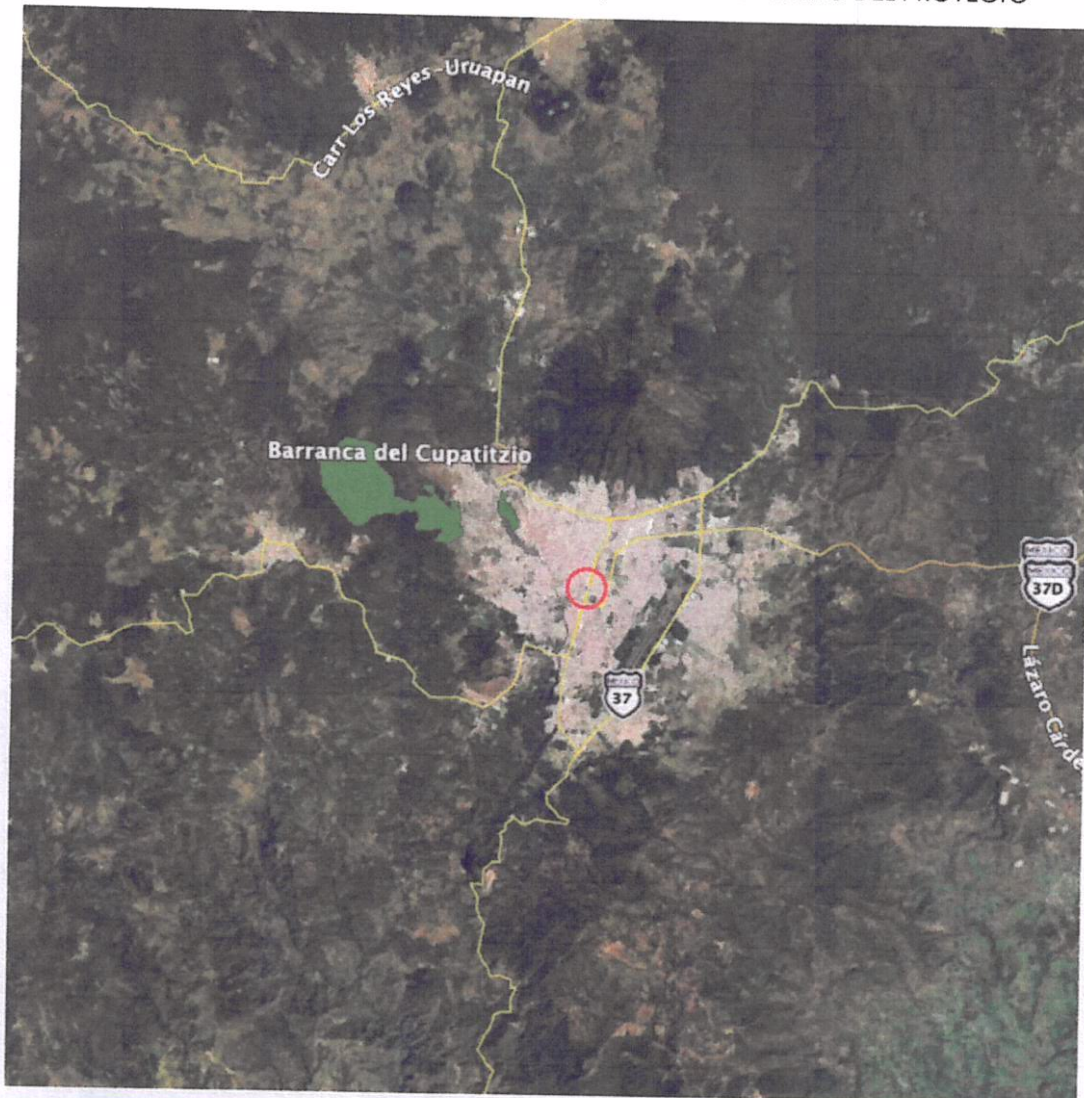
Vinculación

Con respecto a las obras y actividades que se efectuaran para realizar este proyecto, estas no representan impactos significativos negativos adicionales, tanto a nivel local como a nivel regional, ni para las regiones antes descritas; En las regiones definidas y delimitadas por CONABIO no se establecen políticas, criterios o restricciones que limiten o impidan el desarrollo de La Estación de Servicio.

4.3.-DECRETOS Y PROGRAMAS DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

Con base en las coordenadas establecidas en el capítulo II, podemos señalar que el área del proyecto donde se pretende ubicar la Estación de Servicio, el Sistema Ambiental del mismo el área natural protegida de carácter federal la más cercana es el Parque Nacional Barranca del Cupatzio en Uruapan, Mich; a 7.00 km al suroeste y de carácter estatal encontramos el Parque Urbano Ecológico de Capacuaro al norte a 3.73 Km.(Imagen 4.9 Áreas Naturales Protegidas.)

Imagen 4.9 AREAS NATURALES PROTEGIDAS (FEDERALES) CERCANAS AL SITIO DEL PROYECTO



ANP	CATEGORIA	DISTANCIA
Barranca Cupatzio	del Parque Nacional	2.5 km al Noroeste

5.-DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA Y/O ACTIVIDAD PROYECTADA

5.1.-LOCALIZACION DEL PROYECTO

El municipio de Uruapan se localiza al oeste del Estado, en las coordenadas 19°25' de latitud norte y 102°03' de longitud oeste, a una altura de 1,620 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Charapan, Paracho y Nahuatzen, al este con Tingambato, Ziracuaretiro y Taretan, al sur con Gabriel Zamora, y al oeste con Nuevo



Parangaricutiro, Peribán y Los Reyes. Su distancia a la capital del Estado es de 120 km.

Extensión

Su superficie es de 954.17 km² y representa 1.62 por ciento del total del Estado.

MICROLOCALIZACIÓN.

El proyecto de la Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina, "Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V." se pretende en inmueble urbano, ubicado en Paseo General Lázaro Cárdenas del Río #978, esquina con Gran Parada, col. La Magdalena, en la ciudad de Uruapan del estado de Michoacán, en las coordenadas geográficas centrales 19° 24' 34.21." de latitud norte y 102° 03' 12.55" de longitud oeste, a una altura de 1680 metros sobre el nivel del mar. (Imágenes 1.1 y 1.2) y presenta las medidas y colindancias siguientes:

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
AL NORTE	32.00 metros con propiedad del Sr Francisco Barragán Vivas
AL SUR	32.00 metros con calle Gran Parada
AL ORIENTE	36.00 metros con Paseo General Lázaro Cárdenas del Río
AL PONIENTE	36.00 metros con propiedad del Sr. Rafael Béjar



Imagen 1.1.- tomada de Google Earth donde se aprecia la ubicación del predio, respecto a la localidad de Uruapan, Mich.



Imagen 1.2.- tomada de Google Earth donde se aprecia la totalidad del predio, arrendada por el promovente, en el polígono amarillo que ocupara la estación de servicio con una superficie 1,152.00m²

De acuerdo al levantamiento topográfico las coordenadas UTM 14Q siguientes de acuerdo al DATUM Word Geodetic System 1984 del predio donde se pretende instalación y operación de la Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina son:

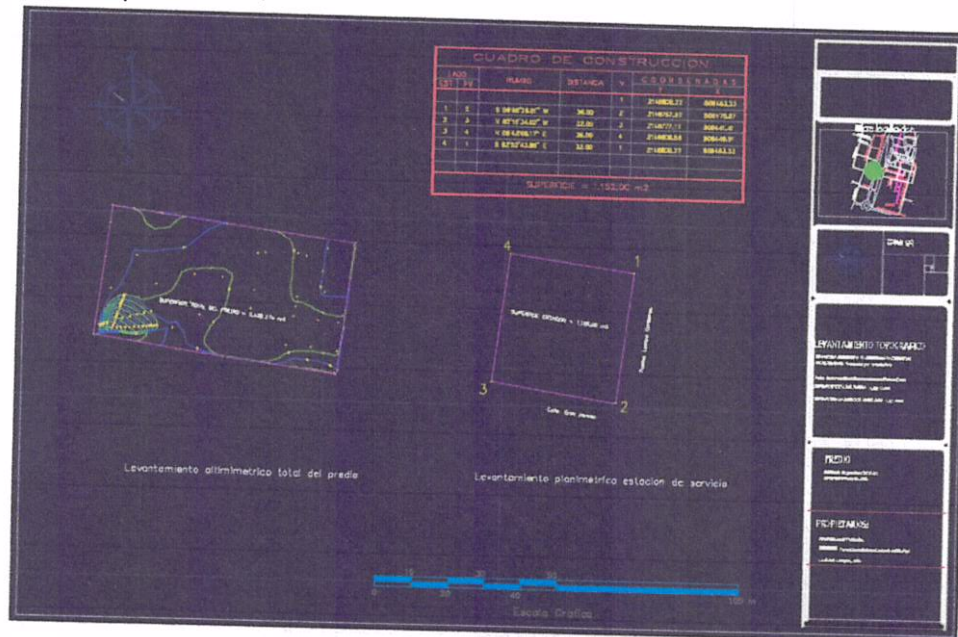


Imagen 5.3.- Levantamiento topográfico donde se aprecia la totalidad del predio.

Coordenadas UTM del predio donde se ubica el establecimiento de la Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina "Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V." son:

LADO	EST. PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
1	2	S 06°59'28.51" W	36.00	1	2148800.22	809483.23
2	3	N 82°10'34.03" W	32.00	2	2148767.92	809475.87
3	4	N 06°43'09.17" E	36.00	3	2148777.17	809441.41
4	1	S 82°52'43.88" E	32.00	4	2148808.58	809449.91
				1	2148800.22	809483.23
SUPERFICIE = 1,152.00 m²						

El predio destinado para la Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina, "Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V." fungía como estación de servicio número EO1001, denominada Kavaro S.A de C.V que fue abandonada en el año 2015. (Imagen 5.4 y 5.5).

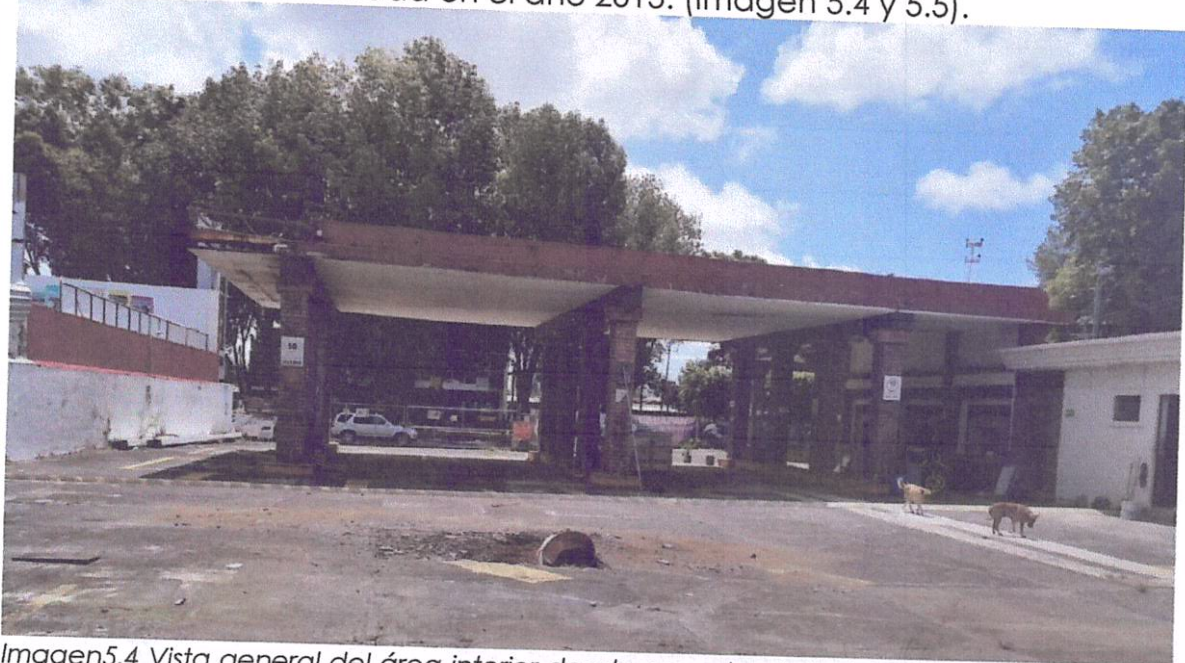


Imagen 5.4 Vista general del área interior donde se pretende la instalación de la estación de servicio Tipo Urbana en Esquina.



Imagen 5.5.-Vista exterior del área, ubicado en la esquina que forman las calles Gran Parada y Paseo Lázaro Cárdenas del Río.

En la actualidad el terreno propuesto para la estación de servicio no presenta tanques de combustibles ni bombas o tuberías, solo la obra civil en mal estado de lo que fue la ES Kavaro S.A de C.V.



Imágenes 5.6 y 5.7.- Donde se puede apreciar el relleno de material inerte en el predio.



5.2.-DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA PROYECTADA.

Se pretende la demolición de la obra existente que albergaba la ES Kavaro S.A. de C.V. Y la construcción y operación de un nuevo establecimiento denominado "Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V." destinado para la venta al menudeo de gasolinas Magna, Premium y Diésel al público en general, suministrándolos directamente de depósitos confinados a los tanques de los vehículos automotores, así como de aditivos, líquidos de frenos, aceites y grasas lubricantes, el servicio de aire comprimido para neumáticos, agua y tienda de conveniencia.

La Estación de Servicio "Distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V." será Tipo Urbana en Esquina. Y contara con tres dispensarios, para la comercialización gasolinas Magna, Premium y Diésel cada uno con seis mangueras dos para el despacho de gasolina Magna, dos para gasolina Premium y dos más para Diésel.

DISPENSARIOS PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE							
DISPENSARIO	NUMERO DE POSICIONES CARGA	DE DE	NUMERO DE MANGUERAS GASOLINA MAGNA	DE DE	NUMERO DE MANGUERAS GASOLINA PREMIUM	DE DE	NUMERO DE MANGUERAS DIESEL
1	2		2		2		2
2	2		2		2		2
3	2		2		2		2

Los combustibles serán almacenados de la manera siguiente:

TQ-1	Gasolina Magna	60,000 lts.
TQ-2	Gasolina Premium	40,000 lts.
TQ-3	Diésel	40,000 lts.
TOTAL		140,000 lts.

El proyecto Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina, se llevará a cabo, ocupando la superficie total del promovente, correspondiente a 1,152.00m².

La estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina, ocupara la superficie total arrendada mediante contrato de arrendamiento de fecha 24 de enero del 2020, correspondiente a 1,152.00 m² signado por C. Pedro Iván Plancarte Medina administrador único de la empresa "Distribuidora de Productos

Refinados del Cupatitzio S.A. de C.V." y el propietario del predio el C. Javier Álvarez Mendoza, quien cuenta con una superficie total de 2,476.46m² respaldada por la escritura pública No. 7,651 (siete mil seiscientos cincuenta y uno) pasada ante la fe del Lic. Libero Madrigal Flores, Notario Público No. 170, con ejercicio y residencia en la ciudad de Uruapan, Michoacán; que albergara área de despacho de gasolinas y diésel, sanitarios, cuarto de máquinas, cuarto de control eléctrico, bodegas, oficinas, estacionamiento, patio de maniobras, tanques de combustible, andadores, auto lata y áreas jardinada de acuerdo al siguiente cuadro de áreas.

CUADRO DE AREAS DE LA ESTACION DE SERVICIO DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS REFINADOS DEL CUPATITZIO S.A. DE C.V.		
CUADRO DE AREAS:		
SUPERFICIE DE TERRENO= 36 X 32M=	1,152.00 M2	100.00%
SUP. CUBIERTA (ZONA DESPACHO)=	178.76 M2	15.52%
SUP. CUBIERTA (ZONA AUTO-LATA)=	50.71 M2	4.40%
SUP. PLANTA EDIFICIO DE SERVICIOS=	162.16 M2	14.08%
SUP. DE BANQUETAS=	67.42 M2	5.85%
SUP. ZONA JARDINADA=	68.30 M2	5.92%
SUP. MURO PERIMETRAL=	4.68 M2	0.04%
SUP. CIRCULACION VEHICULAR=	619.97 M2	54.19%
	1,152.00 M2	100.00%
SUP. TOTAL DE CONST. EDIFICACION=	212.87 M2	18.48%
SUP. TOTAL A CONSTRUIR=	391.63 M2	34.00%
SUP. DE LOSA DE TANQUES (SOTANO)=	85.90M2	7.46%

Las obras a realizar son las siguientes:

Preparación del sitio

La preparación del sitio será el acondicionamiento necesario del terreno donde se llevará a cabo la ejecución de la obra civil y/o edificaciones proyectadas y que contemplan las acciones básicas siguientes:

Demolición.

Consistirá en demoler toda la obra civil existente con maquinaria pesada, retirando el escombro, para albergar la nueva estación de servicio.

Limpieza.

La limpieza consiste en retirar los materiales extraños acumulados en el terreno (basura), los desechos sólidos urbanos se entregarán al sistema municipal de limpia.

± Trazo.

El trazo es el elemento que nos permitirá ubicar las áreas de construcción y respetar sus dimensiones, el trabajo inicial se llevara a cabo con una estación total, que determinara los puntos específicos para la colocación de las mojoneras que permiten posicionar los espacios que ocuparan las banquetas, estacionamientos, tienda de conveniencia, bombas tanques de almacenamiento y oficinas. Una vez ubicadas las mojoneras el trazo de la superficie a construir es marcada mediante trazos de cal. El trazo del proyecto comprenderá una superficie total trazada de 1,152.00m².

± Nivelación

Para la distribución de las plataformas que albergaran los diversos elementos se requiere realizar la nivelación del predio, este trabajo se realiza con la estación total y sobre las mojoneras niveladas se colocan las alturas para obtener el nivel requerido. La superficie a nivelar corresponde a 1,152.00m².

Etapa de construcción

La etapa de construcción se refiere a las obras de edificación y redes de distribución interior de agua, drenaje, colocación de tanques, energía eléctrica, instalaciones especiales, tuberías, dispensarios, etc. Y tendrá las siguientes obras principales:

± Muro perimetral.

En el límite, oriente se colocará muro perimetral para lograr la delimitación del sitio de proyecto, en el lindero norte la delimitación se hará con la construcción de las oficinas y áreas de servicio de la estación.

± Excavaciones:

Para la colocación de las tuberías que conducirán los combustibles agua potable y el drenaje, así como los pozos de visita y los ductos de telefonía, electricidad, se llevaran a cabo excavaciones de hasta 1.30 m de profundidad después de alcanzado en nivel final con la cubierta de relleno, estos cortes serán de entre 40 y 80 cms. de

ancho para la colocación de cimiento y ductos, en lo que se refiere a los tanques de almacenamiento de combustible se realizaran excavaciones de 5 metros de ancho por 18 metros de largo y hasta 4 metros de profundidad, para la instalación de los 3 tanques.

± Sistema de drenaje:

Para la colocación de las tuberías que conducirán el drenaje, así como los pozos de visita y alcantarillas, se llevarán a cabo excavaciones de hasta 90 cms. de profundidad, colocando tuberías de PVC corrugado de 8" y 6" de diámetro.

El sistema de drenaje de la Estación de Servicio tendrá tres redes separadas: la de drenaje de las aguas residuales provenientes de los sanitarios públicos y del personal, la de las aguas pluviales y las del lavado de patios y área de despacho, mismas que pueden contener residuos de combustibles.

Pluvial.

El sistema de drenaje deberá impedir la acumulación de agua dentro de las instalaciones, garantizando el desalojo adecuado, de los residuos generados.

El sistema de drenaje pluvial captará exclusivamente las aguas de lluvia provenientes de las diversas techumbres de la Estación de Servicio y las de circulación que no correspondan al área de almacenamiento de combustibles, quedando prohibida la caída libre del agua de las techumbres hacia el piso.

Aceitoso:

Captará exclusivamente las aguas aceitosas provenientes de las áreas de despacho y almacenamiento, mismas que contarán con sistemas (trampas de combustibles y aguas aceitosas) para la contención y control de derrames de combustible en estas áreas.

El volumen de agua recolectada en la zona de almacenamiento pasará por una trampa de combustibles antes de conectarse al colector que dirige las aguas a la fosa séptica. Por ningún motivo se conectarán los drenajes que contengan aguas aceitosas con los de aguas negras o pluviales.

Los aceites y combustibles retenidos en la trampa de combustibles, serán retirados de este colector una o dos veces por semana como rutina o a la brevedad si llegara a ocurrir algún derrame que los

sature de combustible, estos líquidos serán almacenados temporalmente en tambos de 200 litros con tapa roscada para su posterior reciclamiento o uso, siendo entregados a una empresa recolectora debidamente autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Después de su conexión, la descarga conjunta de ambas redes de drenaje se hará al colector que dirigirá las aguas al drenaje municipal.

El tratamiento primario que se le da a las aguas residuales en la trampa de combustibles, asegura que la mayor parte de los volúmenes derramados de aceites lubricantes y combustibles serán retirados sin llegar al colector general.

Sanitario:

El drenaje sanitario captará exclusivamente las aguas negras de los sanitarios y se conectarán directamente al drenaje general de la Estación de Servicio después de la trampa de combustibles en un registro independiente, por ningún motivo se conectarán con los drenajes que contengan aguas aceitosas.

Los recolectores de líquidos aceitosos como registros, los colectores de rejilla y trampa de combustibles, serán fabricados con concreto armado.

Las rejillas de los colectores y registros serán de acero electro forjado.

La profundidad de la excavación para alojar las tuberías de drenaje se hará de tal manera que permita su conexión a la red de drenaje municipal, pero no será menor de 60 cm desde el nivel de piso terminado a la parte superior del tubo.

En el área de despacho de combustible, se instalarán dos recolectores de rejilla a los lados de cada isla. En el área de almacenamiento se instalará una rejilla, por cada tanque de almacenamiento, a una distancia de 150 cm contados a partir del extremo de los tanques donde se localicen sus boquillas de llenado. En los patios se deberán distribuir estratégicamente varias rejillas recolectoras para asegurar que no se acumule agua en estas zonas.

Las aguas residuales serán dispuestas en una planta de tratamiento prefabricada de tratamiento primario. Plantas de Tratamiento de aguas residuales ASAJET que utilizan módulos de concreto con acero de refuerzo que son prefabricados en Guadalajara en diferentes modelos y tipos.

La cara superior de la PTAR es totalmente cubierta de concreto y rejilla Irving de acero galvanizado, lo que permite caminar con seguridad sobre ella facilitando su operación y mantenimiento, con el máximo estándar de seguridad

✚ **Sistema de agua potable:**

Para la colocación de las tuberías que conducirán el agua potable, se llevaran a cabo excavaciones de hasta 60 cm. de profundidad, colocando tuberías de PVC-RD 26, de 3" y 2 ½" de diámetro en la red principal de las cuales se derivan las tomas domiciliarias con tubería de PVC de 1/2" de diámetro unidas con abrazaderas se llevan a cabo sobre las excavaciones realizadas para introducir los mejoradores de suelo.

✚ **Sistema de energía eléctrica, telefonía y circuito cerrado.:**

Para la colocación de las tuberías y registros que conducirán las redes de electricidad, telefonía y t.v., se llevaran a cabo excavaciones de hasta 50 cms. de profundidad, colocando poliductos de 4 y se llevan a cabo sobre las excavaciones realizadas para introducir los mejoradores de suelo. La Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina, cumplirá con las normas técnicas para instalaciones eléctricas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999, así como lo que establecen los códigos internacionales vigentes, como el National FIRE Protection Association No. 30 A.

✚ **Tanques de almacenamiento:**

Los tres tanques de almacenamiento que se utilizarán cumplirán con el criterio de doble contenedor protegidos contra corrosión e incendio. Estos tanques cuentan con un espacio anular (intersticial) para contener posibles fugas del producto almacenado en el tanque primario.

Los tanques contarán con un dispositivo de detección electrónica de fugas en el espacio que se encuentra entre la pared del tanque primario (interno) y la del secundario (externo). Este sistema de

control detectará el agua que penetre de la pared secundaria o el producto que se llegará a fugar del contenedor primario.

Lo anterior tiene el objeto de evitar contaminación del subsuelo y mantos freáticos en apego a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Los tanques cuentan con la garantía de hermeticidad de los tanques primario y secundario emitida por el fabricante.

Por otro lado, los tanques cuentan con una entrada hombre para futuras inspecciones y limpieza del interior.

Los tanques cuentan con un sistema electrónico confiable de monitoreo de fugas, suministrado por norma por el fabricante, para garantizar el control de la integridad de los tanques primarios y secundarios, dicho sistema permite revisar de manera inmediata a todo el tanque en su conjunto, ya que está dispuesto en la parte más baja de éste y permite tener lecturas permanentes que indican el buen estado del sistema. El monitoreo es continuo en todos los tanques y se realiza por lectura remota en tablero, habiendo una chicharra que suena al ser detectada la fuga, alertando de inmediato al personal de la gasolinera o al velador, si la fuga ocurre en la noche, llamando al momento esta persona por teléfono al administrador para proceder a bombear a la brevedad el combustible del tanque fugado al otro tanque, cuyo nivel permita contener el volumen remanente en el tanque del problema, para impedir que se derrame más combustible al subsuelo.

Al transferir combustible de distinta naturaleza a uno de los tanques restantes, el combustible almacenado en éstos, queda contaminado, pero se puede recurrir a la planta de PEMEX-Refinación más próxima, para la separación de la mezcla. Para tal fin, un autotanque recogerá el volumen contaminado a petición del administrador de la estación de servicio, entregándose a esta persona un documento canjeable por un cierto volumen neto de combustibles "puros" en una entrega posterior.

El contenedor secundario está construido de forma tal que previene el debilitamiento estructural (fatiga mecánica) y el ataque químico (envejecimiento) como consecuencia de posible contacto con hidrocarburos derramados por el tanque primario en caso de fuga. El diseño de estos tanques autorizados por PEMEX, permite monitorear

el espacio entre el tanque primario y el tanque secundario para garantizar la ausencia total de fugas en ambos recipientes.

✚ **Pozos de observación y monitoreo:**

Los pozos de observación permiten detectar la presencia de vapores de hidrocarburos en el subsuelo y consiste en un tubo con ranuras en la parte inferior y liso en su parte superior de 50.8 mm (2 pulgadas) de diámetro interior mínimo, con 1.5 m de longitud y con conexión de rosca, un tubo liso de 50.8 mm (2 pulgadas) de diámetro interior mínimo, con longitud necesaria para alcanzar la superficie y con conexión de rosca, un tapón inferior y un tapón superior, una capa de bentonita en la parte superior del pozo, cubriendo el tubo liso, de un espesor mínimo de 0.60 m y anillo de radio a partir de 50.8 mm (2") y sello de cemento para evitar el escurrimiento preferencial a lo largo del tubo, finalmente una tapa superior metálica sellada que evite la infiltración de agua o líquido al pozo y sellada con cemento.

✚ **Instalaciones y Tuberías Especiales:**

Todos los materiales utilizados en los sistemas de tuberías de producto estarán certificados bajo normas, códigos o estándares aplicables y clasificados de acuerdo a su número, tipo y marca, y cumplirán con el criterio de doble contención, utilizando tuberías de pared doble con un espacio anular (intersticial) para contener posibles fugas del producto almacenado en la tubería primaria.

El sistema completo de doble contención consistirá en una tubería primaria (interna) y una secundaria (externa) desde el contenedor de la bomba sumergible hasta el contenedor del dispensario. Este sistema provee un espacio anular (intersticial), continuo para verificar las líneas de producto en cualquier momento. Contará con un sistema de control que detectará el agua que penetre por la pared secundaria o el producto que se llegará a fugar del contenedor primario, en apego a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La instalación de los sistemas de tubería se efectuará exclusivamente por personal especializado y el fabricante de la tubería otorgará por escrito una garantía mínima de 10 años contra corrosión o defectos de fabricación, la actualización vigente anual y el estampado que otorga UL. Si al término de este periodo la tubería se encuentra en perfecto estado podrá ser renovada su utilización de acuerdo a pruebas efectuadas por la compañía especializada.

Con el objeto de evitar la contaminación del subsuelo las tuberías de doble pared serán de acero al carbón el contenedor primario y de polietileno de alta densidad el contenedor secundario.

Las tuberías de producto podrán ser instaladas dentro de trincheras construidas de concreto o mampostería, decisión que será tomada por la compañía encargada del proyecto.

Se instalarán tres tipos de tuberías: de producto, de recuperación de vapores y de venteo.

Al igual que para los tanques de almacenamiento se efectuará a las tuberías dos pruebas de hermeticidad:

Primera prueba.- Será neumática y se efectuará a las tuberías primaria y secundaria cuando hayan sido instaladas totalmente en la excavación o en la trinchera, interconectadas entre sí, pero sin conectarse a los tanques, bombas sumergibles y/o dispensarios. Ninguna tubería se cubrirá antes de pasar esta prueba y para cubrirlas deberá existir soporte documental de su realización.

Segunda prueba.- Es obligatoria del tipo no destructivo y será efectuada por la empresa designada para tal fin y será certificada por la Unidad de Verificación de Pruebas de Hermeticidad, emitiendo la constancia correspondiente.

En caso de detectarse fuga al aplicar estas pruebas, el responsable de la instalación procederá a verificar la parte afectada para su sustitución o reparación según sea el caso.

También se deberá realizar pruebas a la red de agua y de aire.

± **Sistemas complementarios:**

Además de garantizar la hermeticidad de los tanques, para evitar fugas y derrames, la estación de servicio también contará con accesorios para la detección electrónica de fugas en el espacio anular, accesorios para la recuperación de vapores, dispositivos de llenado, control de inventarios, entrada hombre para la inspección y limpieza interior de los tanques de almacenamiento, bomba sumergible a prueba de explosión y contenedor de accesorios.

Detección electrónica de fugas: Es obligatoria la instalación de un sistema para detección de líquidos y/o vapores con sensores en los

contenedores de bombas sumergibles y de dispensarios, opcionalmente se colocará en los pozos de observación y monitoreo, así como en cada línea de producto. En todos los casos los sensores deberán instalarse conforme a recomendaciones del fabricante y su correcto funcionamiento deberá ser auditado por la autoridad competente.

La energía que alimenta al dispensario y/o motobomba deberá suspenderse automáticamente cuando se detecte cualquier líquido en el contenedor.

Equipo contra incendio:

Se contará con extintores de 9 Kg de polvo químico seco para sofocar incendios de los tipos A, B y C dispuestos de la siguiente forma:

- Uno por cada bomba de combustible en los dispensarios, estando colocados en las columnas de las techumbres.
- Uno en el área de tanques de almacenamiento
- Uno en la caseta de control de la estación.
- Uno en el cuarto de máquinas
- Uno en la bodega de limpios

⚡ Terracerías

Se realizará el retiro para eliminar la capa vegetal, todo el producto del despalle deberá de retirarse de la obra y no utilizarlo para rellenos.

El predio ya cuenta con un mejoramiento de suelo de 80 cms. de profundidad donde se colocará capa de asfalto y las plataformas de concreto, para banquetas isletas y edificios.

⚡ Pavimentación y banquetas:

La pavimentación es la última capa colocada sobre la base hidráulica del suelo mejorado para patio de maniobras, estacionamiento, área de carga de tanques, vialidades y las superficies de rodamiento internas que permiten la circulación de los vehículos serán de asfalto de 7 cms de espesor, La zona de isletas y carga de combustible será de pavimento rígido (Concreto armado) de 15 cms. De espesor y resistencia de 250 kg/cm². La circulación peatonal está compuesta por guarniciones y banquetas que permiten la circulación de las personas, estas van prácticamente en el contorno del área de despacho de gasolinas y

diésel y permiten el acceso a áreas comunes, como ya se mencionó bajo ellas están colocados ductos y tuberías. Ya que es necesario que sean de material resistente, en este caso serán de concreto simple de $f'c$ 200 kg/cm² con un espesor de 18 cms.

El pavimento en el área de despacho y en los patios de circulación y maniobras será de asfalto y en los dos casos tendrá pendientes mayores hacia el drenaje al 1% en todas las áreas.

Antes de la colocación del pavimento y posterior a la capa de base hidráulica se colocará un riego de impregnación a razón de 1.60 l/m², con emulsión asfáltica para recibir la mezcla asfáltica.

Verificada la capa de base hidráulica, y colocado el riego de impregnación, se procederá a colocar una Carpeta de Concreto Asfáltico, mezcla en caliente con espesor de 10 cm, la cual deberá de cumplir con las características que marca la norma SCT N-CMT-4-05-003-16, se recomienda el tendido con un equipo mecánico que garantice un espesor homogéneo, la mezcla se compactará con rodillo neumático hasta lograr un grado de compactación mínimo de 95% del Peso volumétrico del Diseño Marshall previamente realizado para la mezcla a utilizar.

Para las zonas destinadas al servicio de carga de combustible se deberá colocar concreto hidráulico, con un módulo a la ruptura (M_r) no menos de 40 kg/cm², tratando de mantener el revenimiento del concreto en 0,10 m, + 0.02 m de tolerancia, con una relación agua/cemento lo más cercana a 0,50; esto para asegurar el mejor comportamiento del mismo, así como los tiempos de fraguado. Importante es el vibrado, para el aumentando su densidad y disminuyendo al mínimo la penetración del medio ambiente.

± Construcción de obra civil.

a) Edificio

Se construirá en la parte poniente del terreno conforme a la planta arquitectónica anexa y constará de una sola planta con área administrativa donde se incluye: oficinas administrativas, recepción, bodega de limpios, cocineta, sanitarios, cuarto de controles eléctricos, cuarto de máquinas, cuarto de sucios.

Los sanitarios para el público se construirán con pisos recubiertos con materiales impermeables y antiderrapantes convenientemente drenados. Los muros en las zonas húmedas estarán recubiertos con materiales impermeables, tales como lambrín de azulejo, cerámica o mármol. Incluirán espejo, dispensador de jabón, porta-toallero o secador eléctrico y porta-rollo de papel higiénico.

Los baños y vestidores para empleados tendrán pisos y muros de las mismas características que para los sanitarios públicos. En ambos casos la conexión sanitaria será a la red general de drenaje de la Estación de Servicio, misma que descargará en la red de drenaje municipal.

El cuarto de sucios o depósito para desperdicios, igualmente contará con piso de concreto hidráulico sin pulir convenientemente drenado y estará ubicado fuera del alcance visual de las áreas de atención al público y alejadas de éstas y tendrá fácil acceso para el desalojo de los desperdicios generados debiendo contar con contenedores o tambos apropiados para el almacenamiento temporal de los residuos. Se proyecta además la instalación de una rejilla en el piso para la recolección de derrames accidentales de aceitosos.

Se construirán una cisterna para el almacenamiento de agua, misma que tendrá una capacidad de 10 metros cúbicos y estará ubicada en el área de circulación.

El cuarto de máquinas y control eléctrico contarán con piso antiderrapante y muros recubiertos del piso terminado al plafón con aplanado de cemento-arena, azulejo o cerámica.

En el interior del cuarto de máquinas, se ubicará el compresor de aire, el que deberá estar instalado en una base de concreto con un sardinel de solera metálica para contener cualquier derrame de aceite que pueda producirse. Dentro del cuarto de control eléctrico se instalará el interruptor general de la Estación de Servicio, los interruptores y arrancadores de motobombas, dispensarios, compresores, etc., así como los interruptores y tableros generales de fuerza e iluminación de toda la Estación de Servicio.

El edificio contará además con área administrativa, caja y área de contabilidad.

b) Módulos de despacho de combustibles.

La Estación de Servicio será Tipo Urbana en Esquina. Y contará con tres dispensarios, para la comercialización gasolinas Magna, Premium y Diésel cada uno con seis mangueras dos para el despacho de gasolina Magna, dos para gasolina Premium y dos más para Diésel.

DISPENSARIOS PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE							
DISPENSARIO	NUMERO DE POSICIONES DE CARGA	DE DE	NUMERO DE MANGUERAS DE GASOLINA MAGNA	DE DE	NUMERO DE MANGUERAS DE GASOLINA PREMIUM	DE DE	NUMERO DE MANGUERAS DE DIESEL
1	2		2		2		2
2	2		2		2		2
3	2		2		2		2

Los módulos de despacho serán tipo sencillos y estarán destinados para el despacho simultáneo a dos vehículos automotores en áreas independientes cada uno.

La zona de despacho de combustibles contará con piso de concreto hidráulico de $f'c=250 \text{ Kg/cm}^2$, techumbre de estructura con lámina lisa blanca, falso plafón y faldón perimetral de lona ahulada con iluminación interna.

Las estructuras que se utilizarán para soportar las techumbres podrán ser metálicas o de concreto.

Las techumbres se construirán de tal manera que las aguas pluviales captadas en la cubierta se canalicen por medio de tuberías, para evitar que se presente la caída libre, ya que esta situación está prohibida por PEMEX-Refinación.

En cada módulo de despacho se colocarán dos rejillas para la captación de aguas aceitosas y cada módulo contará con un detector de fugas.

Las oficinas, sanitarios y tienda de conveniencia serán construidas con material de la región. Cimientos con losas de concreto armado, castillos de concreto armado con f'c de 250 kg/cm², muro de tabique extruido, juntado con mortero arena y trabes de concreto armado, losa de concreto armado, acabados básicos de mortero arena y yeso, loseta cerámica en pisos, pintura vinílica y esmalte como acabado final en muros, aluminio en ventanas, herrería en puertas y vidrios de 3 mm de espesor línea económica.

Para la etapa los trabajos de urbanización de una obra de esta naturaleza se demanda la utilización de mano de obra calificada y no calificada siendo uno de los impactos benéficos que generara la ejecución del proyecto. La relación de personal a emplear se muestra en la siguiente tabla:

Mano de obra	Cantidad
Superintendente de obra	1
Operador de retroexcavadora	1
Operador de tractor	1
Operador de motoconformadora	1
Operador de compactador	1
Operador de camión de volteo	3
Operador de camión pipa	1
Oficial de albañil	2
Peones	6
Oficial de plomero	1
Ayudante de plomero	1
Oficial electricista	1
Ayudante de electricista	1

Además del personal señalado en la tabla anterior, se requerirá la utilización personal administrativo: contador público, secretarías, etc.

Maquinaria y equipo requerido

Para los cortes de cajones para tanques y corte de nivelación del terreno se utilizarán un tractor CaterpillarD-6, para el retiro del material y el abastecimiento de materiales pétreos se utilizarán camiones de volteo de 7.0 m³ de capacidad. Así mismo para la excavación de las zanjas para alojar ductos y tuberías, se utilizará una retroexcavadora Caterpillar.

Los niveles de piso se darán con una motoconformadora Caterpillar, una vez que se hayan definido plenamente los espesores de corte y terraplén sobre los mismos. La formación de los espesores de base y sub-base, con material granular previamente cementada con material del tipo inerte, que conformará el cuerpo de la vialidad, se hará con motoconformadora de la marca ya señalada. Para el tendido y el mezclado del material de banco se utilizará motoconformadora y retroexcavadora. Finalmente, se utilizará rodillo vibratorio para la compactación correspondiente.

Para la elaboración del concreto hidráulico a emplear en la construcción de guarniciones y banquetas se podrá realizar con revolvedoras de un saco o con ollas de concreto.

Para el riego de las terracerías se utilizarán camiones pipa.

Maquinaria y equipo requerido

Maquinaria/Equipo	Cantidad	Tiempo
Equipo de topografía	1	3 semanas
Tractor Caterpillar D-6	1	2 meses
Retroexcavadora Caterpillar	1	2 semanas
Revolvedora de un saco	2	12 meses
Motoconformadora Caterpillar 1200	1	2 semanas
Rodillo liso y/o vibratorio	1	2semanas
Camion pipa	1	6 meses
Camion de volteo	3	12 meses
Camioneta pick-up	2	12 meses

La maquinaria empleada en el desarrollo de las obras, así como el equipo a utilizar, cumple con las consideraciones establecidas en la normatividad relativas al estado actual de la misma NOM-041-SEMARNAT-2015 y NOM-045-SEMARNAT-2017.

OBRAS AUXILIARES.

La ejecución del proyecto requiere de las siguientes áreas y/o obras de infraestructura auxiliar, necesarias para el desarrollo de las etapas preparación y construcción.

- Patios de maniobras, áreas de carga y descarga.

Estos se realizarán también sobre el relleno compactado, después del despalme y se ubicarán dos zonas de maniobras con acabado final de material inerte.

- ✦ Servicios de transporte de materiales.
Este se llevará a cabo hasta el lindero del predio con camiones de 7 metros cúbicos y al interior del mismo se realizará con carretillas hasta los puestos de almacenamiento de material designados.

- ✦ Bodega de almacenamiento.
La bodega de almacenamiento es una obra temporal que albergará los materiales propios de la construcción, y será construida con madera en muros y techo de lámina de cartón sobre estructura de madera, pisos de tierra, en una superficie total 25 metros cuadrados

Etapas de operación y mantenimiento.

Las gasolinas Magna y Premium, así como el diésel son traídas periódicamente y a solicitud del administrador de la Estación de Servicio de las Plantas de Almacenamiento y Distribución de PEMEX-Refinación, El auto tanque de PEMEX-Refinación descarga directamente en los tanques de almacenamiento subterráneos contruidos ex profeso, la cantidad de combustible solicitado previamente. Cabe señalar que existirá un sistema electrónico de control de inventarios el cual indica cuando es el momento de solicitar a PEMEX el llenado de tanques.

De los tanques de almacenamiento parten las tuberías con el producto, gasolina Magna, Premium y Diésel, hacia los dispensarios, esto es módulos de despacho, donde por medio de pistolas despachadoras se abastece de combustible a los vehículos automotores que soliciten el servicio.

OPERACIÓN PARA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE COMBUSTIBLES.

Para que las estaciones de servicio operen de manera correcta y segura se deben seguir los requisitos establecidos a lo largo de este procedimiento, con personal entrenado y capacitado, para desempeñarse de acuerdo a los principios de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente.

Ya que, durante la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles en las estaciones con fin específico para diésel y gasolina, se llevan a cabo actividades que involucran riesgos para los trabajadores, para el usuario y para la población en general, para los productos, para las instalaciones, y para el ambiente.

1. Lineamientos para la recepción de productos.

a.- Personal involucrado en el manejo, transporte y almacenamiento de productos inflamables y combustibles

- 1.-Conocer las características y riesgos de los productos que se manejan, los cuales se describen en las hojas de seguridad y las hojas de transporte de producto.
- 2.-Tomar la capacitación necesaria para el empleo adecuado del equipo portátil de contra incendio y de los dispositivos de seguridad con que cuentan las instalaciones y los equipos de reparto.
- 3.-Conocer las acciones para hacer frente a las contingencias probables dentro de las instalaciones, tales como la evacuación del personal y vehículos, inspección y manejo de extintores, combate de incendios, solicitud de apoyo a protección civil, bomberos, etc.
- 4.-Usar adecuadamente la ropa y equipo de protección personal: ropa de algodón industrial ajustada en cuello, puños y cintura, calzado industrial antiderrapante, guantes.
- 5.-Los responsables de la selección y contratación del personal que funge como encargado de la Estación de Servicio o receptor, y del personal involucrado con la recepción y descarga de productos inflamables y combustibles, deben conservar la comprobación documental de la capacitación impartida (constancia de habilidades).
- 6.-Cumplir con las medidas de seguridad internas de la Estación de Servicio.
- 7.-Conocer las características y particularidades de los equipos de transporte.
- 8.-Verificar que la descarga de auto-tanques se lleve a cabo exclusivamente sobre superficies horizontales o especificadas.
- 9.-En todos los casos, llevar a cabo el ascenso y descenso de la cabina de auto-tanques o de la escalera del contenedor (tonel), con la cara de frente al asiento del operador o de frente al tonel, teniendo en todo momento tres puntos de apoyo: dos manos y un pie o dos pies y una mano.

b.-Regulado y/o Administrador de la Estación de Servicio

- 1.-Conocer, aplicar y hacer cumplir lo dispuesto en las medidas de seguridad, que se señalan en este procedimiento.
- 2.-Mantener en buen estado el equipo y accesorios utilizados en la descarga de productos del auto-tanque (empaques, mangueras, adaptadores, etc.), así como contar con los repuestos suficientes para darles mantenimiento.
- 3.-Identificar con señales o avisos y pintar con colores de acuerdo con los productos que se manejan, las tapas de los contenedores de las bocatomas de los tanques de almacenamiento, manteniendo en buen estado las áreas circundantes, así como los contenedores y tapas de los tanques de almacenamiento.
- 4.-Asegurar que los tanques de almacenamiento de productos, cuenten como mínimo con los siguientes dispositivos de seguridad, verificando que se encuentren en buen estado y en óptimas condiciones de operación:
 - Mangueras y conexiones herméticas para la descarga de productos.
 - Contenedor de derrames libre de hidrocarburos y desechos, con capacidad mínima de 19 litros e instalado en la boquilla de descarga de productos de los tanques de almacenamiento.
 - Válvula de sobrellenado en la boquilla de descarga, que de manera automática impida el flujo de hidrocarburos hacia el interior del tanque de almacenamiento, cuando éste alcance un nivel de llenado del 95% de su capacidad.
- 5.-Contar con los respaldos documentales vigentes (registros) que contengan los resultados de las pruebas de hermeticidad realizadas a los tanques de almacenamiento.
- 6.-Verificar que las mangueras de descarga de auto-tanques no tengan una longitud mayor a los 4 metros, salvo en los casos donde se otorguen autorizaciones específicas.
- 7.-Proporcionar las calzas para impedir el movimiento del auto-tanque, verificando el operador del auto-tanque y encargado de la Estación de servicio que se encuentren en buen estado.
- 8.-En donde resulte aplicable, cumplir con lo dispuesto en la regulación y normatividad relacionada con los aspectos de seguridad industrial, seguridad operativa y la protección al medio ambiente.
- 9.-Facilitar las maniobras de recepción, descarga y retiro del auto-tanque, verificando que éstas se realicen con seguridad.
- 10.-Difundir los procedimientos de seguridad para la descarga de productos, capacitar al encargado y empleados en general de la Estación de Servicio y vigilar su estricto cumplimiento.
- 11.-Capacitar al encargado y trabajadores en general en los procedimientos contemplados en el Plan de Contingencias o Programa Interno de Protección Civil de la Estación de Servicio para Casos de Emergencia.

12.-Vigilar la realización periódica del programa de simulacros de emergencia por derrame, fuga o incendio de instalaciones, así como de evacuación de personas y vehículos.

13.-Colocar y vigilar que se mantenga en buen estado la señalización de: "No Fumar" y "Apague su Celular" en baños, vestidores de empleados, sanitarios para clientes y en general, en todas las áreas de la Estación de Servicio.

c.-Encargado o Responsable de la recepción de productos

1.-Controlar la circulación interna de los vehículos, de manera que se garantice la preferencia al conductor del auto-tanque.

2.-Verificar que las maniobras de recepción, descarga de productos y retiro del auto-tanque, se realicen de acuerdo a las disposiciones de seguridad establecidas.

3.-Mostrar al operador del auto-tanque la impresión de las existencias del sistema electrónico de medición o control de inventarios, como evidencia de la disponibilidad de espacio en el tanque de almacenamiento para la descarga del producto (El llenado de los tanques de almacenamiento, debe tener como máximo hasta el noventa por ciento de su capacidad, verificado con el sistema electrónico de medición o control de inventarios).

4.-Indicar al operador del auto-tanque, la posición exacta del auto-tanque y el tanque de almacenamiento en el que debe efectuarse la descarga del producto.

5.-Mantener en todo momento libre de obstrucciones la zona de descarga.

6.-Vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por la señalización de "No Fumar" y "Apague su celular" en los baños y vestidores de empleados, en los sanitarios para clientes y en todas las áreas de la Estación de Servicio.

d.-Operador del auto-tanque

1.-Cumplir con las disposiciones y reglamentos establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, en materia de transporte de productos y materiales peligrosos.

2.-Cumplir los señalamientos de circulación y seguridad de la Estación de Servicio, así como con lo dispuesto en el Reglamento Local de Tránsito.

3.-Realizar con precaución las maniobras del auto-tanque dentro de la Estación de servicio, respetando el límite de velocidad máxima permitida de 10 km/hr.

4.-Prevía inspección visual, efectuar las conexiones necesarias del auto-tanque al tanque de almacenamiento, para llevar a cabo las operaciones de descarga de productos.

5.-Vigilar el auto-tanque y dispositivos de conexión de las mangueras durante las maniobras de descarga de productos.

- 6.-El operador no debe fumar ni operar el auto-tanque en estado de ebriedad o intoxicación por drogas o medicamentos.
- 7.-Procedimiento para la descarga de auto-tanques

a.-Arribo del auto-tanque

1.-El encargado de la Estación de Servicio, debe atender de inmediato al operador del auto-tanque para no causar demoras en la descarga. En el caso de que otro auto-tanque se encuentre descargando producto y no permita su descarga, el operador debe esperar a que dicho auto-tanque termine su operación y se retire para iniciar la operación de la descarga siguiente.

2.-Si llegasen a la vez dos auto-tanques, éstos no podrán ser descargados simultáneamente, para garantizar que ambas operaciones se llevarán a cabo independientemente y en forma segura.

3.-Una vez posicionado el auto-tanque, el operador del auto-tanque debe apagar el motor de la unidad, cortar corriente, accionar el freno de estacionamiento dejando la palanca de velocidad en "neutral" o lo recomendado por el fabricante del vehículo, retirando la llave del interruptor y colocándola en la parte externa de la caja de válvulas.

Cumplido lo anterior, el operador del auto-tanque debe bajar de la cabina verificando que no existan condiciones en su entorno que puedan poner en riesgo la operación, conectar el auto-tanque a la tierra física ubicada en el costado del contenedor, colocar las calzas de madera y/o plástico en las llantas para asegurar la inmovilidad del vehículo.

Verificar que la tierra física se encuentre libre de pintura, que la conexión entre las pinzas y el cable no se encuentre trozada y que las pinzas ejerzan una adecuada presión.

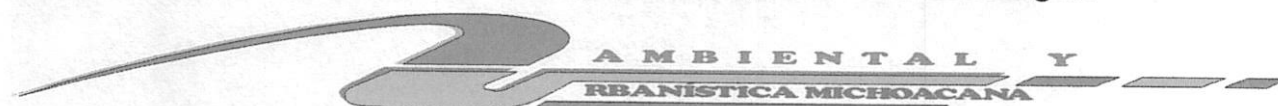
Para colocar las calzas, éstas deben acercarse con el pie teniendo cuidado de no exponer las partes del cuerpo, en tanto que para retirarlas se debe utilizar el cable o la cadena a la cual están sujetas.

4.-El encargado responsable debe colocar como mínimo 4 biombos con el texto: "PELIGRO DESCARGANDO COMBUSTIBLE" protegiendo cuando menos un área de 6.0 metros por 6.0 metros, tomando como centro la bocatoma del tanque donde se descargará el producto.

5.-El Encargado debe colocar cuando menos dos extintores de 9 kg (20 lbs) de polvo químico seco del tipo ABC, cercanos al área de descarga para poderlos accionar de inmediato en caso necesario.

6.-Antes de iniciar el proceso de descarga de producto, el responsable de la Estación de Servicio debe cortar el suministro de energía eléctrica a la(s) bomba(s) sumergible(s) del tanque de almacenamiento al que se conecta el auto-tanque.

7.-El Operador del auto-tanque debe presentar y entregar al encargado, la factura y/o remisión de venta del producto que se va a descargar.



- 8.-El Encargado debe comprobar que el sello (cola de ratón, si aplica), colocado en la caja de válvulas, se encuentre íntegro antes de retirarlo y que coincida con el número asentado en la factura.
- 9.-Se debe verificar los niveles de combustible, según los lineamientos y acuerdos establecidos entre cliente y proveedor (lo cual definirá si se destapa la tapa del domo para verificar el nivel contenido)
Si es el caso, durante la apertura de la tapa del domo del contenedor, el personal debe colocarse con la espalda a favor del viento, flexionando las rodillas y teniendo especial cuidado en no permitir la introducción de objetos extraños al interior del tanque contenedor, para evitar que puedan obstruirse las válvulas de descarga y/o de emergencia. Por esta razón, el personal debe evitar la portación de peines, lápices, plumas, sellos, etc. en las bolsas de la camisola.
- 10.-El encargado y el operador, conjuntamente, deben obtener una muestra de producto a través de la válvula de descarga para verificar su color, así como la ausencia de turbiedad y/o agua.
- 11.-El encargado y el operador deben verificar que el recipiente metálico que contendrá la muestra del producto se encuentre debidamente aterrizado, para proceder de la siguiente manera:
- Verificar que el auto-tanque se encuentre debidamente conectado a la tierra física.
 - Colocar el recipiente portátil metálico dentro de la caja de válvulas de descarga, de manera que exista contacto físico entre la boquilla de la válvula de descarga, el borde del recipiente metálico y el piso de la caja de válvulas del auto-tanque.
 - Proceder lentamente al llenado del recipiente de muestra, manteniendo en contacto durante este proceso al recipiente con la válvula de descarga y con el piso de la caja de válvulas.
- 12.-Si la calidad del producto muestreado cumple con las especificaciones establecidas, el producto contenido en el recipiente de muestra debe verse al tanque de almacenamiento de la Estación de Servicio, antes de iniciar el proceso de descarga.
- 13.-En caso de encontrarse alguna anomalía en el producto muestreado, el Encargado debe notificar de inmediato la irregularidad al proveedor que surtió el producto, con lo cual procederá a la aplicación del procedimiento de devolución respectivo.

b.-Descarga del producto.

- 1.-Antes de iniciar el proceso de descarga del producto, el encargado debe colocar 4 biombos de seguridad, debiendo colocar en el área de descarga a dos personas, cada una con un extintor de polvo químico seco en condiciones de operación y dentro de su período de vigencia.

- 2.-El encargado de la Estación de Servicio proporciona la manguera para la recuperación de vapores y la correspondiente para la descarga, incluido el codo de descarga con mirilla.
- 3.-El operador debe conectar al auto-tanque la manguera para la recuperación de vapores, en tanto que el Encargado conecta el otro extremo de dicha manguera al codo de descarga. El conjunto ya ensamblado, se fija en la boquilla de retorno de vapores del tanque de almacenamiento.
- 4.-Una vez conectada la manguera de recuperación de vapores, se lleva a cabo la conexión de la manguera de descarga de producto inicialmente por el extremo de la boquilla del tanque de almacenamiento y posteriormente por el extremo que se conecta a la válvula de descarga del auto-tanque. Al encargado, le corresponde la conexión de la manguera a la boquilla del tanque de almacenamiento, en tanto que al operador el acoplamiento al auto-tanque.
- 5.-Después de que el Encargado haya llevado a cabo la conexión del codo de descarga, el Operador debe proceder a la apertura lenta de las válvulas de descarga y de emergencia, verificando cada 5 minutos el paso del producto por la mirilla del codo de descarga.
- 6.-El Operador y el Encargado deben permanecer en el sitio de descarga y vigilar toda la operación, sin apartarse de la bocatoma del tanque de almacenamiento.
- 7.-El Operador no debe permanecer por ningún motivo en la cabina del vehículo durante la operación de descarga del producto.
- 8.-Si durante las operaciones de descarga de producto se presentara alguna emergencia, el Operador debe accionar de inmediato las válvulas de emergencia y de cierre de la descarga del auto-tanque.
- 9.-El producto sólo debe ser descargado en los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio. Queda estrictamente prohibida la descarga del producto sobrante en tambores de 200 litros o en cualquier otro tipo de recipiente, como cubetas de metal o plástico.
- 10.-Por ningún motivo debe descargarse de manera simultánea en dos o más tanques de almacenamiento con el mismo auto-tanque.
- 11.-En el caso de que el producto descargado sea Diésel, no se requiere utilizar la manguera de retorno de vapores hacia el tanque, por lo que tanto el Encargado como el Operador deben verificar que la tapa de recuperación de vapores del auto-tanque se encuentre cerrada durante el proceso de descarga.

c.-Comprobación de entrega total de producto y desconexión

- 1.-Una vez que en la mirilla del codo de descarga no se aprecie flujo de producto, el Operador debe cerrar las válvulas de descarga y de emergencia.

2.-A solicitud del Encargado de la Estación de Servicio, el Operador debe accionar la palanca de la válvula de descarga verificando que la válvula de emergencia se encuentre abierta, para asegurar de esta manera la entrega total de producto.

3.-Posteriormente se lleva a cabo la desconexión de la manguera de descarga de acuerdo a la siguiente secuencia:

- Debe primero cerrarse la válvula del auto-tanque, desconectar el extremo de la manguera conectado a la válvula de descarga del auto-tanque, levantando la manguera para permitir el drenado del producto remanente hacia el tanque de almacenamiento; posteriormente, se procede a desconectar el extremo conectado al tanque de almacenamiento, asumiendo el Encargado y el Operador su respectiva tarea de accionamiento de la válvula del contenedor y desconexión.

- Queda estrictamente prohibido abrir la tapa del domo del auto-tanque al final de la descarga, ya que esto ocasionaría la pérdida de los vapores recuperados del tanque de almacenamiento.

- El Encargado de la Estación de Servicio concluye su labor tapando la boquilla de llenado del tanque de almacenamiento y colocando la tapa en el registro correspondiente, retirando del área las conexiones de descarga (codos), las señales preventivas, la manguera y las personas con los extintores.

4.-Al finalizar la secuencia anterior, el Operador debe retirar la(s) tierra(s) física(s) del auto-tanque y las cuñas colocadas en las ruedas de dicho vehículo.

5.-El acuse de la entrega del producto debe llevarse a cabo hasta el final de las operaciones de descarga, debiendo el Encargado de la Estación de Servicio imprimir el sello de recibido y firmar de conformidad.

6.-Al término de las actividades anteriormente descritas, el Operador del auto-tanque debe retirar de inmediato la unidad de la Estación de Servicio y retornar a su centro de trabajo por la ruta previamente establecida.

3.-Lineamientos para el despacho de productos al público consumidor

El encargado de la Estación de Servicio es responsable de la operación de despacho de combustibles.

Toda persona que se encuentre en la Estación de Servicio, sea empleado o cliente, tiene la obligación de atender las disposiciones de seguridad, por lo que el despachador indicará con amabilidad al usuario cuando no las atiende, que por su seguridad debe seguir las disposiciones que se encuentran señaladas en el área de despacho, ya que de lo contrario no podrá realizar el servicio.

a.-Despachador de la Estación de Servicio

- No fumar ni encender fuego.
- No utilizar el teléfono celular en el área de despacho y mantenerlo apagado.
- Verificar que el motor del vehículo esté apagado antes de despachar combustible.
- No derramar combustibles durante el despacho.
- Suspende el despacho de combustibles al presentarse el paro automático de la pistola de despacho.
- Desviar hacia un lugar fuera de la Estación de Servicio a los vehículos con fugas de combustible, con el motor sobrecalentado y/o el radiador vaporizando o cualquier otra condición peligrosa.
- No efectuar ni permitir que se realicen reparaciones en el área de despacho.
- No suministrar combustible a vehículos del transporte público con pasajeros a bordo.
- No despachar combustible a tracto camiones en áreas que no están destinadas para esos vehículos.
- No suministrar combustibles a vehículos que no cuenten con tapón de cierre hermético en el tanque, ni a los que se ubiquen en zonas de despacho que por sus características no les corresponda.
- Por razones de seguridad no se suministrará combustible en los siguientes casos:
 - ✓ A conductor o acompañantes que estén realizando llamadas de teléfono celular.
 - ✓ A conductor o acompañantes que se encuentren fumando en el interior del vehículo.
 - ✓ A vehículos de transporte público con pasajeros a bordo.
 - ✓ A tracto camiones o vehículos pesados en áreas de automóviles o vehículos ligeros.
 - ✓ A personas que se encuentren en estado de intoxicación por enervantes o bebidas alcohólicas.
 - ✓ A menores de edad.
 - ✓ A vehículos que no tengan el tapón del tanque de combustible.

b.-Cliente de la Estación de Servicio

Se recomienda al Regulado que comunique a los clientes lo siguiente:

- Ubicar el vehículo en la posición de carga que le corresponda de acuerdo a las características del mismo y no entorpecer el flujo vehicular.
- No ubicar tracto camiones o vehículos pesados en las posiciones de carga que están destinadas al despacho de combustibles para los automóviles o vehículos ligeros.
- Atender los señalamientos y las indicaciones del despachador para controlar el sentido de la circulación dentro de la Estación de Servicio.

- No tener activado el teléfono celular para recibir o realizar llamadas dentro de la Estación de Servicio.
- No fumar ni encender fuego.
- El cliente entregará al despachador las llaves del tapón de combustible o, en su caso, acciona la palanca del mecanismo de apertura del tapón de combustible del vehículo.
- No despacharse por sí mismo, a menos que la Estación de Servicio opere con el sistema de Autoservicio y de acuerdo a las instrucciones que se le indiquen.
- No encender el motor del vehículo hasta que haya sido colocado nuevamente el tapón del tanque del vehículo por el despachador.
- No permanecer más tiempo del necesario en el área de despacho.
- No usar el área de despacho como estacionamiento.
- Respetar el límite máximo de velocidad de 10 km/h.

Procedimiento para el despacho del producto al consumidor

Para que el servicio de despacho se realice con seguridad se deben observar las siguientes acciones:

- 1.-El cliente accede al área de despacho debiendo detener el vehículo y apagar el motor.
- 2.-El Despachador verifica que el vehículo no presente fugas de gasolina o diésel, vapor o humo en el cofre del motor; que el conductor y sus acompañantes no estén fumando ni utilizando teléfono celular.
- 3.-El Despachador quita el tapón del tanque de almacenamiento de combustible del vehículo, antes de tomar la pistola de despacho, y lo coloca en la base de soporte del tapón del propio vehículo, en caso de existir ésta, y en caso contrario, lo coloca sobre el dispensario.
- 4.-El Despachador toma la pistola de despacho del dispensario y no debe accionarla, sino hasta que se introduce la boquilla en el conducto del depósito del tanque de almacenamiento del vehículo.
- 5.-El Despachador debe asegurarse que antes de introducir la pistola a la bocatoma del tanque no se encuentren personas fumando o utilizando el celular en el interior del vehículo; el mismo despachador no debe tener teléfono celular, ni cerillos o encendedor en sus bolsillos.
- 6.-El Despachador coloca la boquilla de la pistola en la entrada del depósito de combustible del vehículo y, en caso de que el dispensario así lo permita, programa en el dispensario cantidades de volumen de litros o importe que solicite el cliente; suministra el producto cuidando que no se derrame y deja de surtir al paro automático de la pistola. El despachador por ningún motivo debe accionar la pistola de despacho para sobrellenar el tanque de combustible del vehículo.
- 7.-El despachador debe permanecer cerca del vehículo, vigilando la operación.

8.-El Despachador retira la pistola de la entrada del depósito del vehículo, acomodando la manguera en el dispensario.

9.-El Despachador coloca el tapón del tanque del vehículo, verificando que quede bien cerrado.

10.-El Despachador en su caso, entrega al conductor las llaves del vehículo, para que éste, una vez concluido el proceso de pago, proceda a retirarse del área de despacho.

Electricidad

Dentro de los requerimientos de energía eléctrica, se calcula de manera general que el consumo en la etapa de operación será cercano a los 250 K.V.A. en tomas de corriente que incluye la instalación de transformadores a corriente doméstica de 220 y 110 W.

La energía eléctrica que se empleará en la estación de servicio será abastecida a través de la línea eléctrica que se localiza a sobre la Carretera Carapan-Uruapan.

Combustible.

Para la operación de la estación de servicio tipo carretera no se requerirá de ningún tipo de combustible.

Requerimientos de agua.

De manera regular se requerirán de alrededor de 1 500 litros diarios de agua para el servicio de sanitarios, dispensarios de agua para los vehículos, riego de áreas verdes y aseo de todas las áreas de la Estación de Servicio, misma que se abastecerá a través de pipas reguladas por el Comité de Agua Potable y se almacenará en una cisterna de 10 metros cúbicos de capacidad.

Excepcionalmente, este gasto pudiera verse incrementado hasta 2,500 litros en días pico o en caso de limpieza por derrames de combustibles al piso al descargar del auto tanque a los tanques de almacenamiento.

Otros insumos

Hojas de seguridad de las sustancias almacenadas.

Sustancias involucradas en el proceso

Característica	Gasolina
Número CAS	008 006 619
Nombre comercial	Magna o Premium.
Nombre químico	Mezcla de parafínicos,

	olefinas, naftenos y aromáticos, principalmente hexano, heptano y octano
Familia química	Hidrocarburos
Número de Naciones Unidas	1203
Cancerígenos o teratogénicos	No
Inflamabilidad	3
Reactividad	0
Medio de extinción	Espuma, CO ₂ , polvo químico seco
Grado de riesgo para la salud	1

Propiedades físicas

Propiedad física	Gasolina
Nombre comercial	Magna o Premium.
Nombre químico	Mezcla de parafínicos, olefinas, naftenos y aromáticos, principalmente hexano, heptano y octano
Sinónimos	Nafta o isooctano
Fórmula química	Mezcla de hidrocarburos
Estado físico 15° C y IATM	Líquido
Color y olor	Claro, olor característico
Temperatura de fusión (°C)	-60° C
Presión de vapor (mm de Hg a 20° C)	5 mm Hg
Densidad de vapor (aire = 1)	0.727 Kg/m ³
Reactividad en agua	No reactivo
Velocidad de evaporación (Butilacetato=1)	0.98 s/u
Temperatura de auto ignición	280-456° C
Temperatura de ebullición	38-204° C
Densidad relativa	0.72 - 0.85
Solubilidad en agua g/ml	Insoluble
Punto de inflamación	42° C
Por ciento de volatilidad	100%
Límites de inflamabilidad %	Inferior 1.4 Superior 7.6

Riesgo para la salud

Vías de entrada	Síntomas del lesionado gasolinas magna o premium
Ingestión accidental	Causa depresión (SNS) por ingestión o vapores excesivos. En adultos la

	ingestión de 20 a 50 gr de gasolina puede producir síntomas severos de envenenamiento, causa embriaguez, vómitos, mareos, fiebre, confusión y cianosis
Contacto con los ojos	La exposición o contacto con los ojos puede causar hipertermia de la conjuntiva
Contacto con la piel	La exposición sobre la piel causa dermatitis. Algunos individuos pueden desarrollar hipersensibilidad. Una exposición repetida a la piel puede causar ampollas, secado y lesiones
Inhalación	De vapores puede causar una depresión al sistema nervioso central e irritación a las mucosas y el tracto respiratorio. Inhalaciones en tiempos cortos en concentraciones altas puede causar edema pulmonar fatal. También puede causar quemaduras intensas de garganta

CALENDARIO DE OBRA

La ejecución del proyecto para la conclusión de la Estación de Servicio Tipo Urbana en Esquina, se realizará en un periodo de 1 año. Una vez terminada la construcción se procederá a la operación del mismo.

En la Gráfica de Gantt, que aparece en la siguiente hoja, se establece el programa calendarizado de trabajo para la ejecución de la obra.

PROGRAMA CALENDARIZADO ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA EN ESQUINA "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS REFINADOS DEL CUPATITZIO S.A DE C.V." DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN.

De acuerdo al programa de trabajo la instalación de la estación de servicio se realizará en 12 meses, con las actividades descritas en el calendario de obra correspondiente:

CONCEPTO	MESES						
	PREVIO	1-2	3-4	5-6	7-8	9-10	11-12
Autorizaciones y Permisos							
Etapa de Preparación del Sitio							
Demolición y Limpieza							
Trazo y nivelación							
Etapa de Construcción							
Muro perimetral							
Excavaciones							
Sistema de drenaje							
Sistema de agua potable							
Sistema eléctrico telefonía y circuito cerrado							
Tanques de almacenamiento							
Pozos de observación y monitoreo							
Instalaciones y tuberías especiales							
Sistemas complementarios							
Terracerías							
Pavimentación y banquetas							
Construcción de edificio (oficinas, sanitarios, caja, tienda etc.)							
Modulos de despacho de combustible							
Muebles y accesorios							
Limpieza y Jardinería.							
Etapa de Operación							
Operación y mantenimiento	y Permanente 7 días a la semana durante 30 años.						

5.3.-DESCRIPCIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y/O SUSTANCIAS POR ETAPA DE DESARROLLO

Los materiales que se utilizan en una obra de esta naturaleza son reducidos. Los que derivaron del área del proyecto, están constituidos básicamente de agua para el riego de terracerías y elaboración de concreto hidráulico para la construcción de depósito.

Otros materiales empleados en la obra y que no son extraídos de la zona del proyecto son cemento, mortero, cal varillas y combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la maquinaria a emplear dentro de la obra.

MATERIALES Y SUSTANCIAS

MATERIAL	ETAPA	FUENTE DE SUMINISTRO	FORMA DE MANEJO Y TRASLADO
Cemento, mortero varilla, alambre recocido, alambres, clavos etc.	Construcción	Casa de materiales en Sahuayo	Camioneta 3 Ton.
Tubería de polietileno y pegamento	Construcción	Casa de materiales en Sahuayo	Camioneta 3 Ton.
Tabique	Construcción	Casa de materiales en Sahuayo	Camión de volteo
Agua cruda	Construcción	manantial	Pipas

5.4.- DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS POR ETAPA DE DESARROLLO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO.

5.4.1.-EMISIONES A LA ATMOSFERA.

Se emitirán emisiones de gases y partículas a la atmósfera por la puesta en operación del equipo de construcción, así como de los vehículos que transitan por la carretera en cantidades que se estiman de acuerdo a la tabla que se muestra abajo:

PARTÍCULAS EMITIDAS A LA ATMÓSFERA POR LAMAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.

PARTÍCULAS KG/H	CO KG/H	HC KG/H	NO KG/H
2.4	4.4	2.5	9.0

Gases carbónicos: CO (Monóxido de carbono), HC (Ácido carbónico)
Oxido de Nitrógeno: NO

Existieran además la generación de polvo y partículas aero transportables por el movimiento, carga y descarga de suelo y materiales pétreos, por el tránsito de vehículos sobre las terracerías y por el mismo funcionamiento de la maquinaria al excavar.

5.4.2.-EMISIONES DE RUIDO

Los niveles de ruido se percibirán mayormente en el sitio donde se encuentre operando el equipo de construcción y disminuirán en intensidad conforme a la distancia de la fuente emisora, consignándose los niveles de ruido estimados como se muestra en la tabla siguiente:

NIVELES DE RUIDO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

FUENTE EMISORA	NIVEL DE RUIDO PICO DBA	A 15 M DE LA FUENTE	A 30 M DE LA FUENTE	A 60 M DE LA FUENTE	A 120 M DE LA FUENTE
Pick Up	92	72	66	60	54
Camión de volteo	108	88	82	76	70
Tractor	107	87-102	81-96	75-90	69-84
Cargador	104	73-86	67-80	61-74	55-68
Camión pesado		93			

dba: Nivel de presión acústica, ponderación A

Los niveles de ruido observados a 15 m de distancia de diferentes equipos de construcción, varían desde 72 a 96 dbA para equipo de movimiento de tierras, de 75 a 88 dbA para equipos de manejo de material y de 68 a 87 dbA para equipos fijos el equipo de impacto puede generar niveles de ruido de hasta 115 dbA (EPA, EEUU, 1972).

El ruido debido a los vehículos en calles en operación se puede atribuir a tres mecanismos principales: material rodante como neumáticos y engranajes, sistemas de propulsión relacionados con el motor y otros accesorios y sistemas aerodinámicos de la carrocería. Los niveles de ruido producidos por los vehículos en circulación son función de la velocidad del vehículo.

5.4.3.-RESIDUOS.

Durante la construcción y de acuerdo a la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción los residuos generados son del orden del 3 al 10% del volumen del material a utilizar, que dependerá de la supervisión y la calidad de los trabajos realizados. Los residuos provenientes de la obra civil se incorporarán a los terrenos donde puedan ser aprovechados o a los bancos de desperdicio que sean previamente autorizados.

Se estima una generación de residuos de 0.5 Kg/obrero/día, dichos residuos serán recolectados y transportados por parte de la compañía constructora que tenga a su cargo la ejecución de la obra al relleno sanitario municipal.

Residuos peligrosos

El terreno que comprende la antigua estación de servicio KAVARO, fue adquirido y arrendado sin ningún artefacto o contenedor de acuerdo a la escritura pública No. 7,651 (siete mil seiscientos cincuenta y uno) pasada

ante la fe del Lic. Libero Madrigal Flores, Notario Público No. 170, con ejercicio y residencia en la ciudad de Uruapan, Michoacán.

derechos de copropiedad que me asisten respecto del "...LOCAL COMERCIAL CON GASOLINERA DADA DE BAJA, SIN NINGÚN ARTEFACTO O CONTENEDOR, UBICADA EN CALLE PASEO GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO CON NÚMERO OFICIAL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, ESQUINA CON CALLE GRAN PARADA, DE LA COLONIA "LA MAGDALENA", EN URUAPAN, MICHOACÁN..." mismos que se amparan en el instrumento público número 315

De igual manera la empresa Kavaro s.a. de C.V. presento el manifiesto de los trabajos realizados a los tres tanques los trabajos con caldera de vapor hasta obtener 0% de explosividad. (anexo) realizados por José Gerardo García Fuentes.

Con la finalidad de determinar si el suelo se encuentra contaminado en el predio donde se pretende la nueva estación de servicio se realizó la determinación de hidrocarburos de acuerdo a la NOM-138-SEMARNAT/SS1-2012. Elaborado por el laboratorio acreditado ante la EMA el Laboratorio de Química del Medio Industrial S.A. de C.V. LAQUIMSA el día 11 de noviembre y en cuyo reporte los valores resultaron aceptables.(anexo)

Por lo tanto, los únicos residuos peligrosos que se podrían generar durante la construcción son aceites, lubricantes, sus envases respectivos. Dichos residuos serán almacenados temporalmente en tambos de 200 litros para ser recolectados por una compañía debidamente autorizada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, además la empresa responsable de la ejecución de la obra deberá contar con su registro como generador de residuos peligrosos.

5.4.4.-DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES.

Las aguas pluviales se infiltrarán al subsuelo en el terreno natural, las restantes escurrirán por la superficie de la estación y obras de hidráulicas, para seguir su curso de acuerdo a la pendiente natural de la zona.

Las aguas residuales serán las generadas por los trabajadores involucrados en la construcción de las obras por el uso de sanitarios portátiles; el volumen de generación será aproximadamente de 4 litros/trabajador/día.

6.-DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

En este apartado se describen y analizan en forma integral el sistema ambiental que constituye el entorno del proyecto. Para lo cual, en primer término, se delimito el área de estudio del proyecto, tomando como referencia diferentes criterios, principalmente aspectos bióticos y abióticos que caracterizan la región. Posteriormente se presenta la caracterización ambiental.

6.1 Delimitación del área de estudio

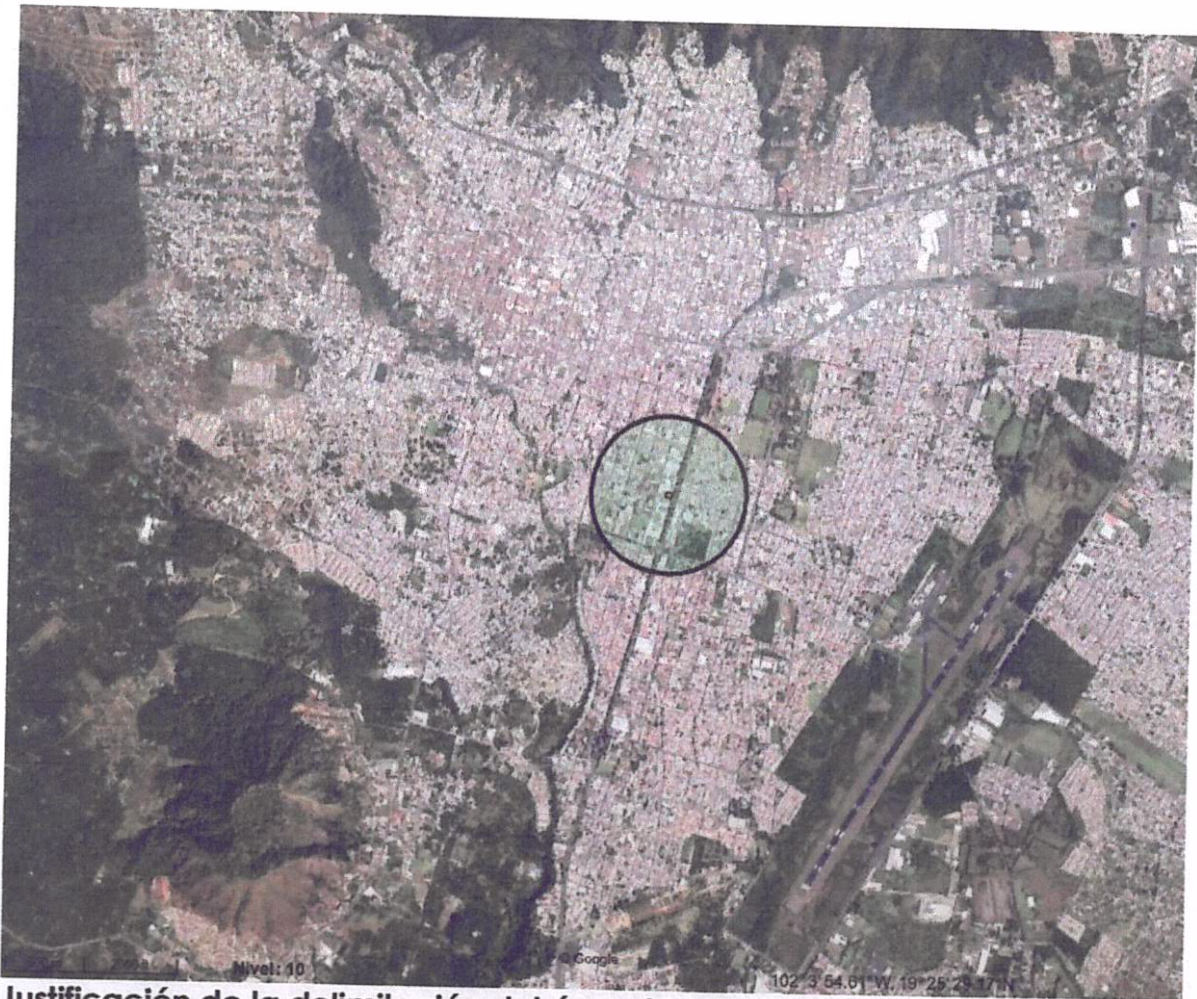
El concepto de Sistema Ambiental y su aplicación en el presente estudio, obliga a identificar y caracterizar un espacio geográfico en el que se pretende insertar un proyecto determinado, con la finalidad de identificar y valorar los efectos que el proyecto generará sobre éste, lo cual solo es posible si existe una valoración previa de las características de este espacio geográfico incluyendo su precisa delimitación.

El área de estudio está definida como el área mínima indispensable de delimitación natural para instrumentar una valoración de los posibles impactos que se producirán, así como analizar la planeación, el manejo y uso de los recursos naturales que se localizan dentro del área de estudio.

La zona de estudio delimitada por tipo de vegetación permite un análisis complejo que cuando se delimita por topografía u otros criterios, la homogeneidad del ecosistema y grado de disturbio permiten analizar de una manera más sencilla la diversidad y las tendencias de cambio ambiental.

El Sistema Ambiental definido para el proyecto se localiza de acuerdo al Decreto de Regionalización para la Planeación y Desarrollo del Estado de Michoacán en la Región Vi. La delimitación del área de estudio utilizada en este caso, se encuentra inmerso en un ecosistema que presenta una profunda modificación del paisaje natural afectado principalmente por la agricultura de temporal anual y permanente, así como huertas de aguacate, situado al norte de la ciudad de Uruapan, es notable observar que la delimitación del área en particular los elementos bióticos y abióticos que constituyen el sistema ambiental del sitio donde se establecerá el proyecto con el resultado de una renovación del propio ecosistema urbano, ya que con años anteriores, de alguna forma los recursos naturales originales fueron alterados por diversos factores antropogénicos a causa del crecimiento de la ciudad de Uruapan.

Figura 6.1. Área del Sistema Ambiental



Justificación de la delimitación del área de estudio

Se justifica la delimitación del área de estudio por la homogeneidad del paisaje, grado de deterioro ambiental y posición del sitio del proyecto en dichas condiciones. Dentro del polígono de estudio se incluyen los elementos ambientales y sociales relacionados al proyecto. Ningún efecto secundario sobrepasara los límites del área de estudio provocando un daño ambiental o socioeconómico

Para la delimitación, caracterización y análisis del Sistema Ambiental, se utilizó cartografía disponible en el Sistema de Información Geográfica del INEGI. Una vez delimitado el polígono se procedió a realizar la identificación y descripción de sus características climáticas, geomorfológicas, hidrológicas, edáficas, de uso de suelo, vegetación y socioeconómicas.

6.2 Caracterización y Análisis del Sistema Ambiental

La caracterización del medio físico, biótico, social y económico, se hace considerando sus condiciones actuales, para determinar el grado de impacto que ocasionara la obra y el tiempo requerido para su recuperación en donde las afectaciones son de manera temporal. Asimismo, estos análisis permitirán las medidas necesarias para ser consideradas y ejecutadas durante las diferentes etapas de construcción y operación de la estación de servicio.

Por esta razón, se presenta a continuación el marco ambiental de la zona del proyecto, lo cual permite perfilar una caracterización ambiental fina y completa.

6.2.1 Aspectos Abióticos

El termino Abiótico se refiere a lo que no forma parte o no es producto de los seres vivos, los factores abióticos aparecen por la influencia de los componentes físicos y químicos del medio; y el conjunto de ellos conforma el biotopo, que es el lugar donde se desarrollan las actividades de los seres vivos, por lo tanto, en este apartado se describen los componentes: clima, topofomas, suelo, agua y aire.

a) Clima

El clima se refiere al conjunto de fenómenos meteorológicos que caracterizan el estado medio de la atmosfera en un punto de la superficie de la tierra. El clima de una región está controlado por una serie de elementos como temperatura, humedad, presión, vientos y precipitaciones, principalmente. Estos valores se obtienen a partir de la recopilación en forma sistemática y homogénea de la información meteorológica, durante periodos que se consideran suficientemente representativos, de 30 años o más. Factores como la altitud, longitud, continentalidad, relieve, dirección de los vientos, también determinan el clima de una región (INEGI; 2013).

A fin de contar con una referencia se señala que, la distribución climática en Michoacán está estrechamente relacionada a tres factores geográficos que son: los contrastes altimétricos del relieve; la presencia de una serie de cadenas montañosas que se alinean paralelas a la costa y que actúan como barrera orográfica, y su cercanía al mar, lo cual se deja sentir en forma de vientos húmedos que penetran al continente y provocan abundantes precipitaciones.

En la entidad se registra una gama de climas que incluye desde los más cálidos del país, en la región de Tepalcatepec, hasta los semifríos de las zonas altas de la Meseta Tarasca y de Mil Cumbres. Aunque se presentan climas secos, semisecos y templados relativamente húmedos, el régimen de humedad predominante es el subhúmedo con lluvias en verano y una estación invernal seca bien definida.

Por sus características climáticas se distinguen en el estado dos grandes áreas:

- ❖ Climas de la Sierra Madre del Sur y de la Escarpa Limítrofe del Sur (Eje Neovolcánico).
- ❖ Climas del Eje Neovolcánico (a excepción de la Escarpa Limítrofe del Sur).

Climas del Eje Neovolcánico. Al norte de las depresiones del Balsas y del Tepalcatepec se produce la transición entre los climas cálidos de la Sierra Madre del Sur y los templados semifríos de las Subprovincias de Mil Cumbres y la Meseta Tarasca del Eje Neovolcánico. En el primer caso se produce suavemente, a diferencia de la Meseta Tarasca, donde la variación del clima semiseco muy cálido de Apatzingán, al semifrío húmedo de Tancítaro, ocurre una distancia de 25 km, a través de un abrupto desnivel de aproximadamente 1,000 m.

Los climas del Eje Neovolcánico se distribuyen de norte a sur y gradúan de cálidos a fríos y nuevamente a cálidos. Se desarrollan en altitudes que van desde los 1,600 m en los bajos y zonas lacustres, hasta los 3,842 m, en la cumbre del Tancítaro. La temperatura media anual en los semicálidos –de los bajos zamoranos– es de 21°C y en los semifríos de 9° C.

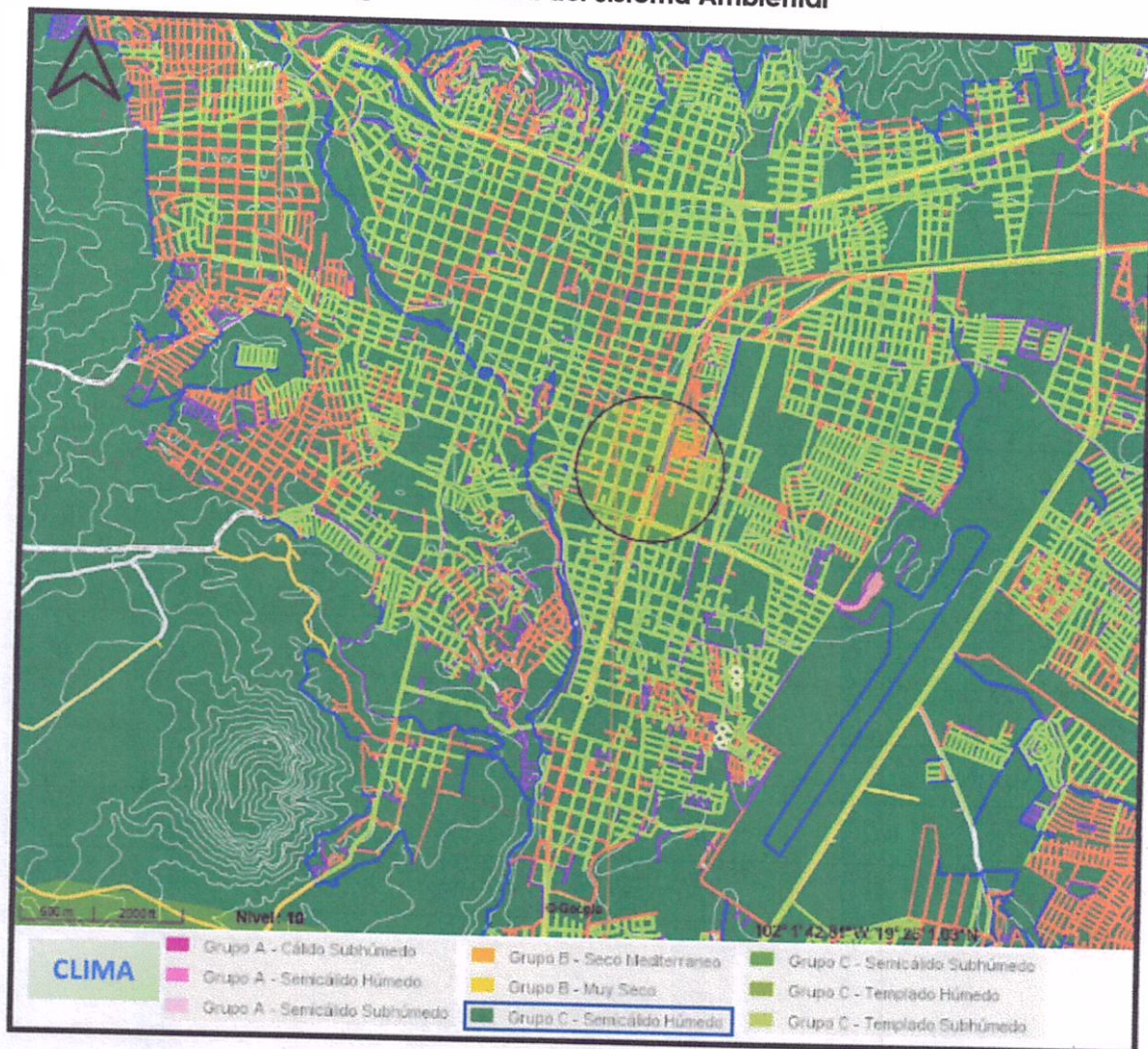
Por sus diferentes situaciones geográficas el Municipio de Uruapan, presenta tres tipos de climas: el cálido subhúmedo con lluvias en verano con una temperatura promedio de 23.4°C y una precipitación pluvial promedio anual de 1,127.4 mm, el semicálido subhúmedo con lluvias en verano con una temperatura de 23°C y precipitación promedio anual de 1,622 mm; y el templado subhúmedo con abundantes lluvias en verano y una temperatura de 18.28 °C.

De acuerdo al mapa digital del INEGI (Figura 6.2) y considerando la clasificación climática de Köppen, modificada por Enriqueta García pertenece a los climas del grupo C, al Semicálido subhúmedo con lluvias en verano.

Este clima se caracteriza por presentar precipitación del mes más seco menor de 40 mm, % de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual. Intermedio en cuanto a humedad, su fórmula climática es (A)C(w₁).

Para determinar los datos de temperatura y precipitación del Sistema Ambiental donde se ubica el proyecto, se tomó en cuenta los datos de la estación Uruapan (CFE), con clave 16165, la cual reporta una temperatura media de 19.6 °C siendo la máxima 27.0 °C y la mínima 12.2 °C y una precipitación total de 1,479.80 mm.

Figura 6.2 Clima del Sistema Ambiental



Eventos climáticos extremos

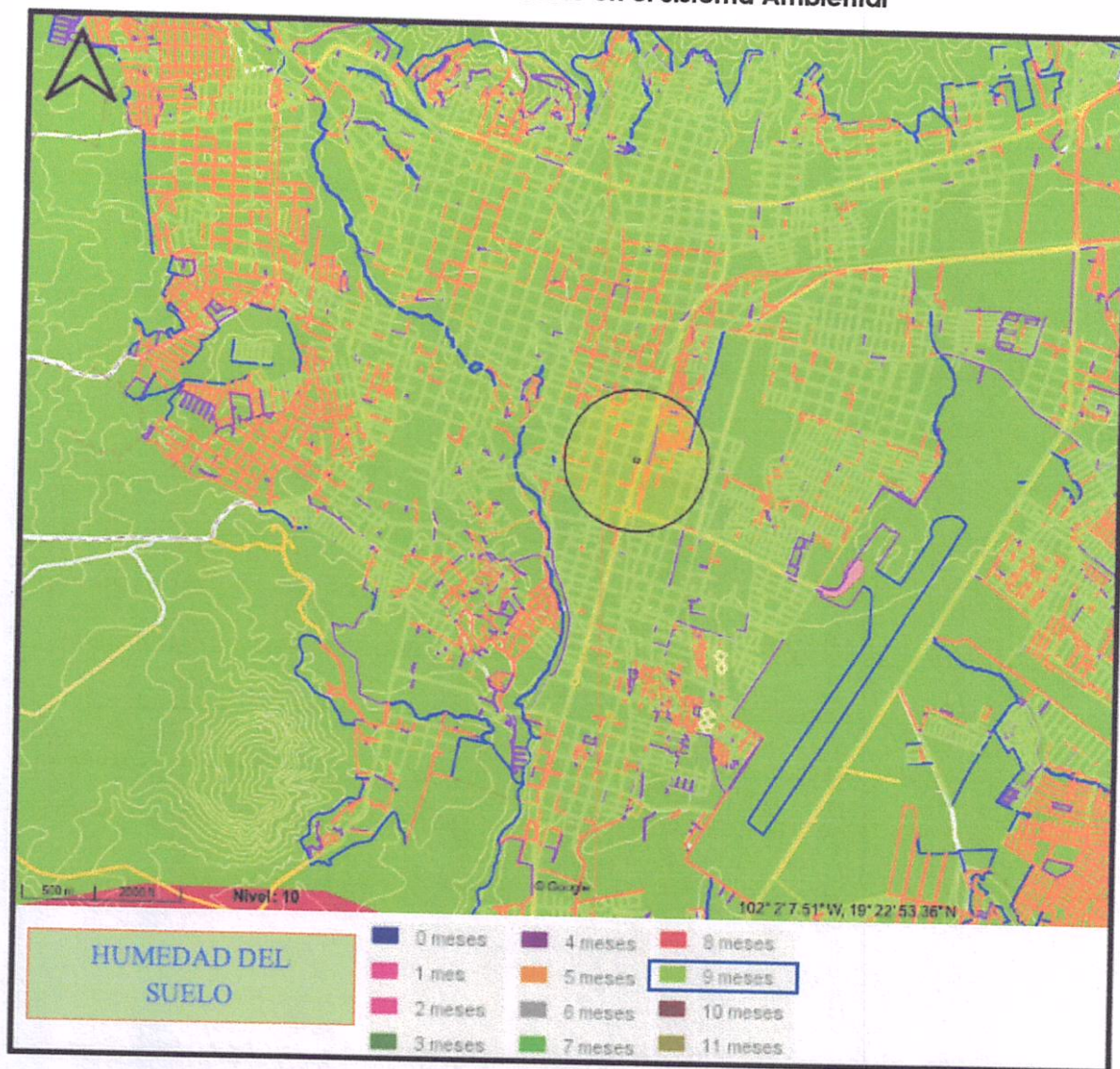
La presencia de granizadas se relaciona con las vías de comunicación debido a que éstas pueden generar serios accidentes de tránsito. Para el

Sistema Ambiental donde se pretende insertar el proyecto, los datos con lluvia, granizo, niebla y heladas están reportados para la estación meteorologica anteriormente mencionada, arrojando 116.2 días con lluvia y 3 días con granizo, así como una evaporación tototal de 1,332.40 y 3.5 de niebla. En relación con las heladas se reporta de 0 a 5 días anuales.

Humedad en el suelo

Fenómeno que se presenta en un periodo determinado de tiempo, cuando la precipitación supera la evapotranspiración, ocasionado que el agua que se infiltra humedezca la porción superficial del suelo. En el Sistema Ambiental, el suelo permanece húmedo 9 meses al año (Fig. 6.3).

Fig. 6.3 Humedad del Suelo en el Sistema Ambiental



Vientos dominantes

De acuerdo con la situación geográfica de Michoacán le corresponden los vientos alisios del Hemisferio Norte, con dirección Noreste, pero, debido a irregularidades locales y a los sistemas monzonicos que penetran en verano, para la mayoría de las estaciones, los vientos dominantes son ya que sea del sur, sureste o suroeste. Pocas estaciones reportan los vientos, y en la literatura se encuentran algunas inconsistencias, por lo que no es posible mostrar los vientos dominantes para el Sistema Ambiental.

Conforme al Atlas Geográfico del Estado de Michoacán la dirección del viento que se reporta para el Municipio de Uruapan es del sur con una intensidad máxima de 1 (débil, 2-15 km/hr).

Calidad del aire

Respecto a la calidad del aire, no se cuenta con registros que cubran la zona del proyecto propiamente dicho. Se tienen importantes resultados de monitoreos atmosféricos de la zona urbana de Uruapan, que se exponen a continuación como punto de análisis de la dinámica vehicular que presenta la ciudad, como resultado de la existencia de un parque automotor interno, así como del flujo vehicular que entra y sale del casco urbano.

Según, el último monitoreo realizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán, en el año 2004, tomando dos puntos de la ciudad, se registraron los siguientes resultados para material particulado como gases.

El análisis de las Partículas Suspendidas Totales (PST) y Partículas Menores a 10 micras (PM-10) estas promediaron una concentración de 0.103921 mg/l y 0.0248767 mg/l respectivamente, ambas por debajo de los límites permitidos. Los valores se transformaron a escala logarítmica para su representación. Las concentraciones promedio de los gases NO₂, Ozono (O₃) y So₂, se encuentra por debajo de los límites.

Para el año 2009, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, presento resultados en el Primer Foro de Consulta del Programa de Verificación Vehicular que hizo la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA), reportando que la ciudad de Uruapan presenta importantes índices de contaminación del aire con emisiones del 85% de bióxido de carbono que dañan la salud de la población. Dicho estudio también afirmo que las camionetas pick-up, son las unidades que más

emisiones de bióxido de carbono originan en la atmosfera con el 64% del total, seguido por taxis y camiones pesados. De igual manera, se manifestó acerca de la generación de contaminantes por parte de fuentes fijas, en donde Uruapan posee 172, lo que representa el 22.93% del total existente.

Esquema 6.1 Estaciones y Gráficos de PST, NOX y Ozono, para Uruapan (SUMA, 2004).

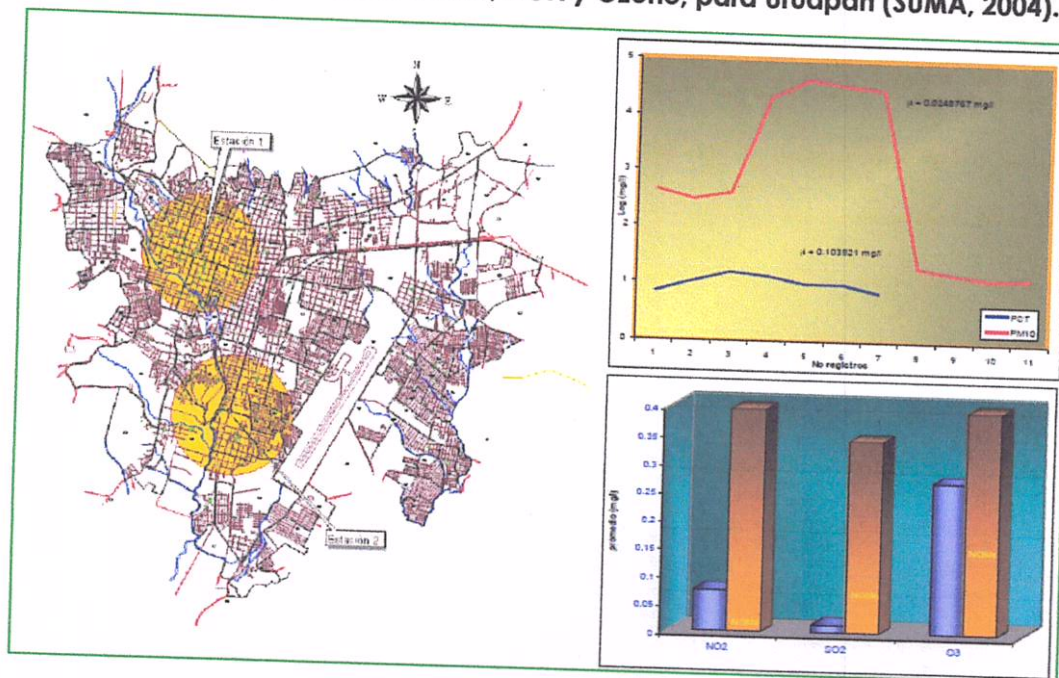


Tabla 6.1 Parámetros de Calidad del Aire en Uruapan

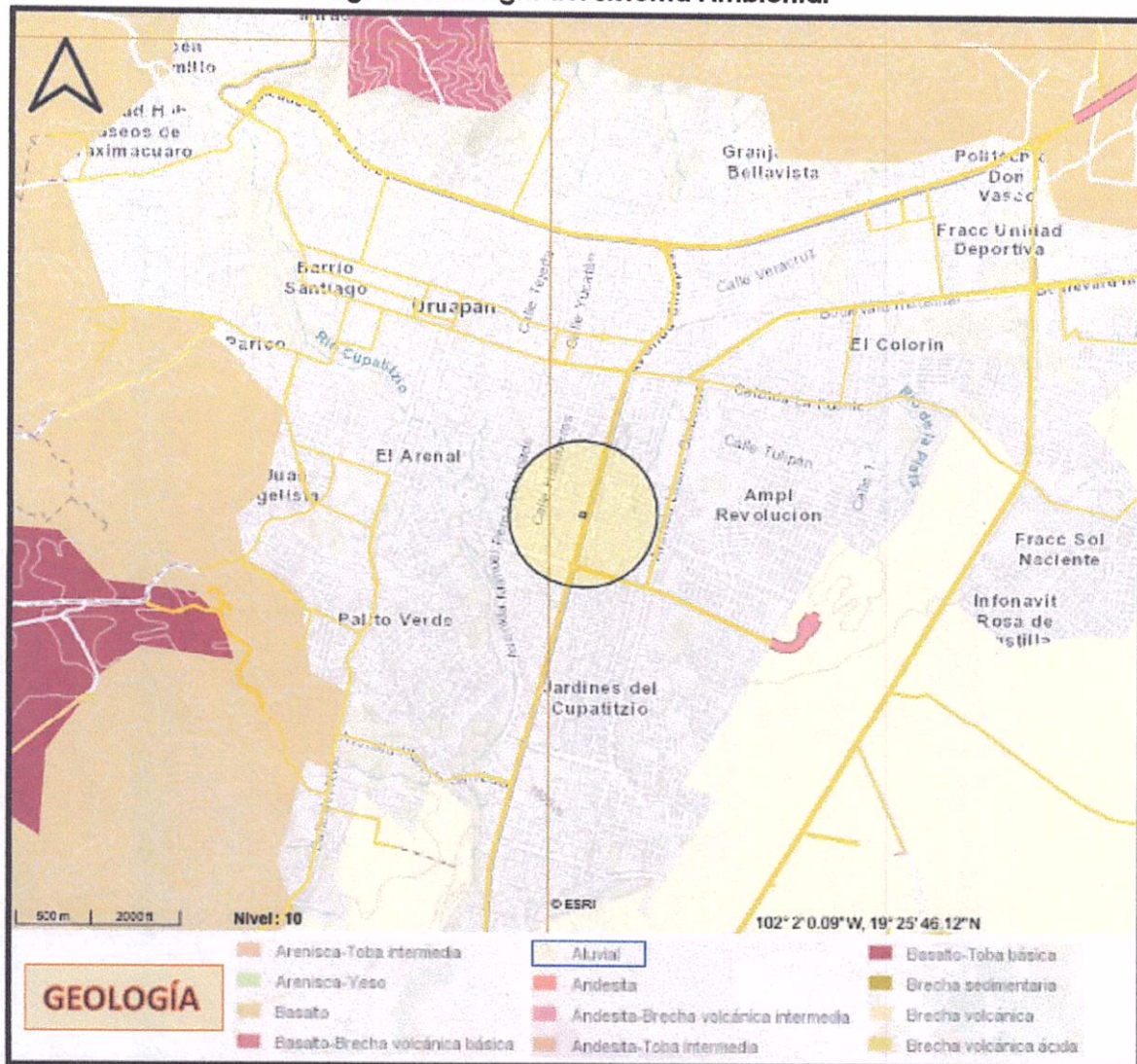
CONTAMINANTE	MINIMO	PROMEDIO	SEGUNDO MÁXIMO	MÁXIMO
<OZONO (O3) (Norma: 0.395 mg/m3) b/>	0	0,55	0,5	0,7
<BIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO2) (Norma: 0.395 mg/m3) b/>	0	0,63	0,6	0,8
<BIÓXIDO DE AZUFRE (SO2) (Norma: 0.341 mg/m3) b/>	0,08	0,82	0,8	1
<MONÓXIDO DE CARBONO (CO) (Norma: 11 PPM) a/>				
<PARTÍCULAS SUSPENDIDAS TOTALES (PST) (Norma: 260 mg/m3) b/>	0	0,1	0,5	0,5
<PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLE (PM10) (Norma: 150 mg/m3) b/>	0,003	0,024	0,02	0,05
a/ PPM: Partes por millón. b/ mg/m3: Microgramos por metro cúbico. <Llamada opcional>				
Fuente: SUMA, 2004.				

b) Fisiografía, Geología y Geomorfología

La República Mexicana ha sido dividida en 15 diferentes provincias fisiográficas, de las cuales el estado de Michoacán se encuentra en las inmediaciones del Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur.

El Sistema Ambiental se ubica en la Provincia del Sistema Volcánico Transversal o Eje Neovolcánico, es una gran franja volcánica del Cenozoico Superior, que cruza transversalmente la República Mexicana a la altura del paralelo 19. Está formada por una gran variedad de rocas volcánicas que fueron emitidas a través de un número importante de aparatos volcánicos, algunos de los cuales constituyen alturas notables como El Tancitaro. Las lavas emitidas por pequeños volcanes contienen gran cantidad de olivino como mineral característico. La composición química de estos varía desde basalto hasta andesitas y dacitas.

Fig. 6.3 Geología del Sistema Ambiental



La composición petrográfica de las rocas que conforman la Provincia del Sistema Volcánico Transversal es variable. Son abundantes los derrames y productos piroclásticos de composición andesítica, aunque existen numerosas unidades dacíticas y aún riódacíticas. Algunas unidades

conocidas tradicionalmente como basálticas han sido reclasificadas como andesitas haciendo uso del análisis químico de muestras de roca. Están además manifestaciones aisladas de vulcanismo riolitico reciente.

Las características generales de la unidad geológica que ocupa la totalidad del Sistema Ambiental (Fig.6.) es descrita a continuación:

Aluvial: Es un suelo que se ha formado por materiales acarreados y recientemente depositados por la acción hidráulica y cuya característica es que hay en él muy poca o ninguna modificación del material original causada por los procesos formadores del suelo.

Tiene características similares a las de un suelo residual porque se ha recombinado progresivamente con subunidades de arenisca, arcilla y conglomerado formando un suelo poco profundo.

Características geomorfológicas

Como ya se mencionó anteriormente, el Sistema Ambiental forma parte de la Provincia Fisiográfica del Eje Neovolcánico, Sistema Volcánico Transversal o Cinturón Volcánico Transmexicano, a continuación, se hace una breve descripción de las características geomorfológicas de la Provincia y Subprovincia, ya que son estas características las que le imprimen el paisaje geomorfológico al Sistema Ambiental donde se emplaza el proyecto.

Eje Neovolcánico

Un rasgo esencial de la Provincia del Eje Neovolcánico mejor llamado Cinturón Volcánico Transmexicano, misma que integra la totalidad del Sistema Ambiental, lo constituyen amplias cuencas cerradas ocupadas precisamente por los lagos de Pátzcuaro y Cuitzeo en esta parte de la Provincia. Los lagos del Eje Neovolcánico se formaron por bloqueo del drenaje original, debido a productos volcánicos o por el afallamiento, que provocó un hundimiento y formo una depresión llamada graben como en el caso de Chapala.

Por otro lado, el Atlas Geográfico del Estado de Michoacán (2003) menciona que la Provincia Fisiográfica Eje Neovolcánico, Cinturón Volcánico Transmexicano o Sistema Volcánico Transversal, se localiza al sur de la Altiplanicie Mexicana, cruzando transversalmente la República Mexicana alrededor del paralelo 20°. Esta región se formó con rocas

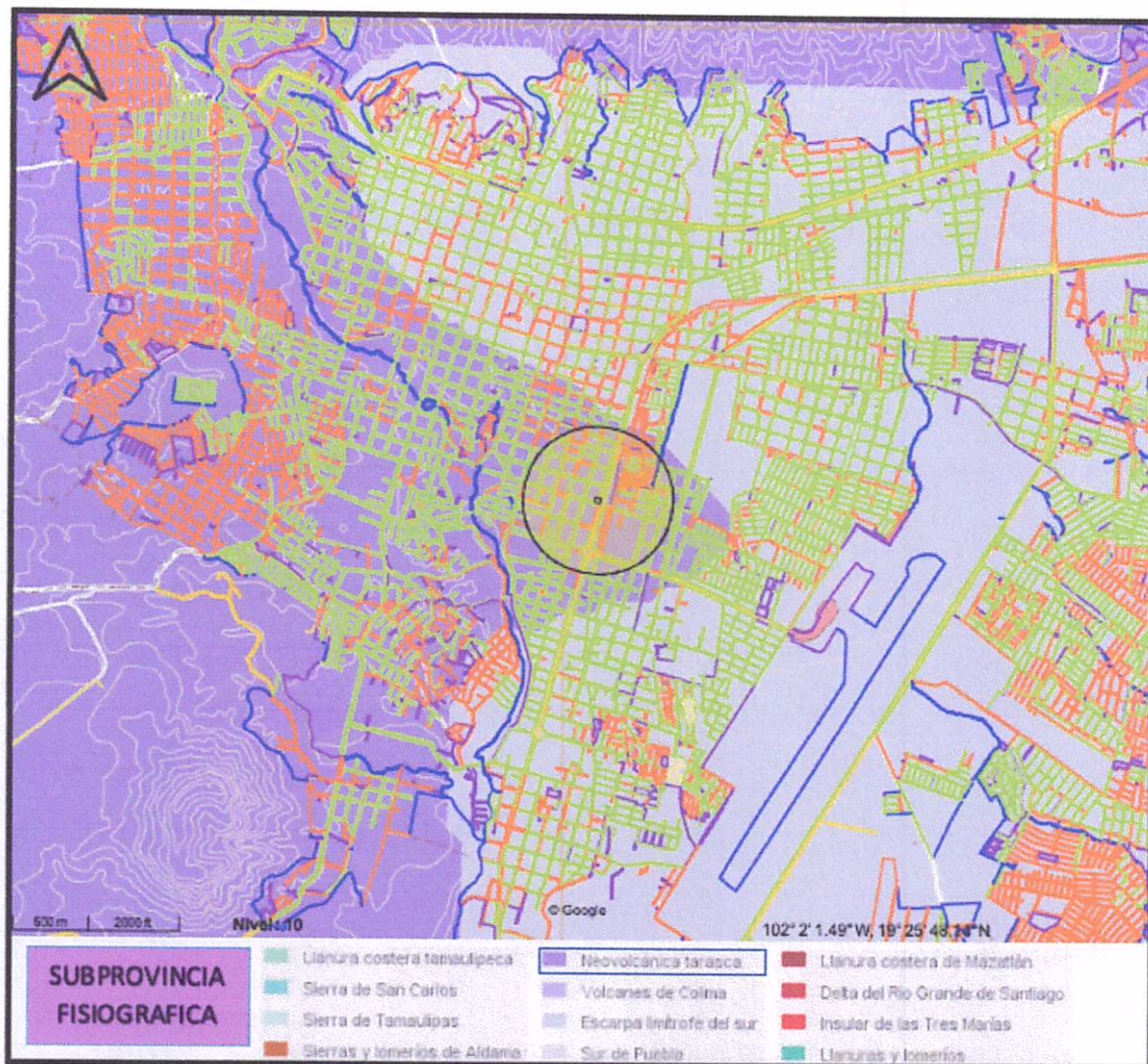


volcánicas, a partir del Cenozoico Superior, por un gran número de apatos volcánicos cuya actividad continua en la actualidad.

En el Estado presenta una gran cantidad de conos monogenéticos -o sea volcanes que presentaron actividad una sola vez- como el Jorullo (1759) y el Parícutín (1943). Su origen se relaciona con la Subducción de la Placa de Cocos debajo de la Corteza Continental de México. En el Sistema Volcánico Transversal se encuentran las montañas más altas de México, como el Tancitaro con 3,850 metros de altura.

Fisiográficamente el Sistema Ambiental (Fig 6.4), está representado por la Subprovincia Neovolcánica Tarasca, cuyas características generales se describen enseguida:

Fig. 6.4 Subprovincia Fisiográfica del Sistema Ambiental



Neovolcánica Tarasca.- La subprovincia Neovolcánica Tarasca, ocupa la totalidad del Sistema Ambiental. Se caracteriza por un vulcanismo reciente muy particular (Plioceno-Cuaternario), caracterizado fundamentalmente por la presencia de un gran número de aparatos volcánicos -conos cineríticos- que son testigos de la gran actividad de este tipo a que estuvo sujeta la zona y que fue determinante en la formación del paisaje y los suelos presentes en ella.

El vulcanólogo Alain Demant señala que en un área de 20,000 km² de la cual su mayor parte queda comprendida dentro de esta subprovincia tiene más de 3000 volcanes de conos poco erosionados. La mayoría son cineríticos. Los derrames lávicos en esta subprovincia bloquearon las vías de drenaje y ocasionaron la integración del lago de Pátzcuaro.

La geomorfología de esta subprovincia, está representada por los sistemas de topoformas conocidos como estrato volcán, gran sierra volcánica compleja, lomeríos, mesetas, malpaís, pequeños llanos aislados y vaso lacustre, particularmente el del lago de Pátzcuaro.

Forma del relieve del Sistema Ambiental (Topoforma)

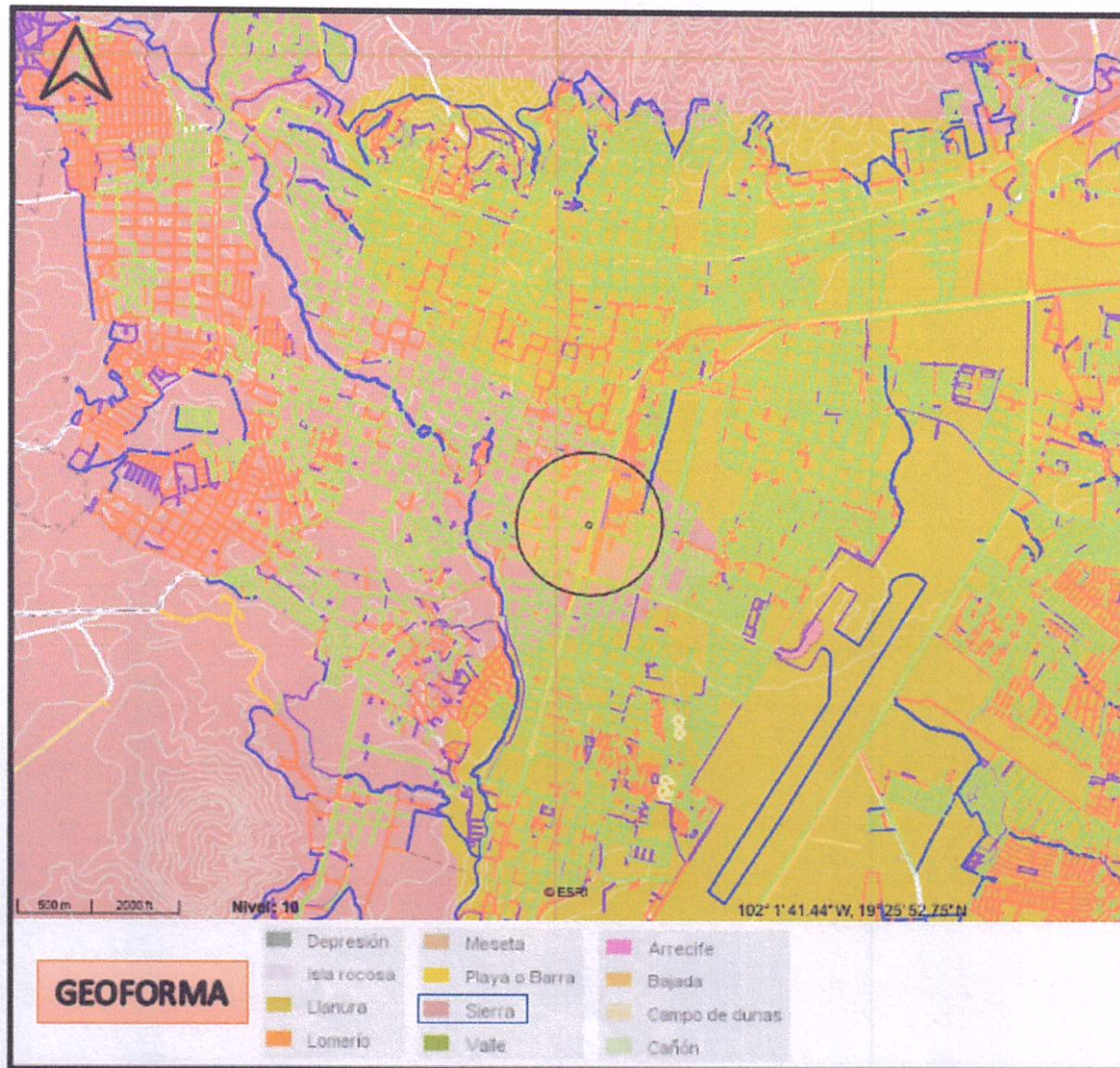
Específicamente para el Sistema Ambiental (Fig.6.5), el sistema de topoforma asociado con la regionalización fisiográfica se muestra en la tabla 6.2.

Tabla 6.2 Sistema de topoforma del Sistema Ambiental

PROVINCIA		SUBPROVINCIA		SISTEMA DE TOPOFORMAS		PENDIENTES
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
X	Eje Neovolcánico	9	Neovolcánica Tarasca	SiP	Gran sierra Volcánica compleja con llanos	Moderadas

Fuente: INEGI. Carta Estatal de Regionalización Fisiográfica. Síntesis Geográfica del Estado de Michoacán.

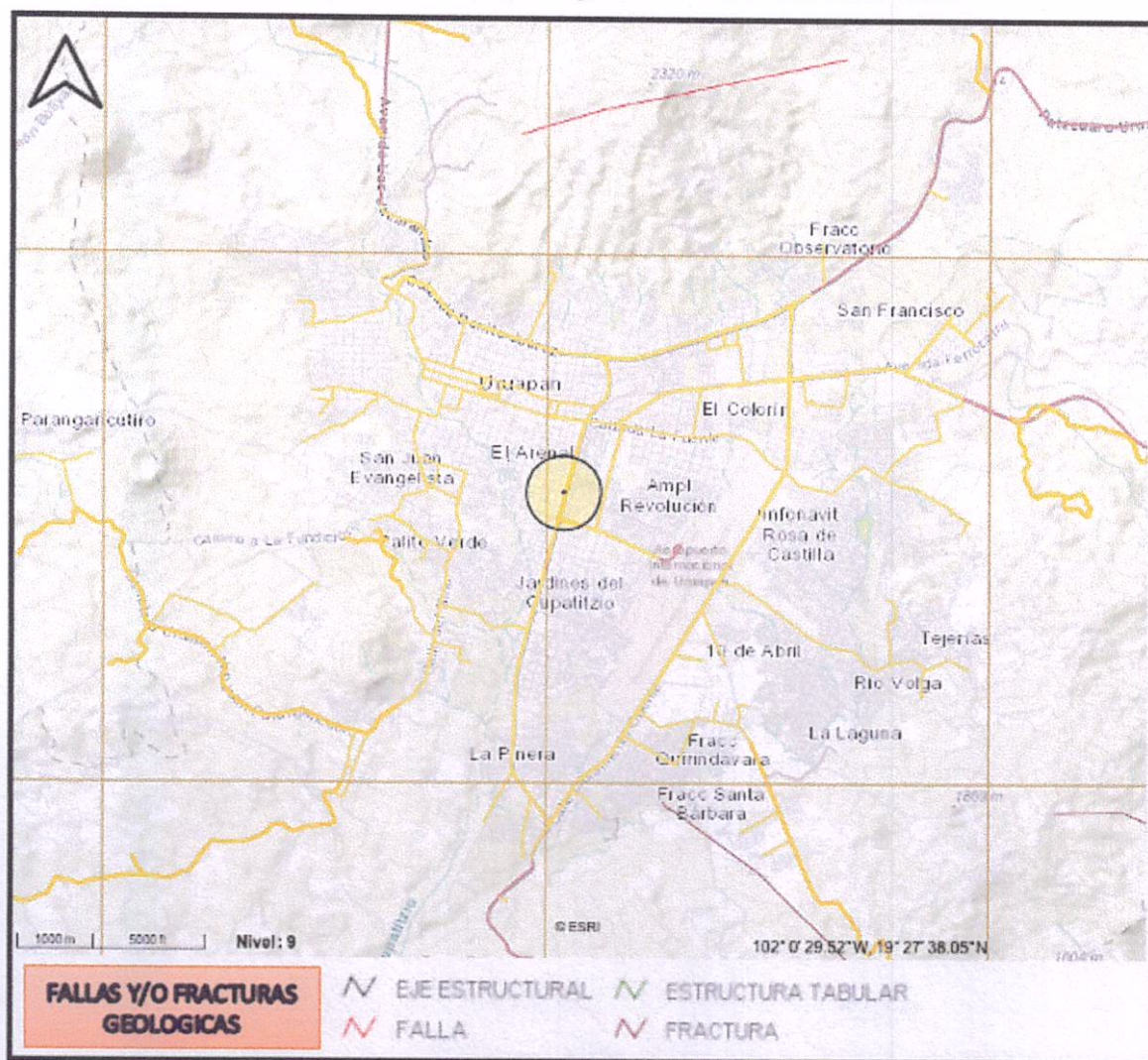
Fig. 6.5 Geoforma del Sistema Ambiental



Fallas y fracturas geológicas

El Sistema Ambiental no presenta fallas ni fracturas geológicas de acuerdo a la cartografía del INEGI, (Fig. 6.6), por lo que no es una limitante para el desarrollo del proyecto.

6.6 Fallas y/o fracturas geológicas en el Sistema Ambiental



Susceptibilidad de la zona a Sismicidad

De acuerdo con el Servicio Sismológico Nacional, la República Mexicana se encuentra dividida en cuatro a zonas sísmicas. Esto se realizó con fines de diseño antisísmico. Para realizar esta división se utilizaron los catálogos de sismos de la República Mexicana desde inicios de siglo, grandes sismos que aparecen en los registros históricos y los registros de aceleración del suelo de algunos de los grandes temblores ocurridos en este siglo. Estas zonas son un reflejo de que tan frecuentes son los sismos en las diversas regiones y la máxima aceleración del suelo a esperar durante un siglo.

La zona A es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores. La zona D es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.

Las otras dos zonas (B y C) son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.

El Sistema Ambiental donde se ubica el proyecto, se localiza en la zona C. Es una zona intermedia, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo, se señala con el círculo el sitio del proyecto en la figura IV.2.7.

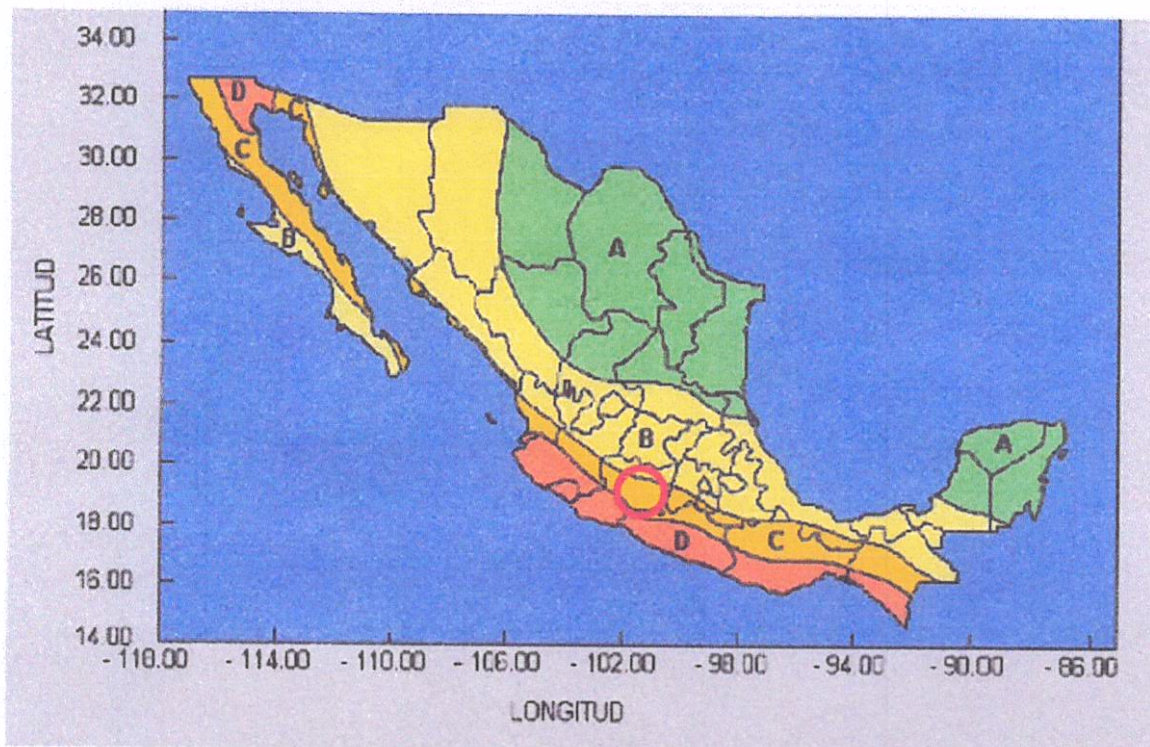
Posible Actividad Volcánica

La Provincia Eje Neovolcánico es una gran franja volcánica del Cenozoico superior, donde se presenta un número importante de aparatos volcánicos. Los principales aparatos volcánicos que se localizan en Michoacán son estrato volcanes de dimensiones variables. Fueron edificadas por emisiones alternantes de productos piroclásticos y derrames lávicos, que según las investigaciones de vulcanólogos muestran, desde el punto de vista petrográfico, diferenciación magmática, de lo que se infiere la alimentación desde una cámara magmática profunda. Estos volcanes producen frecuente emisión pumiciticas y evolucionan hasta un final de tipo "pliniano".

Existen también aparatos del tipo de conos cineríticos que son generalmente pequeños, como el Parícutín, aparatos dómicos riolíticos y mesetas ignimbríticas y depósitos de riolita fluida con fases de obsidiana.

Además de estos tipos de emisiones centrales, hay evidencias de numerosas emisiones fisurales y de conos adventicios desarrollados en las laderas de grandes estratovolcanes, así como algunas calderas. En la subprovincia Neovolcánica Tarasca se pueden encontrar una gran cantidad de conos volcánicos.

Figura 6.7 Regionalización Sísmica de la República Mexicana. El círculo señala la zona donde se ubica el Sistema Ambiental.



C) Suelos

El suelo es uno de los recursos naturales más importantes, de ahí la necesidad de mantener su productividad y, con prácticas agropecuarias adecuadas, promover un equilibrio entre producción de alimentos e incremento del crecimiento demográfico.

Las diferentes condiciones climáticas y geomorfológicas a lo largo del tiempo han condicionado la formación de numerosas clases de suelos, las cuales presentan diferentes tipos de aptitud, función y vulnerabilidad.

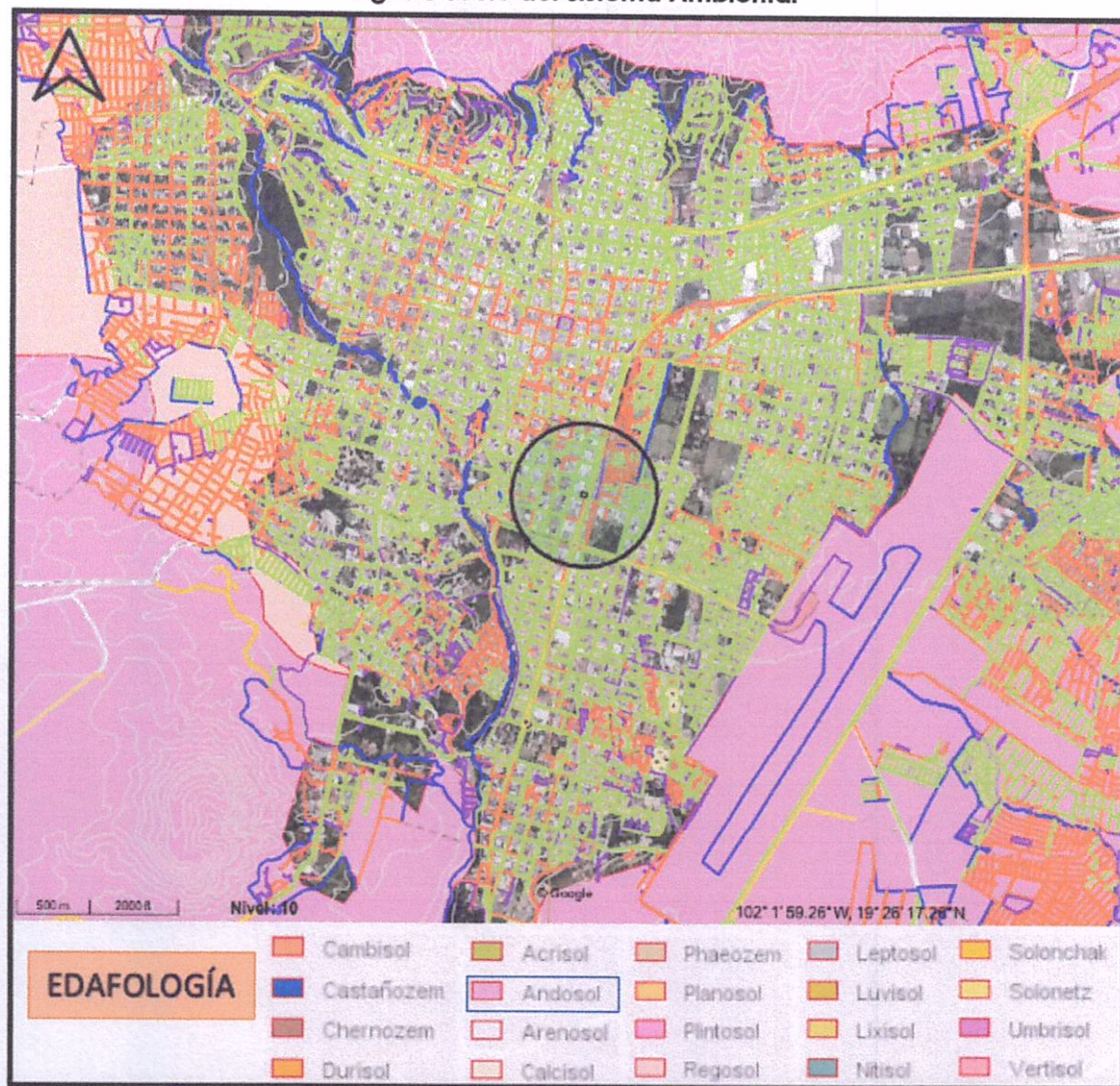
Debido a la variada riqueza en aspectos físicos y biológicos de Michoacán se han desarrollado en el Estado 14 de las 18 unidades de suelos reportadas para la República Mexicana (Ortiz y García, 1993), de las cuales siete son las más importantes por la superficie que ocupan (leptosol, regosol, luvisol, acrisol, andosol, vertisol y feozem), y las restantes ocurren en menor proporción (cambisol, fluvisol, planosol, gleysol, solonchak, castañozem e histosol).

La subprovincia donde se localiza Uruapan se caracteriza por las notables manifestaciones de vulcanismo explosivo pretérito; y de acuerdo a la

topografía, los tipos de clima, altitud y la vegetación (agentes formadores de suelo) que en ella se ubican, se registran las siguientes unidades edafológicas: Andosol, Luvisol, Acrisol, Litosol y Regosol.

El Sistema Ambiental (Fig. 6.8) antes de ser una zona urbanizada presentaba en su totalidad suelo del tipo Andosol de textura media.

Fig. 6.8 Suelo del Sistema Ambiental



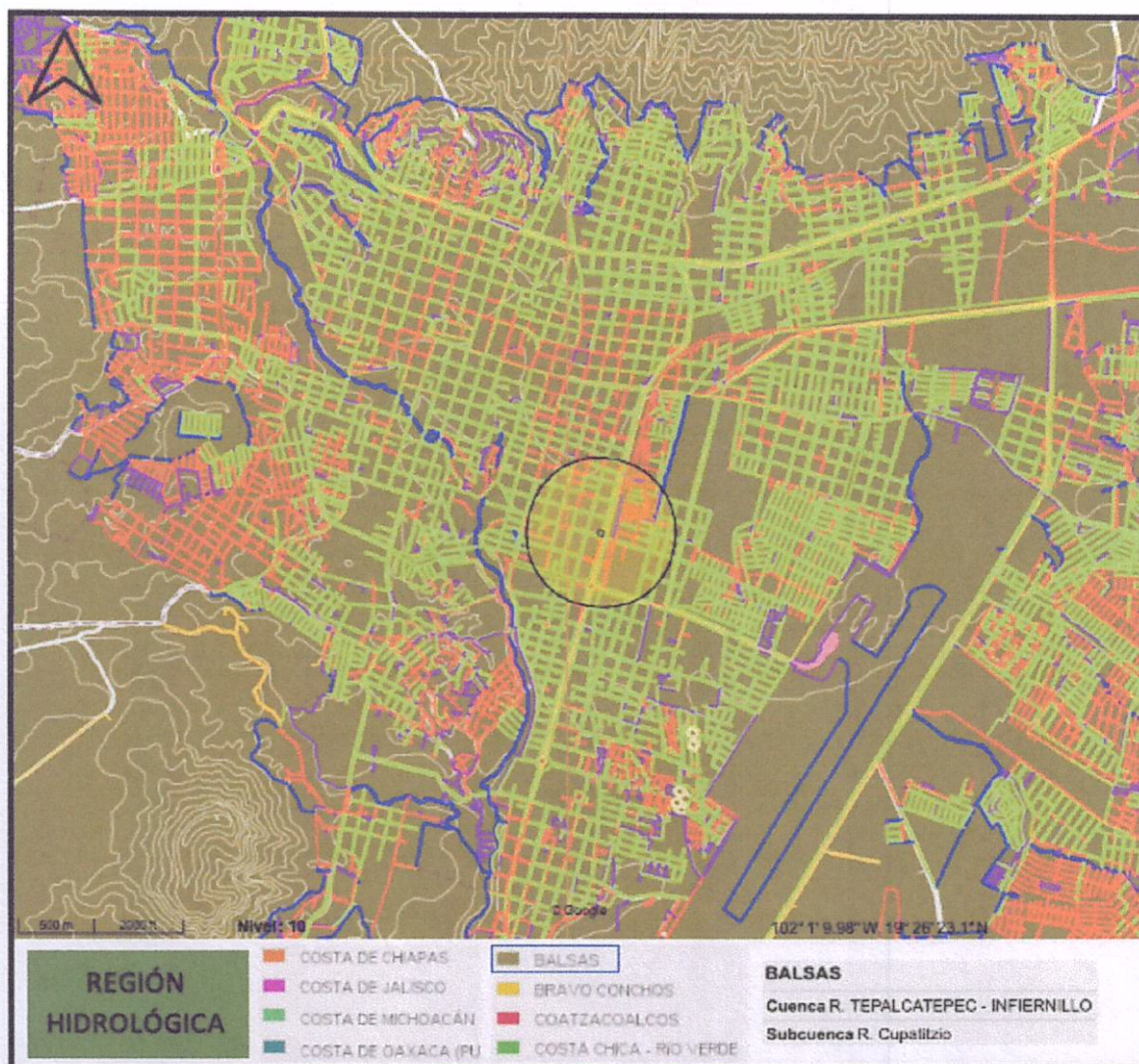
Estos suelos se presentan en sierras, mesetas y lomeríos, en general son suelos profundos, negros y pardo rojizos, son muy ligeros, pues su espacio poroso es muy abundante y presentan una densidad de masa menor a 0.85, caracterizados en su fracción mineral por la presencia de halófanos, que son materiales amorfos de alta capacidad de intercambio catiónico y

alta retención de fósforo. La saturación de bases es moderada, los contenidos de calcio, sodio y magnesio son moderados y los de potasio son bajos. La textura dominante de estos suelos es de migajón arcilloso, por lo que tienen permeabilidad media y drenaje moderado. También presentan muy alta susceptibilidad a la erosión.

d) Hidrología superficial

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el Estado se ubican 4 Regiones Hidrológicas: Región Hidrológica RH-12 Lerma Santiago, Región Hidrológica RH-16 Armería-Coahuayana, Región Hidrológica RH-17 Costa de Michoacán, y Región Hidrológica RH-18 Balsas.

Fig. 6.9 Región Hidrológica del Sistema Ambiental



El Sistema Ambiental se localiza dentro de la Región Hidrológica No. 18 identificada como Balsas, y pertenece a la cuenca "Tepalcatepec-Infiernillo" y para efectos de este estudio, está conformado por la subcuenca R. Cupatitzio (Fig. 6.9).

Región Hidrológica "Río Balsas" No. 18

El Balsas, es una de las corrientes más importantes del país, es conocido también como Atoyac, Grande o Mezcala. Nace en la confluencia de los ríos Atoyac y Mixteco, donde es conocido como río Poblano. Después de que confluye con el río Amuco, recibe por la margen derecha los aportes del Cutzamala, aproximadamente 4 km al noroeste de Ciudad Altamirano y a una altitud de 249 m. A partir de éste punto sirve de límite entre los estados de Michoacán y Guerrero, función que desempeña con el nombre de río Balsas hasta su desembocadura.

La cuenca del Río Balsas es conocida también como "Depresión del Balsas"; en ella hay altitudes que no sobrepasan los 600 m y llega a tener en su parte occidental altitudes del orden de los 200 m. Su litología y estructura es muy variada y compleja.

Cuenca del "Río Tepalcatepec-Infiernillo" (18I)

Como ya fue señalado, el Sistema Ambiental pertenece a la cuenca del Río Tepalcatepec-Infiernillo (18I), misma que está comprendida íntegramente en territorio michoacano. Abarca un área en la porción más baja del Bajo Balsas. El cálculo aproximado del gasto medio es de 7,440 m³/s, equivalente al 1.99% del total estatal.

Con respecto al patrón de drenaje, éste es propiamente dendrítico y en menor grado dendrítico subparalelo, como en las inmediaciones de la presa El Infiernillo. Dicho patrón se desarrolla sobre un conjunto variado y complejo de rocas metamórficas, así como de basaltos, andesitas, tobas básicas y brechas volcánicas.

En la porción noroccidental se localiza parte de la Meseta Tarasca, en la cual la red de drenaje es radial centrífuga por el control estructural que determinan los conos volcánicos existentes.

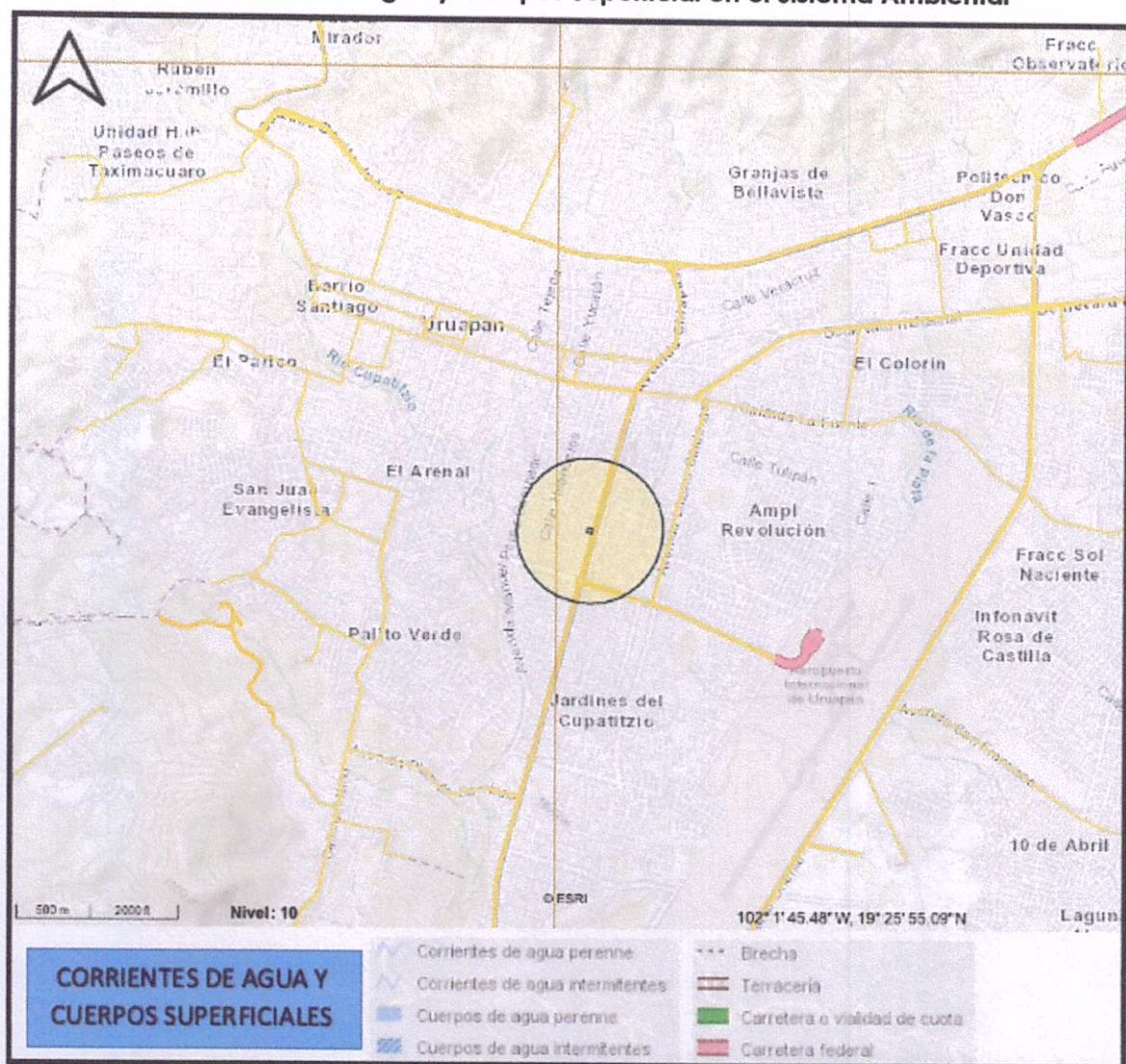
Sus subcuencas intermedias son: "Río Tepalcatepec" (18Ia), "Río San Pedro" (18Ib), "Presa El Zapote" (18Ic), "Río La Parota" (18Id), "Lago de Zirahuén" (18Ie), "Paracho-Nahuatzen" (18If), "Río Cupatitzio" (18Ig), "Río Marqués" (18Ih) y "Arroyo Las Cruces" (18Ii).

Entre los manantiales, aprovechamientos y canales más importantes están; llanos de Uruapan, Matanguaran, Santa Bárbara, Los Conejos, La Alberca, La Cofradía, El Vainillo, El Cangrejo, El Sauce, Cario, La Loma, Tejerías, Jicalán, La Tamacua, etc.

Además de los anteriores, los siguientes manantiales del Río Cupatitzio que dotan agua a la ciudad son: Reveladero I y II, El Pescadito, La Hierbabuena, Gandarillos I y II y Piedra Ancha en la zona oriente.

Hidrología Superficial

Fig 6.10 Corrientes de Agua y Cuerpos Superficial en el Sistema Ambiental



El Río Cupatitzio presenta su nacimiento en el manantial conocido como "Rodilla del Diablo" situado al noroeste de la mancha urbana de la Ciudad

de Uruapan. De aquí continúa con dirección sur hasta su confluencia con el Río La Parota o Cajones, cerca de la población de Nueva Italia de Ruiz. En su recorrido de más de 50 km, recibe el aporte de diferentes arroyos permanente tanto por la margen derecha como por la margen izquierda, entre los que se encuentran: San Antonio, Platanillo, Mata de Plátano, Chumbisto, Jicalán Viejo y Cóbano.

En la subcuenca que forma este río, se localizan la Presa del Cupatitzio y la Presa de Jicalán, siendo importantes los manantiales ubicados dentro del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio y el manantial Santa Catarina ubicado también dentro de la mancha urbana de Uruapan y que forma la presa de Caltzontzín. La subcuenca del Cupatitzio colinda al este con la subcuenca del Río La Parota o Cajones.

Por lo que respecta al Sistema Ambiental, este no presenta ningún cuerpo de agua de acuerdo al mapa digital de INEGI (Fig. 6.10). En términos generales esta zona se localiza en un sistema urbanizado, por lo que no se cuenta con ecosistemas naturales o conservados.

Coefficiente de escurrimiento

Se refiere al área donde la interacción de factores tales como cobertura vegetal, permeabilidad de los suelos y roca, cantidad de precipitación y pendiente del terreno, restringen en diferente grado la infiltración del agua en el terreno.

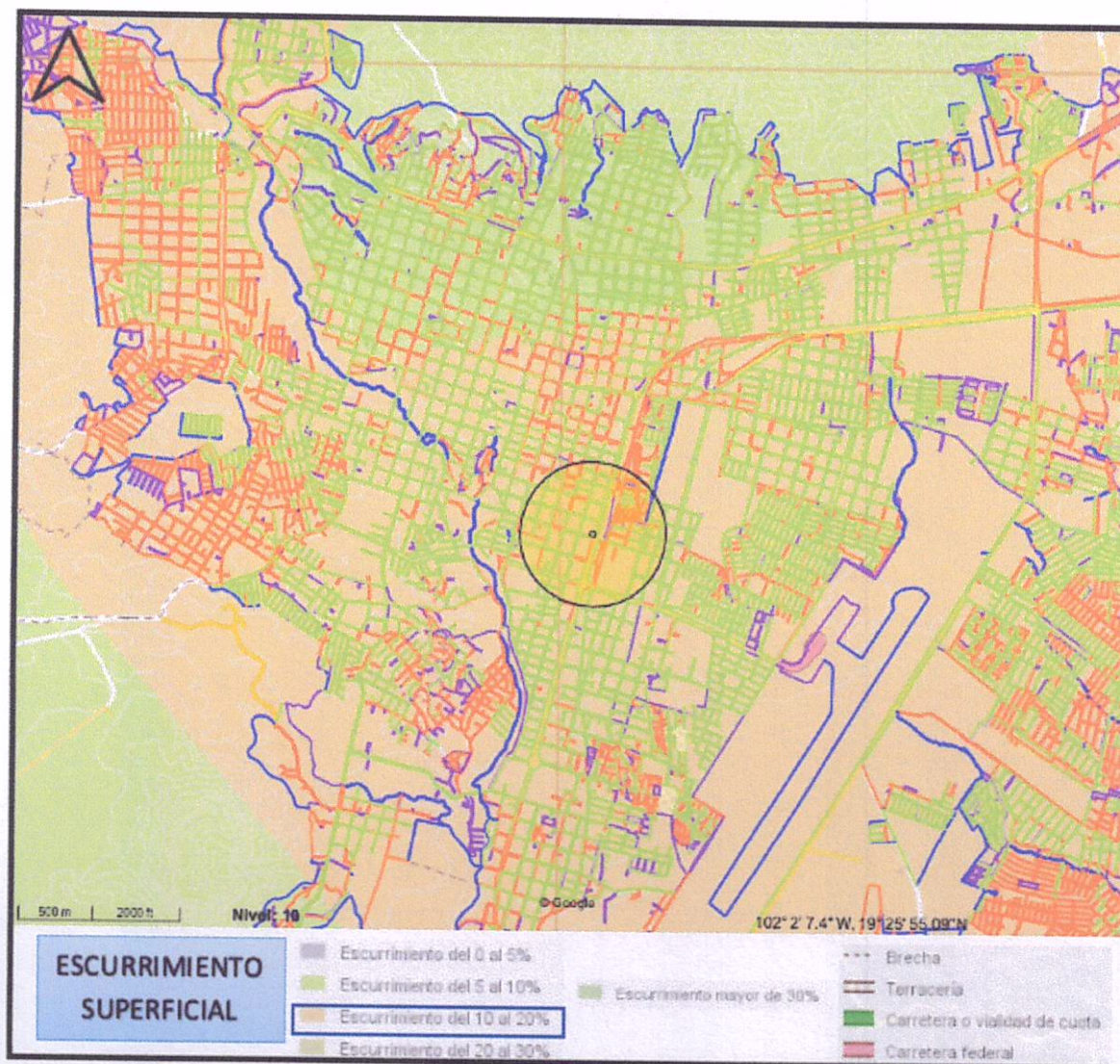
De acuerdo con la cartografía del mapa digital de INEGI, el Sistema Ambiental presenta dos valores de escurrimiento superficial, del 5 al 10% el cual abarca la mayor superficie, en menor proporción presenta un valor del 10 al 20% (Fig. 6.11).

e) Hidrología subterránea

Por sus características geológicas, el estado presenta dos porciones bien definidas:

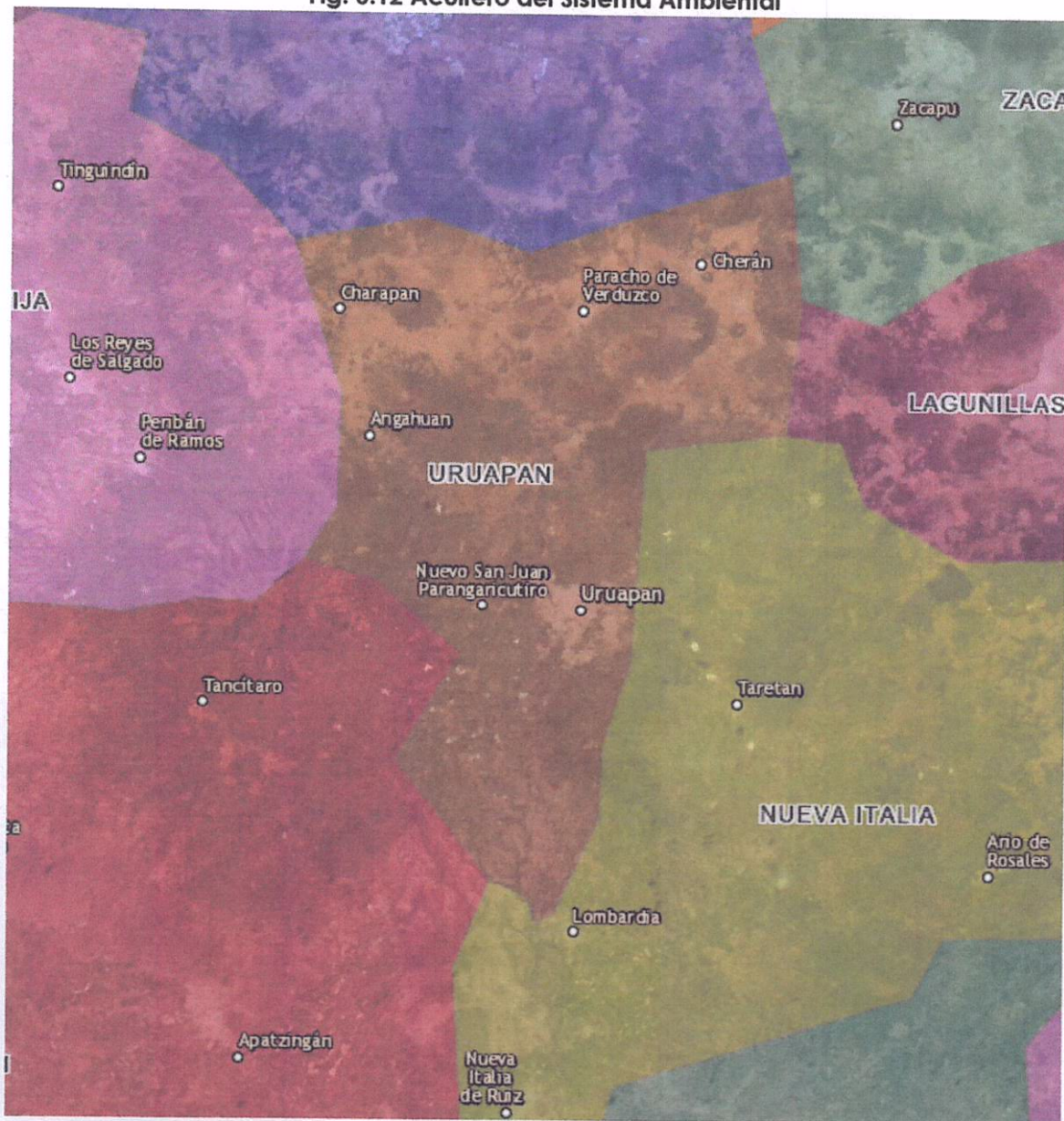
- a) La zona norte, que forma parte de la Provincia Fisiográfica del Eje Neovolcánico y que está constituida por rocas basálticas y andesitas intercaladas en los valles con sedimentos lacustres y aluviales de edad Terciaria y Recientes.
- b) La porción austral, integrante de la provincia de la Sierra Madre del Sur, está constituida por rocas metamórficas muy antiguas y formaciones calcáreas de edades Jurásicas y Cretácicas.

Fig 6.11 Coeficiente de escurrimiento del Sistema Ambiental



El Sistema Ambiental se ubica en el acuífero Uruapan (1614), el cual está conformado por los municipios de Ario de Rosales, Charapan, Gabriel Zamora, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Paracho, Salvador Escalante, Tancítaro, Taretam, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro.

Fig. 6.12 Acuífero del Sistema Ambiental



Las diferentes unidades geológicas que afloran, presentan características hidrogeológicas de permeabilidad, porosidad y transmisividad. Estas rocas están formadas por lavadas de composición ácida, intermedia y básica, las cuales forman un paquete de unidades hidrogeológicas denominadas acuíflujos primarios. En vista de que su origen o formación adquieren características de permeabilidad de baja a nula, sin embargo, las riolitas y andesitas, debido al tectonismo a que se ha visto sujeto, existen factores importantes para modificar sus condiciones originales, propiciándose en ellas cierto grado de permeabilidad secundaria por fracturamiento, dando

origen a la formación de algunos manantiales, originados al circular el agua de precipitación pluvial sobre estas formaciones.

La descarga de estos manantiales se establece teniendo como regular el nivel de saturación en el sistema de fracturamiento de estas rocas efusivas; su descarga es regulada a su vez por la recarga que ocurren en el acuífero de medios granulares, en forma general el acuífero descarga a unidades hidrogeológicas adyacentes con niveles topográficos bastante más bajos localizadas al sur de la zona, por sus características geohidrológicas el acuífero es considerado como libre.

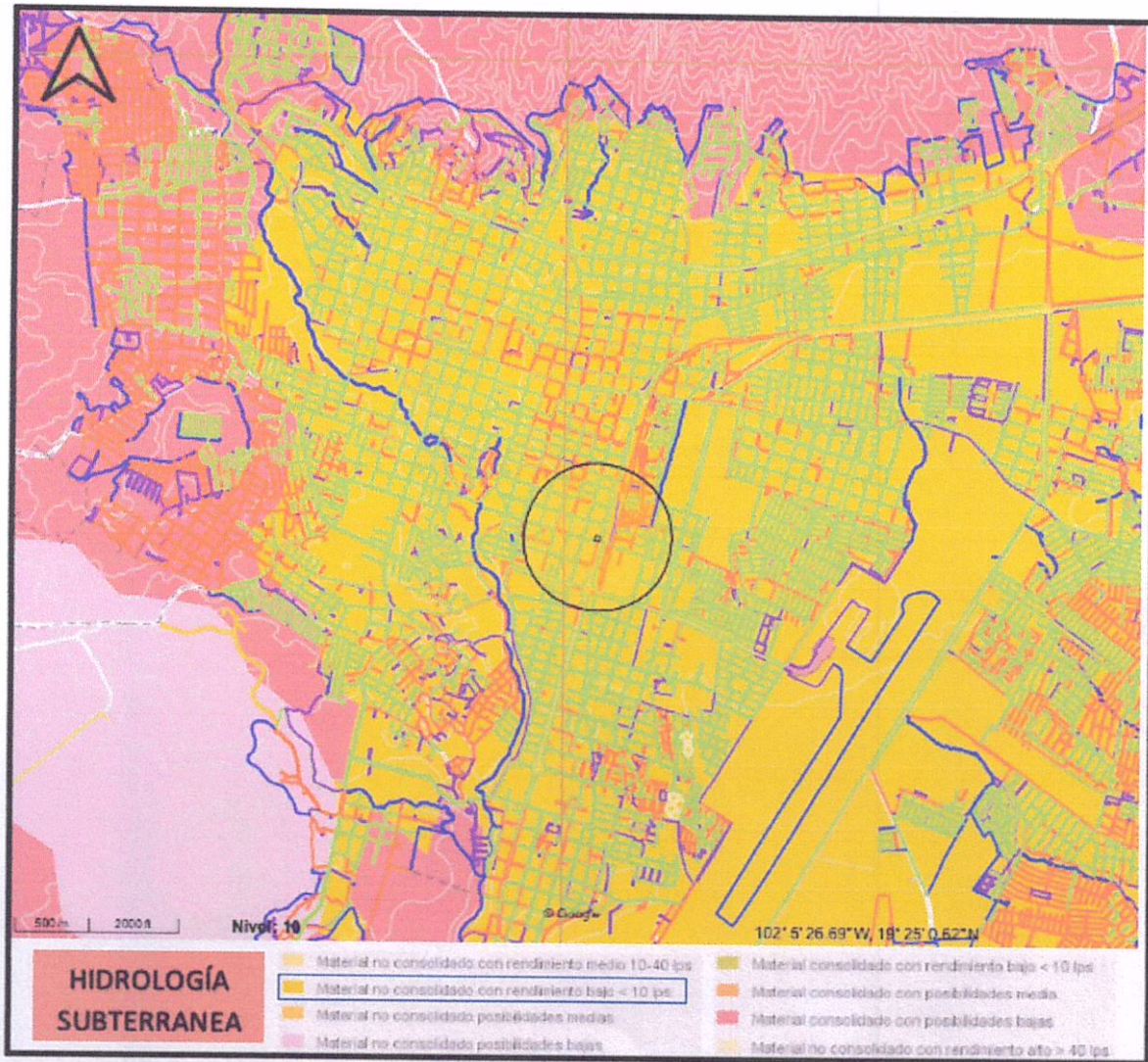
Cabe hacer mención que los acumulamientos de agua que existen aquí, son de acuíferos colgados y de buena producción, debido a que toda la infiltración y escurrimiento fluye hacia las zonas más bajas, encontrándose dentro del Valle del Cupatitzio.

Unidades Geohidrológicas. Estas unidades han sido definidas tomando en consideración las características físicas de las rocas y materiales granulares, tales como porosidad y permeabilidad, así como el grado de cementación de los suelos y los rasgos estructurales y geomorfológicos de la región, con el fin de determinar el funcionamiento de las unidades litológicas como acuíferos, para lo cual se realizó la siguiente clasificación: Unidad de Material Consolidado y Unidad de Material no Consolidado, de permeabilidades alta, media y baja.

Conforme al mapa digital de INEGI, la unidad geohidrológica presente en el Sistema Ambiental (Fig. 6.13) corresponde a **material no consolidado con rendimiento bajo < 10 lps.**

Esta unidad se encuentra constituida principalmente por suelos con alto contenido de arcillas, limos, arenas, conglomerados y/o tobas arenosas sin compactar que presentan permeabilidad baja-media y moderada capacidad de almacenar agua debido a su heterogénea permeabilidad. Las obras de explotación dentro de esta unidad tienen rendimiento promedio menor a 10 litros por segundo.

Fig. 6.13 Hidrología Subterránea del Sistema Ambiental



6.2.2.- Aspectos Bióticos

✓ Vegetación Terrestre

En todo ecosistema terrestre la vegetación es uno de los componentes principales y a su vez ésta se interrelaciona con los demás recursos, tanto funcional como estructuralmente otorgando diferentes y diversos satisfactores económico-sociales.

De conformidad general y de conformidad con la Síntesis Geográfica del Estado de Michoacán, a nivel de Provincia Fisiográfica, la variedad de climas, además de otros factores, determina la presencia de diversos tipos

de vegetación. En las sierras volcánicas del oeste y sur de la Provincia, y en la franja que colinda con la Sierra Madre Oriental, se desarrollan bosques de encino y pino. Gran parte de esta vegetación ha sido eliminada por la actividad del hombre.

El Sistema Ambiental no escapa a este principio debido a la influencia que tiene la vegetación sobre los factores abióticos (microclima, conservación de suelo, hidrología, etc.).

Anteriormente la vegetación en el Sistema Ambiental y sus alrededores correspondía a Bosque de Pino-Encino, los cuales se consideran una comunidad intermedia entre el bosque de pino y el bosque de encino, que la mezclarse conforman dicha comunidad. Siendo común encontrar especies que desarrollan tanto en el bosque de pino como en el bosque de encino.

Las características fisiográficas y climáticas son muy similares a las de las comunidades de las cuales deriva. Tal es el caso de un clima templado, ladera de cerros, etc.

Las asociaciones más comunes en la zona se dan entre: *Pinus michoacana*, *P. leiophylla*, *P. pseudostrobus*, *P. lawsonii*, *P. oocarpa*, *Quercus rugosa*, *Q. laurina*, *Q. castanea*, *Q. obtusata*, *Q. crassipes*, *Q. salicifolia*. Árboles que albergan un estrato arbustivo con especies como: *Verbesina greenmanii*, *Acacia villosa*, *Dalea tomentosa*, *Lantana velutina*, así como hierbas del tipo: *Begonia balmisiana*, *Bletia purpurea*, *Evolvulus sericeis* y *Salvia riparia*.

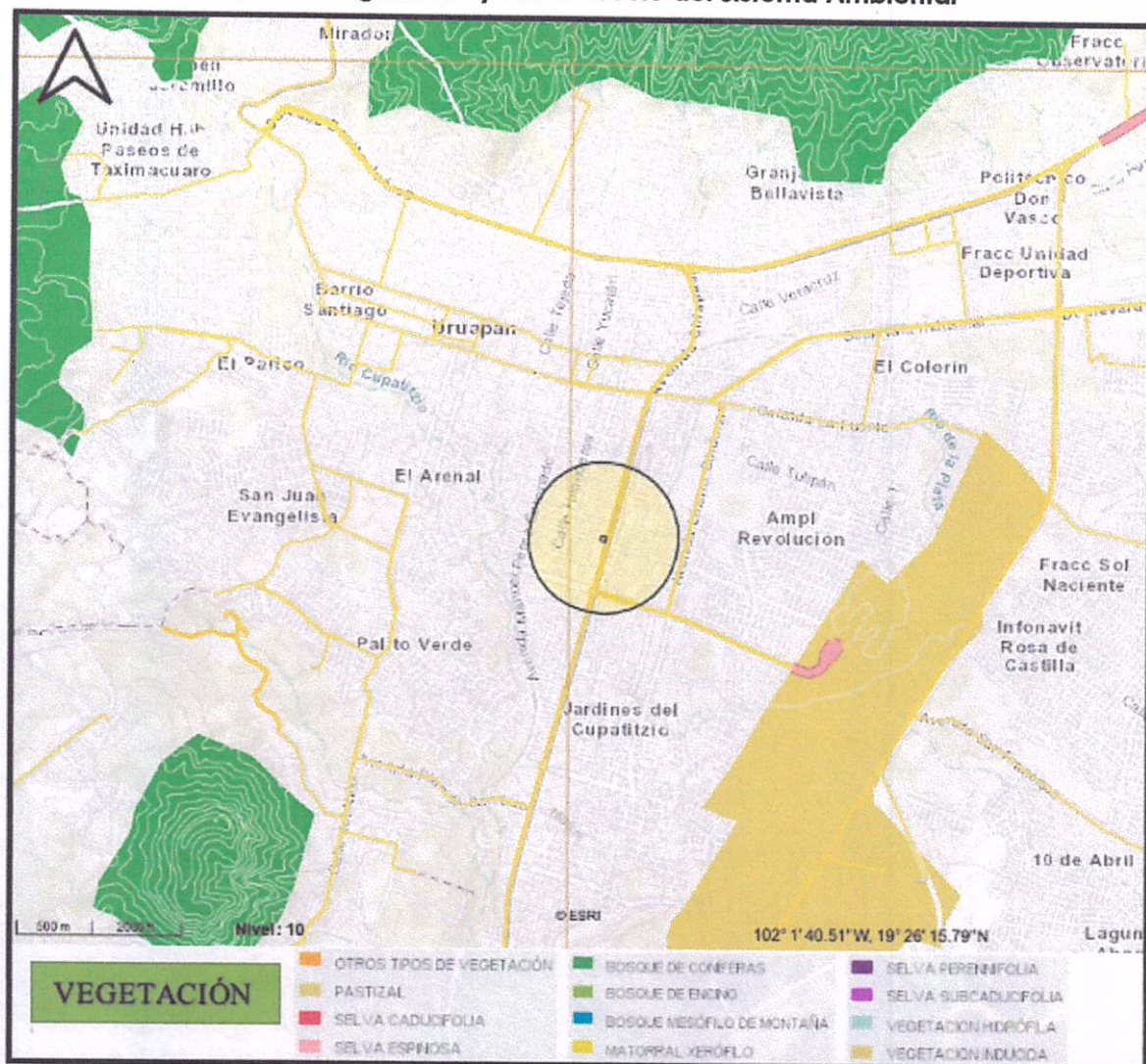
Este tipo de vegetación presenta gran degradación ambiental y llega a presentar pocos individuos de la vegetación original. Gran parte de estos remanentes de vegetación son el resultado del sobrepastoreo, incendios forestales y apertura de tierras para el cultivo de frutales.

Uruapan se enclava en una de las regiones con mayor riqueza forestal que es la Región de la Sierra del Centro, sub-región Purhépecha; que es hábitat de bosques de pino y bosques mixtos y eventualmente de encinares y bosques mesófilos. Estos bosques ocupan extensiones representativas en las partes altas de la sierra y son un conjunto de comunidades importantes por su potencial como recurso para la captación de agua, además de que su sistema radicular es el primer mecanismo para contener el suelo (evitando erosión por arrastre) y fijar e intercambiar nutrientes con las cepas fértiles y bacterianas del subsuelo. La sección ubicada al oeste del Centro de Población y del canal del Río Cupatitzio, puede calificarse como la de

mayor propensión al cambio de uso de suelo debido a que esta sección es donde se practica la actividad frutícola con mayor intensidad.

Para el análisis de la cobertura vegetal y uso de suelo, se realizó la delimitación del Sistema Ambiental y con los datos de cobertura del mapa digital del INEGI, se elaboró el mapa, de donde se derivan los usos de suelo o cobertura (Fig. 6.14), en donde se puede observar que el sistema ambiental se encuentra en una zona totalmente urbanizada, por lo que no existe vegetación nativa, en su colindancia este presenta algunos individuos de *Ficus velutina*, así como algunos eucaliptos (*Eucaliptus globulus*) en el camellón de la avenida paseo Gral. Lázaro Cárdenas.

Fig. 6.14 Vegetación y Uso de Suelo del Sistema Ambiental



Fotos 6.1 Vegetación del sitio del proyecto



✓ **Vegetación Acuática**

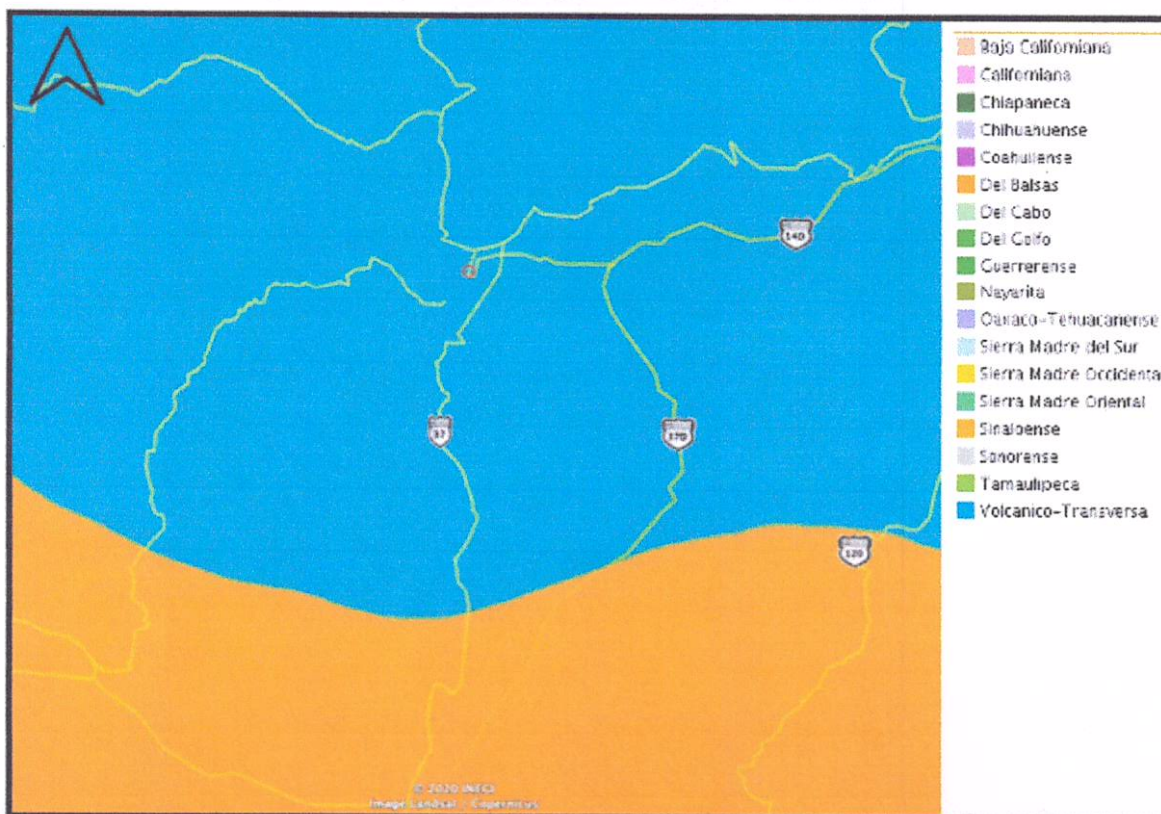
No aplica

✓ **Fauna Terrestre**

Zoogeográficamente, Michoacán se encuentra localizado en la zona de transición de dos grandes regiones: la Neártica, que comprende las zonas templadas y frías de Norteamérica, y la Neotropical, que incluye las zonas tropicales desde México hacia Sudamérica. La fauna silvestre del Eje Neovolcánico es principalmente de afinidades neárticas, y es característica de climas templados, con presencia de algunos elementos neotropicales.

El Sistema Ambiental se ubica en la provincia Volcánico-Transversal, en la región Neártica (Fig. 6.15)

Fig. 6.15 Región Zoogeográfica del Sistema Ambiental



En la región de Uruapan, el tránsito de especies animales está orientado hacia cinco sitios en particular que se identifican como ecosistemas potenciales: unidad tectónica del Cerro La Cruz, Cerro La Cruz de la Muerte, cañada del Río Cupatitzio, complejo volcánico, El Sapien-Infiernillo y unidad de la Presa Zumpimito. El piso de valle, por su índice de afectación e intervención antrópica, presenta menor aptitud para fungir como hábitat potencial de especies. Una parte de la fauna de la región corresponde a mamíferos: puma, venado, gato montés, coyote, zorra gris, jabalí, entre otros. Estas especies se desarrollan preferentemente alejadas de la unidad de piso de valle, evitándolo; pero teniendo su hábitat ubicado en las partes de lomerío y cerriles que alcanzan unidades que corresponden a otros entornos (Barranca del Río Cupatitzio, Sierra de Tierra Caliente, otras secciones de la sierra del centro, sección central de la Meseta, perímetro de la cuenca Lerma-Chapala, etc. propiciando un intercambio benéfico. Los mamíferos pequeños (tlacuache, tejón, armadillo, ratón, tlacuache, musaraña, ardilla de tierra, tucita, tuza, entre otros) eventualmente concurren a la unidad de piso de valle debido a la presencia de algunos cultivos que forman parte de su dieta, y ocasionalmente estos sitios pueden ser complemento de su hábitat.

De manera general se señala que, el catálogo de la Biodiversidad de Michoacán reporta para el municipio de Uruapan las siguientes especies:

Anfibios: sapo de pino (*Bufo occidentalis*), ranita de cañada (*Hyla arenicolor*), ranita de pliegue (*Hyla bistincta*), ranita de montaña (*Hyla eximia*), rana grillo (*Eleutherodactylus hobartsmithi*), rana de cascada (*Rana pustulosa*).

Reptiles: minadora tarasca (*Geophis tarascae*), escombrera ojo de gato (*Leptodeira splendida bressoni*), chirrionera sabanera, (*Masticophis flagellum luneatus*), culebra ciempiés (*Tantilla cascadae*), falsa nauyaca de cabeza negra (*Trimorphon tau latifacia*), Jarretera (*Thamnophis postremis*), culebra ciega (*Leptotyphlops bressoni*), lagartija de árbol (*Urosaurus gadovi*), eslabon (*Eumeces dugesi*).

Entre las especies de mamíferos reportados para Uruapan se encuentran: venado cola blanca (*Dama virginiana*) amenazada; vampiro (*Desmodus rotundus*); gato montés (*Linx rufus*); tuza (*Zigogeomys trichopus*) peligro de extinción; liebre (*Lepus callotis*) rara; conejo de monte (*Sylvilagus floridanus*) amenazada; murciélago (*Nyctinomops aurispinosus*); rata pequeña de bosque (*Nelsonia netomodon*), rara; ratón de campo (*Peromyscus aztecus*) rara; zorrillo manchado (*Spilogale putorius*), amenazada; murciélago (*Artibeus hirsutus*) amenazada; cuinique (*Spermophilus adocetus*); ardilla de tierra (*Spermophilus variegatus*); musaraña (*Cryptotis parva*) rara; y jabalí pecarí (*Dicotyles tajacu*) amenazada.

Para este municipio se reportan alrededor de 100 especies de aves entre las que se encuentran: Gavilan pecho rufo (*Accipiter striatus*) amenazada; aguililla cola roja (*Buteo jamaicensis*) protegida; vencejo nuca blanca (*Streptoprocne semicollaris*) endémica; trepatroncos escarchado endémica; atlápetes gorra rufa (*Atlápetes pileatus*) endémica; chipe rojo (*Ergaticus ruber*) endémica; bolsero encapuchado (*Icterus cucullatus*) amenazada; rascador nuca rufa (*Melospiza kieneri*) endémica; chipe de montaña (*Myioborus miniatus*) rara; tangara cabeza roja (*Piranga erythrocephala*) endémica; chipe charquero (*Seiurus noveboracensis*) rara; chipe rabadilla rufa (*Vermivora luciae*) amenazada; mulato azul (*Melanotis carulescens*) endémica; clarín jilguero (*Myadestes obscurus*) protegida; mirlo dorso rufo (*Turdus rufopalliatus*) endémica; carpintero lineado (*Drycopus lineatus*) rara; matraca serrana (*Campylorhynchus gularis*) endémica; chivirín feliz (*Thryothorus felix*) endémica; atila (*Attila spadiceus*) rara; vireo dorado (*Vireo hypochryseus*) endémica).

En general este componente ambiental, presenta un alto grado de disturbio dentro de la zona del proyecto, en virtud del grado de afectación del hábitat y el creciente desarrollo urbano que presenta el área, por lo que la presencia de fauna es improbable, la cual se reduce unicamente a pequeños roedores asi como diversas especies de insectos, las aves que se observan anidan en las zonas mejores conservadas.

La desaparición de las poblaciones es un proceso paulatino, sin embargo, en la actualidad es el más importante, afectando especialmente a especies con rangos de distribución restringidos, siendo la principal amenaza la pérdida del hábitat. Derivado de la inexistente cubierta vegetal original, y que es una zona con uso agrícola y en urbanización y por el cual, se ha removido de los ecosistemas naturales, provocando una reducción drástica del hábitat; proceso que se puede apreciar claramente en la zona ya que existe una amplia superficie dedicada a la agricultura de diversos productos, aunado a la construcción de viviendas que fragmentan la vegetación. Los indicadores más comunes del daño ecológico son la extinción de especies silvestre y el incremento en el número de las amenazadas.

La fauna silvestre se enfrenta a condiciones ambientales generalmente diferentes a las que existían hace algunos años, con problemas de continuidad del hábitat. La presencia de barreras permanentes para su dispersión, invasión de especies exóticas o enfermedades que influyen en su supervivencia (Ceballos y Márquez-Valdemar, 2000).

Considerando lo anterior es posible afirmar que la fauna silvestre, es uno de los componentes ambientales mas fuertemente afectados por la accion de actividades humanas, además de que la destruccion de las zonas con vegetacion natural afecta de manera relevante la distribucion de estos organismos.

✓ Fauna Acuática

No aplica por no existir cuerpos de agua dentro del predio.

6.3. Paisaje

Como parte de una evaluación integral, se considera al paisaje como un elemento sintético de todo un conjunto de características del medio físico, biótico y social. El correcto análisis del paisaje proporciona elementos importantes respecto de la situación actual, antecedentes y las posibilidades futuras de desarrollo en la región y aunque su efecto solo es

visual e integral, es un buen indicador que muestra las tendencias y comportamiento de los aspectos de conservación ambiental y hábitat de especies silvestre, la fragmentación de hábitat, tamaño y conformación de matrices, corredores y parches, son aspectos importantes para conocer si se ha rebasado la resistencia y la resiliencia del sistema. El inventario de paisaje incluye la descripción y valoración de la singularidad paisajística o elementos naturales o artificiales sobresalientes, así como los componentes relevantes de carácter científico, cultural e histórico.

En la zona del proyecto se presentan diferentes unidades del paisaje, donde la combinación geomorfología-vegetación (uso del suelo) establece los componentes estructurales más apreciables y de mayor relevancia en los procesos geodinámicos.

Se trata de paisajes transformados *a priori* por la presencia y actividades humanas donde, atributos como el relieve han hecho el papel de modelación y regulación de los procesos del paisaje ya que tales atributos regulan la presencia de procesos biológicos (presencia de diferentes tipos de vegetación), hidrológicos (expresión y dinámica espacial del recurso hídrico, así como los procesos de degradación).

En este sentido la estructura predominante y que se presentan de manera particular en el Sistema Ambiental corresponde a:

- Zona Urbana

Como se ha especificado anteriormente, la perturbación a nivel paisaje ha sido previa al proyecto y su origen es totalmente antrópica, siendo los principales factores los siguientes:

- Vías de comunicación
- Zonas habitacionales
- Zona de servicios

Se observa un nivel de deterioro debido a las perturbaciones antrópicas, el deterioro es progresivo, destacando la capacidad de resiliencia del proyecto es baja, ya que a pesar de disminución o culminación de las actividades antrópicas, el sistema ambiental tiene muchos factores adversos para poder regresar a sus condiciones iniciales, lo cual hace que este tipo de paisaje tienda al estadio de degradación en sus diferentes niveles, hasta alcanzar los niveles de una valoración ecosistémica deteriorada y progresiva.

Desafortunadamente los efectos negativos de la urbanización, permiten el incremento de la contaminación por los vehículos que circulan en la zona así como el aumento en los niveles de ruido, originando una situación de estrés en la zona. Es por ello que al transformar el sitio actual en una estación de servicio se continuará con la transformación del paisaje, el cual ya absorbió disturbios más drásticos. Algo que debe resaltarse es que los impactos que se han ejecutado históricamente ya han perjudicado la biodiversidad de la zona, sin embargo, esto puede ser compensado mediante el implemento de áreas verdes en el sitio del proyecto.

Fotos 6.2 Paisaje del Sistema Ambiental



6.4.- Medio Socioeconómico

Ciudad del Estado de Michoacán de Ocampo. Es la cabecera del municipio de Uruapan. De clima templado, exuberante vegetación y con gran producción anual de aguacate con calidad de exportación, razón por la cual se le conoce también como "La capital mundial del aguacate". Se considera también el punto de unión entre tierra caliente y la meseta Purépecha. Su nombre oficial es Uruapan del Progreso.

Uruapan está inmersa en el eje Neovolcánico mexicano, al centro-occidente del estado de Michoacán, tiene una extensión territorial total de 954.17 km². Limita con los municipios de Los Reyes, Charapan, Paracho, Nahuatzen, Tingambato, Ziracuaretiro, Taretan, Nuevo Urecho, Gabriel Zamora, Parácuaro, Nuevo Parangaricutiro, Tancítaro y Peribán.

Población

Los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, el municipio de Uruapan cuenta con 315,329 habitantes y la ciudad de Uruapan cuenta con 264,439 habitantes. La densidad de población es de 336 habitantes por km². El 95.9% de la población no es derechohabiente de algún sistema de seguridad social o cualquier servicio básico.

Las localidades cercanas a Uruapan tienen la siguiente población:

Grupos Étnicos

La población mayor de cinco años de edad que habla alguna lengua indígena en el municipio de Uruapan asciende a un total de 16,043 personas, que son 7,856 hombres y 8,197 mujeres; de ellos, 14,352 son bilingües al español, 1,394 únicamente hablan su lengua materna y 297 no especifican ésta condición. La mayoría de los hablantes de una lengua indígena en Uruapan, lo son de Purhépecha, totalizando 15,127 hablantes, el mazahua con únicamente 37 hablantes, el náhuatl con 35, 14 hablantes de lenguas mixtecas, 7 de otomí, 4 de lenguas zapotecas, 3 de maya, y entre tres y un hablante de lenguas como amuzgo, huichol, tarahumara, tlapaneco, totonaca, tzotzil e tzeltal.

Economía

La población económicamente activa del municipio en 2005 fue el 33.1% y el desempleo fue de 1.27%, la gente se ocupa mayoritariamente en el sector terciario (comercio y servicios), con 62.7% del total en 2005, seguido del sector secundario con el 24.56%. El ingreso promedio del municipio en salarios mínimos es de 3.5.

- La principal actividad agrícola del municipio de Uruapan sin duda es el cultivo del aguacate, que ha sido llamado el oro verde de Michoacán. El gran auge de la producción de aguacate en el estado se dio a partir del año 1997, este fue el año donde se suspendió la prohibición de exportar aguacate mexicano a Estados Unidos decreto impuesto desde el año de 1913. A partir de 1997 el municipio ha exportado aguacate a los Estados Unidos siendo este el mayor

consumidor de la producción Uruapense alcanzando las 200 mil toneladas de un total de 300 mil toneladas exportadas al extranjero.

- Sin dejar de sumar importancia, algunas de las actividades agrícolas del municipio son; el cultivo de la caña de azúcar, maíz, durazno, café, guayaba y hortalizas como jitomate, chile y calabaza. La actividad pecuaria tiene importancia, además se cría bovino, porcino, caprino, equino, avícola y existe un pequeño sector de silvicultura.
- La actividad industrial no está muy desarrollada, aunque existen empresas dedicadas a la fabricación de plásticos, productos a base del chocolate y empaques de aguacate.
- El sector del comercio y servicios se integra por la actividad hotelera y restaurantera de la ciudad, así como de los centros comerciales, entre los cuales se encuentran Soriana, Comercial Mexicana, Walmart de México, conformada por Walmart Supercenter, Sam's Club y Aurrerá Centro comercial PLAZA "ÁGORA"

Turismo

La ciudad cuenta con atractivos turísticos culturales y naturales, entre los más destacados se encuentran:

- **Parque nacional Lic. Eduardo Ruiz:** Dentro del cual nace el Río Cupatitzio (Río que canta), minguar parque en cual conjuga las cristalinas aguas del río, la exuberante vegetación y leyendas que se van encontrando al pasar por cada una de las fuentes, la más relevante es la de "La rodilla del Diablo" justamente donde nace dicho río.
- **La Huatápera:** es un antiguo hospital y uno de los primeros de américa fundado por Fray Juan de San Miguel, fue un sitio donde los indígenas eran curados de sus enfermedades, se les educaba e instruía acerca de la religión. Los materiales con que está construida son: madera, tejamanil, piedra volcánica y cantera. Su estilo arquitectónico es plateresco y mudéjar.
- **La Tzararacua:** Al sur de Uruapan, río abajo, 10 km por la carretera a Apatzingán, se localiza esta extraordinaria cascada que ha sido y es punto de admiración de propios y extraños, rodeada de frondosa

vegetación. Puede llegarse a ella, disfrutando de un agradable paseo a pie o a caballo.

- **Durante semana santa**, el centro de la ciudad se llena de artesanías, todas estas son traídas de todas las comunidades en que Fray Juan de San Miguel; aporó un oficio. Un atractivo sin duda relevante en esta ciudad.
- **Templo de San Francisco y Casa de la Cultura:** Sus orígenes se remontan a la fundación de la ciudad, tienen un estilo plateresco y recientemente fueron restaurados.
- **Mercado de Antojitos:** En ese mercado pueden encontrarse platillos típicos de la región.
- **Fábrica de San Pedro:** durante el siglo pasado se fabricaban telares de gran calidad, ahora funge como centro de convenciones y de igual forma una discoteca.
- **Plaza de los Mártires:** Se localiza en el centro de la ciudad, en ella se encuentra un monumento erigido en 1893 para honrar a los Mártires de Uruapan, a lado de esta plaza se encuentra la plaza Morelos, donde se encuentra un monumento dedicado al José María Morelos, quién antes de unirse a la causa independentista, realizó su labor como sacerdote en la ciudad.
- **La casa más angosta del Mundo:** Que últimamente se ha hecho popular por aparecen en el libro Guinness de récords, La casa mide 1,4 x 7,7m

Uruapan es el punto de partida para conocer la meseta Purépecha, y es paso de la ruta turística Don Vasco.

Comunicaciones

El municipio cuenta con el Aeropuerto Internacional de Uruapan "Lic. Ignacio López Rayón", y las siguientes Urbana en Esquina:

- **Carretera Federal 37** Es una carretera que parte de la ciudad de León, cruzando el estado de Michoacán, en ciudades como La Piedad, está a su paso por Uruapan se convierte en el Paseo Lázaro Cárdenas, divide la ciudad en dos partes y sigue su camino a la costa. Hay una carretera de cuota, que inicia varios kilómetros al Este de la ciudad.
- **Carretera Federal 14** Existe una carretera libre y una autovía de cuota, que tienen un trazado paralelo, iniciando en la ciudad de Pátzcuaro con destino a Uruapan.

Educación

La escolaridad del Municipio es de 7.8 años, el porcentaje de analfabetismo es de 9.1, no obstante, el municipio de Uruapan tiene cubiertas las necesidades de educación básica, media superior y superior.

Sus Instituciones de nivel superior se mencionan a continuación:

- [Instituto Tecnológico Superior de Uruapan \(ITSU\)](#)
- Universidad Don Vasco (UDV)
- Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)
- [Universidad del Valle de Atemajac \(UNIVA\)](#)
- Universidad Vizcaya de las Américas (UVA)
- [Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo \(UMSNH\)](#)
- Universidad Vasco de Quiroga (UVAQ)
- Universidad Sor Juana Ines de la Cruz
- Centro de Educación y Capacitación Forestal #1 "Dr. Manuel
Martínez Solorzano" ("GUARDAS FORESTALES")
- Instituto de Estudios Superiores de la Comunicación (IESCAC)

Artesanías

Las principales artesanías son las lacas, jícaras, bateas y máscaras, todas ellas con la famosa técnica conocida como maqué y los rebozos; además de elaborar manta rústica de algodón y de acrilán, en telares rústicos de madera de pedal, que es una de las herencias de Vasco de Quiroga.

Gastronomía

Dada la diversidad de los grupos étnicos que en los últimos años ha recibido la ciudad, debido a la inmigración desde las regiones de tierra caliente y de las comunidades indígenas, se ha generado una diversidad gastronómica que ofrece una variedad de platillos regionales. De las comunidades indígenas existen las corundas; el churipo (un cocido de carne de res elaborado con especias regionales y verduras como el repollo); la barbacoa de borrego; las famosas carnitas de cerdo; las quesadillas (tortilla con queso) de flor de calabaza; los tamales de harina; el atole de leche, de changunga, de zarzamora, negro (cáscara de cacao), de tamarindo, piña, de guayaba y el atole de grano; los buñuelos; el chocolate de metate; los uchepos; los camotes; los plátanos cocidos; las enchiladas michoacanas; los huevos a la michoacana; entre otros tantos

platillos exquisitos. Pozole de la tía de Luis Ángel Sandoval Torres (Doña chole)

Fiestas más importantes

Las principales fiestas de Uruapan son:

- Fiesta en el barrio de San José. (19 de marzo)
- Celebraciones de Semana Santa y Tianguis Artesanal.
- Fiesta en el barrio de El Vergel.
- Fiesta en el barrio de San Juan Quemado. (24 de junio)
- Fiesta en el barrio de San Pedro. (29 de junio)
- Fiesta en el barrio de La Magdalena, la más conocida de la ciudad. (22 de julio)
- Fiesta en el barrio de Santo Santiago y en el pueblo de Angahuan (25 de julio)
- Fiesta en el barrio de San Miguel. (29 de septiembre)
- Fiesta patronal de San Francisco de Asís. (4 de octubre)
- Expo feria del Aguacate. (Últimas dos semanas de noviembre)

6.5.- Diagnostico Ambiental

El Sistema Ambiental se encuentra sometido a distintos tipos de disturbio por actividades humanas, con diferente magnitud. El sistema presenta una profunda modificación del paisaje natural afectada principalmente por la expansión de la zona urbana por lo que no existen elementos de vegetación y fauna nativa.

El acelerado y anárquico crecimiento de la ciudad de Uruapan durante los últimos 30 años ha traído consigo problemas de deterioro en sus estructuras físicas y medio natural, así como insuficientes satisfactores para la población.

Congestionamiento vehicular, contaminación de los cuerpos de agua y del aire, pérdida de terrenos con potencial agropecuario y forestal por la caótica urbanización, imagen urbana deteriorada, escasez de algunas redes y servicios públicos, equipamiento social insuficiente y mal ubicado, son algunas de las manifestaciones del crecimiento acelerado y sin control.

El proceso de crecimiento urbano marca una tendencia a ocupar áreas en forma discontinua al este y oeste, en las márgenes del Río Cupatitzio.

En los terrenos periféricos a la ciudad actual es en los que con mayor frecuencia se presentan asentamientos irregulares. Tanto en Uruapan como en muchas otras ciudades en crecimiento del país, esta situación es el resultado de que, frente a la impresionante demanda de suelo urbano, en general, no exista oferta de suelo para sectores de población de bajo ingreso. Si bien los asentamientos irregulares resuelven en cierta medida un problema (la dotación de un predio urbano), a su vez generan otros graves para la población pobre, sobre todo aquellos que han ocupado suelos no aptos para el desarrollo urbano en los que, en muchas ocasiones, es difícil dotarlos de infraestructura y servicios, situación que puede provocar problemas de contaminación de tierra, agua y aire.

La contaminación de los mantos freáticos y de los manantiales, así como de los ríos Cupatitzio y San Antonio, constituyen un problema que cada vez más afecta a la calidad del agua por uso urbano.

Hay manantiales y un manto freático que suministra agua para riego y el consumo urbano. En época de lluvias existen zonas inundables al este de la Ciudad cerca de la presa de Caltzontzin. En la periferia de la ciudad de Uruapan, existen terrenos de producción agropecuaria y dentro del área urbana muchos lotes baldíos.

Los basureros de la ciudad y el equipo de recolección no cumplen con su función satisfactoriamente, parte de la basura se tira al Río Cupatitzio.

En lo que respecta al aire, éste se encuentra contaminado sin presentar niveles alarmantes, principalmente por el incremento de vehículos automotores de uso particular y colectivo. En la zona centro de la ciudad las pocas industrias instaladas en Uruapan no constituyen mayor problema al respecto, dado que la contaminación atmosférica que causa su propia actividad es, en su mayoría, desplazada por los vientos dominantes. Solo la fábrica papelera es un foco de contaminación, pues además del polvo, humo y olores, sus desechos líquidos están afectando la zona en torno al área inundable del río San Antonio. También cabe mencionar la contaminación por fertilizantes y plaguicidas usados en los plantíos de aguacate.

La contaminación visual se debe principalmente al descuido de los edificios histórico-patrimoniales como la iglesia de la Inmaculada, la Parroquia de San Francisco y el Palacio Municipal, así como por un considerable número de anuncios comerciales caóticos y por el crecimiento anárquico y poco homogéneo de la ciudad.

La contaminación por ruido, se concentra en las calles ampliamente transitadas por autobuses de transporte y de carga, principalmente la Calzada Benito Juárez y el Paseo Lázaro Cárdenas. También afectan el ferrocarril y aeropuerto, localizados dentro de la mancha urbana.

Servicios como los del rastro, panteón municipal, depósitos de gas y los camiones de carga provocan problemas de seguridad, congestionamiento de tráfico, contaminación del suelo y aire; las carencias de áreas de estacionamiento principalmente en el centro de la ciudad agudizan este problema.

7.- IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y LAS PROPUESTAS DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN.

7.1. METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Independientemente de la metodología que se utilice para evaluar los impactos al ambiente la finalidad es la previsión, siendo este aspecto de vital importancia sobre el cual se basa y soporta la metodología empleada en este manifiesto, ya que, mediante una serie de análisis previos, se identificaron los impactos cuando se confrontaron las actividades de la obra con el medio o entorno en el cual se ubicará.

En la estructuración y contenido de la mayoría de las metodologías empleadas para las manifestaciones de impacto ambiental, se menciona que estas giran en torno a cinco puntos, cuyos principios básicos serán identificar, predecir, seleccionar y prevenir.

- ☐ Identificación causa efecto.
- ☐ Selección de indicadores de impacto ambiental.
- ☐ Predicción o cálculo de los efectos y magnitud de los mismos.
- ☐ Interpretación de los efectos ambientales.
- ☐ Prevención de los efectos ambientales.

La matriz de Leopold fue el primer método que se estableció para las evaluaciones de impacto ambiental y su sistema matricial se basa en que las entradas (columnas) que son acciones del hombre que pueden alterar el medio ambiente y las entradas (filas) son las características del medio (factores ambientales) que pueden ser alteradas. Con estas entradas en filas y columnas se pueden definir las interacciones existentes.

Partiendo de estas consideraciones para la identificación de los efectos como primer paso, se elaboró una primera matriz modificada tipo Leopold, donde los factores del medio y las acciones del proyecto, se confrontan para saber si existe o no interacción, sin que se realice la ponderación de las filas (medio geobiofísico, social y de paisaje) y las columnas (acciones del proyecto).

LISTADO DE COTEJO DEL AMBIENTE Y DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

De acuerdo con la información recopilada del área del proyecto y tras la realización de diversos trabajos de campo, se elaboró el inventario ambiental tanto de los factores geobiofísicos como de los socioeconómicos.

LOS FACTORES AMBIENTALES DEL MEDIO QUE SE ANALIZARON FUERON LOS SIGUIENTES:

A. MEDIO FÍSICO

1.- GEOMORFOLOGIA

A RELIEVE

2.- AGUA

A. ESCORRENTINA

B. INFILTRACION

C. AGUAS SUBTERRÁNEAS

3.- SUELO

A. CARACTERISTICAS FISICO QUIMICAS

B PROCESOS EROSIVOS

4.- ATMÓSFERA

A. CALIDAD DEL AIRE

B. RUIDO

B. MEDIO BIOTICO.

5.- FLORA

A COMPOSICIÓN - DIVERSIDAD-

B, ABUNDANCIA

6.- FAUNA

COMPOSICIÓN - DIVERSIDAD

ABUNDANCIA

C. FACTORES SOCIO-CULTURALES, SOCIOECONÓMICOS Y DE PAISAJE

7.- ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS

A. SERVICIOS PÚBLICOS

B. ECONOMÍA LOCAL

C. GENERACIÓN DE EMPLEOS

8.- PAISAJE

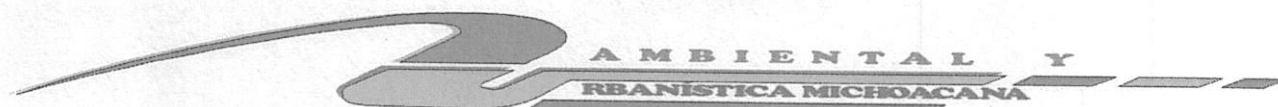
A. CUALIDADES ESTÉTICO-PAISAJÍSTICAS

ACCIONES DEL PROYECTO SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR IMPACTOS AMBIENTALES.

I.- FASE DE PREPARACION DEL SITIO.

a. Trazo, limpieza, deshierbe y nivelación del área

b. Demolición de instalaciones y obra civil existente



II.- FASE DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

- a. Excavaciones, bodega de almacenamiento
- c. Disposición adecuada de residuos dependientes de demolición
- d. Construcción de oficinas
- e. Accesos, estacionamiento y circulaciones internas; Pavimentación (circulación, banquetas y guarniciones).
- f) Instalaciones especiales de sistema de despacho de combustible, tuberías, instalaciones eléctricas, mecánicas y servicios (implementación de Instalaciones especiales de la estación de servicio tuberías, tanques de almacenamiento bombas, bombas y manguera despachadora, instalaciones eléctrica etc..).
- g) Construcción de obras complementarias (obra para tanque de almacenamiento, isla para despacho, oficinas, baños, perímetro del predio, implementación del, Sistema de agua potable, Sistema de drenaje. Introducción de red eléctrica, Acabados y pintura)

III.FASE DE OPERACION

- a Generación y disposición de residuos sólidos y residuos peligrosos
- b. Suministro de combustible, venta de insumos, servicio al cliente
- c. Mantenimiento de la estación y áreas verdes (áreas verdes, instalaciones, señalización limpieza general)

7.2. FACTORES AMBIENTALES QUE SERÁN IMPACTADOS CON LA OBRA/PROYECTO MEDIO FISICO SUELO

El suelo en su tradicional significado es el medio natural para el crecimiento de las plantas terrestres, que, además, aloja toda una gama de microorganismos que realizan interacciones a través de diferentes procesos químicos y bioquímicos, que ayudan a que este componente sea, un sostén de vital importancia en el medio ambiente.

El proyecto propuesto contempla una serie de actuaciones y afectaciones a este recurso, ya que se realizarán toda una gama de construcciones en las cuales se modificará, alterará y existirá la pérdida de este componente, ya sea por el recubrimiento o en su defecto por movimiento necesario para poder realizar las adecuaciones técnicas para la adecuación del terreno propuesto. Cabe mencionar como se ha descrito en los capítulos anteriores el terreno donde se pretende la construcción es un terreno abandonado donde antiguamente existía una estación de servicio.

Con respecto a los trabajos que se efectuarán durante la adecuación del área, será durante la nivelación del terreno, demoliciones, las excavaciones para los tanques y cimentaciones, durante las cuales se realizarán una serie de impactos negativos a este factor, siendo a veces su eliminación y en otras con el cubrimiento de éste por otro tipo de materiales, causando con ello una serie de impactos directos e indirectos al medio ambiente.

Eliminar y modificar cualquier elemento del medio, se considerará como un impacto negativo mayor, su ponderación estará supeditada por la cantidad o proporción de elemento eliminado para representar su adecuada ponderación.

El entorno en donde se ubica la obra, es un medio que ha tenido impactos mayores en la modificación de sus elementos, con la eliminación de vegetación nativa y cambios de uso de suelo por el continuo crecimiento de la mancha urbana y la consecuente necesidad de otros servicios, ya que el lugar del proyecto está inmerso de todos estos encontrándose en unas de las áreas más desarrolladas de la ciudad de Uruapan

La remoción del suelo conlleva una serie de impactos indirectos sobre el medio natural, agregándose a esto impactos de características acumulativas y sinérgicas que se darán con la eliminación del recurso en la zona en donde se encuentra ubicado el proyecto.

El sitio de la obra se encuentra en terreno en los que las pendientes son favorables ya que este anteriormente había sido renivelado para la estación de servicio que estaba, no se originaran impactos al relieve y no existirán muchos movimientos de suelo reduciendo los impactos, siendo estos de poca significancia.

La zona es urbana y presenta una captación natural del suelo mínima

ATMOSFERA

En el sentido estrictamente literario atmósfera significa la masa gaseosa respirable para los seres vivos que rodea el globo terráqueo y está compuesta principalmente por una mezcla de gases (78% de nitrógeno, 21% de oxígeno y 1% de otros gases) que denominamos aire.

A estos constituyentes hay que añadir el vapor de agua concentrado en las capas más bajas, cuya cantidad depende de las condiciones climatológicas y la localización geográfica, pudiendo variar entre el 0% y el

5%. A medida que aumenta el vapor de agua, los demás gases disminuyen proporcionalmente.

El microclima existente en el sitio de la obra no se verá modificado por la construcción y operación de la estación de servicio, ya que las vialidades y la obra civil existentes mantienen microclima sin que tenga variaciones en su temperatura, al actual

Por otro lado, los impactos benéficos serán los que se presenten con la nueva vegetación en las áreas verdes, y con el mejoramiento de la imagen de la zona.

Sin embargo, se tienen impactos directos e indirectos al medio, siendo uno de los principales a este recurso, el aumento de los gases emitidos por fuentes móviles, ya que, con la construcción de este proyecto, se vendrá a aumentar la concentración de automóviles que circularán por las vialidades que conducen a esta zona, habiendo un aumento en niveles de emisiones de gases contaminantes en el área del proyecto.

Para que exista un buen equilibrio con el entorno y congruencia en el desarrollo de las ciudades, aun a pesar de que estas tengan zonas industriales, zonas habitacionales, y focos bien reconocidos de fuentes de emisiones contaminantes, estas deberán estar acompañadas de sitios naturales mejor llamados áreas verdes o zonas de preservación natural; como lo son parques naturales, reservas territoriales, zonas de protección forestal o en su defecto sitios designados con un mínimo de área verde, que servirán para que exista una limpieza natural de la atmósfera, originando con esto una mejor calidad de vida para los habitantes de las ciudades o centros poblacionales de importancia. Siendo importante programar una plantación de especies adaptadas a este medio que resarcirán los efectos negativos al medio producidos por la construcción y operación del proyecto en estudio; además que vendrán a tener funciones de filtros, purificadores y capturas de los gases emitidos, disminuyendo con esto el impacto generado por la contaminación atmosférica de los nuevos vehículos en la zona.

La aplicación de la plantación de los ejemplares arbóreos deberá ser con las máximas condiciones de ventaja para su mejor adaptación a la zona, siendo su plantación recomendada en temporada de lluvias y con ejemplares de un talle de 1.5 m de altura como mínimo, asegurando su sobrevivencia y su rápido crecimiento para el alcance de los tamaños adecuados para una pronta remediación de los impactos generados anteriores y posteriores a la obra. El proyecto no contempla el derribo y

remoción de ejemplares de ninguno de los estratos de la vegetación nativa, por lo que se reduce el impacto a este componente.

Será durante las excavaciones y demoliciones para las diferentes instalaciones constructivas y la aplicación de terracerías en vialidades, cuando la utilización de maquinaria tendrá un movimiento mayor en la circulación de unidades, emisión de gases, polvos y ruidos contaminantes que vendrán a reducir la calidad del aire y el estado acústico de la zona. Siendo negativos, directos, temporales y reversibles.

Durante la realización de los trabajos que se realicen con maquinaria pesada y unidades de menor tamaño y pick-ups, y en estos se utilicen combustibles como el diésel, gas y gasolina, estos deberán tener los servicios de mantenimiento en orden y apegarse a los máximos permisibles en materia de emisiones de gases contaminantes y en materia de ruido.

AGUA

El recurso agua que cada vez se torna en una problemática, primeramente, para su obtención y posteriormente para su disposición final, requiriendo de un especial cuidado, por ser un recurso que ha demostrado a través del tiempo, que genera problemas sociales y de conflicto, por una necesidad básica y elemental en las actividades rutinarias del ser humano.

En este tipo de proyectos estos impactos son evaluados como uno de los impactos de mayor importancia, sin llegar a ser de gran magnitud o de nivel crítico por el tamaño de la obra básicamente.

El aplicar una capa de concreto hidráulico y capas de material que no den la facilidad al proceso natural de absorción en un área donde actualmente existe, vendrá a reducir la capacidad de infiltración del área donde se llevará a cabo el proyecto y modificará en baja proporción e indirectamente la velocidad de la escorrentía del área del proyecto, provocando modificaciones mínimas en los patrones naturales de drenaje, para lo cual se deberá implementar un adecuado sistema de obras de construcción y drenaje para compensar la pérdida de capacidad de retención de agua superficiales.

Durante la etapa de operación el impacto mayor hacia este recurso se dará por la utilización del agua para uso doméstico con lo que resulta contaminada por grasas y materias fecales, considerándose uno de los mayores impactos.

La consecuencia de no tener vegetación en el sitio de la obra, da pauta a que también existan pocas posibilidades de encontrar fauna habitando dentro del sitio, siendo lógica esta observación porque estos dos componentes van muy ligados. Siendo posible que la fauna que exista se encuentre alejada, en zonas más adecuadas para mejor desempeño de sus hábitos

Con el establecimiento de especies de flora en las áreas verdes se restablecerá de manera paulatina la presencia de especies de fauna, siendo la avifauna la que se establezcan de primera instancia en los árboles plantados, posteriormente pudieran existir otras especies si el entorno lo permite.

Los impactos producidos por los sonidos emitidos de la maquinaria empleada y los trabajadores durante los trabajos del proyecto y que afectarán a este componente serán temporales, indirectos, reversibles y negativos.

FACTORES SOCIO-CULTURALES, ECONOMICOS Y DE PAISAJE

Como anteriormente se expuso, el predio de la obra ya ha sido modificado en todos sus componentes ambientales, siendo así que el paisaje original del sitio ha ido cambiando conforme cada uno de sus componentes ha sufrido modificaciones, por lo tanto el paisaje se valoró con criterios y uno de ellos es la imagen que una población tenga por costumbre a ver, consideración a una cuenca visual afectada y paisajista de una zona que fue modificada por un tiempo considerable, el paisaje con este criterio se mueve a transformaciones lógicas ejercidas por presiones poblacionales o de carácter social.

Teniendo estos parámetros se menciona que el sitio de la obra cambiará y sufrirá modificaciones acordes a una necesidad social y verá afectados algunos de sus componentes ambientales y en la mayoría de los casos pérdidas de otros, por lo que se recomienda hacer una serie de medidas correctoras que hagan de este proyecto congruente, bondadoso y equilibrado con el entorno que lo rodea.

Además, la congruencia que se puede tener en una obra con la inserción de esta en un escenario ya modificado, tendrá un impacto en todos los componentes del medio ambiente, el paisaje al igual que los otros elementos del medio natural se verá modificado con el proyecto, la valoración del impacto sobre el paisaje tendrá una participación de conceptos de carácter intrínseco. Cada una de ellas aportará un nivel de

significancia y ofrecerá mediante números, el grado de alteración al cual será sometido el paisaje con los cambios que ocurrirán durante la construcción, operación y mantenimiento de la estación de servicio.

Algunas de las modificaciones ocurridas durante la construcción de la obra, serán temporales debido al proceso normal de construcción de una obra de este tipo, y estos cambios temporales no serán registrados dentro de una cuenca visual de 5 a 10 Km que es lo que se consideró para primera valoración de la cuenca visual del paisaje, siendo perceptibles en menor grado, para lo cual la imagen a esta distancia variará muy poco. En cambio, una valoración de una cuenca visual de 0 a 2 Km, que es la segunda valoración con respecto al proyecto, se podrán captar todas las situaciones temporales y permanentes.

El mayor impacto se dará en la percepción de la segunda valoración (0 a 2 Km), que es en la cual se notarán todos los movimientos de las diferentes actividades por realizarse en el proyecto, desde la preparación del sitio, construcción y operación de la estación de servicio.

ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS

Es importante señalar en cuanto a estos impactos, que el tránsito vehicular de la zona se verá incrementado, teniéndose que valorar los riesgos que resulten por tener vialidades en las cuales se expondrá al peatón a los riesgos normales de una estación de servicio de este tipo.

Hacia esa consideración se puede recomendar una serie de medidas de tipo vial, que llevarán una serie de controles que estarán enfocados a la seguridad personal, y por consecuencia medidas técnicas en lo concerniente a las dimensiones de las entradas y señalización de las vialidades de la zona y del proyecto.

Toda obra o proyecto siempre deja un beneficio social que impacta de manera positiva en los habitantes de la zona donde se ejecuta, aunque este proyecto no tiene un tiempo de duración muy prolongado en su construcción, este beneficiará en trabajos y servicios a la comunidad en donde el proyecto se emplaza y en la demanda de insumos para la construcción.

Otro de los aspectos negativos será la seguridad o riesgo personal de los trabajadores, que laborarán en el proyecto y en algunas situaciones a los vecinos o lugareños de la zona.

El riesgo personal se evaluó y su ponderación resultó negativa, ya que la obra nunca dejará de registrar riesgos potenciales a cualquier persona que se conduzca en el proyecto e igualmente a los habitantes de la zona.

Una manera de contrarrestar el riesgo será de identificar todos los riesgos posibles y darles un tratamiento o solución mediante anuncios que concienticen al trabajador y al transeúnte de la manera de conducirse en lugares donde se labore o haya actividad.

7.3. SOLUCIÓN O SOLUCIONES PROPUESTAS (CURSOS ALTERNATIVOS DE ACCIÓN) Y SUS RESPECTIVAS VALORACIONES CUALITATIVAS.

El principal objetivo del ofrecimiento de alternativas al proyecto propuesto, está enfocado a eliminar, minimizar o mitigar los impactos adversos ya identificados y evaluados anteriormente.

Otro de los objetivos es el de mostrar que todo proyecto puede alcanzar metas de trabajo totales o parciales, en cualquiera de las alternativas propuestas, aunque se consideraría que la alternativa cero no es la mejor, esta será la que ofrezca el menor de los daños al medio o daños nulos.

Por otra parte, la segunda alternativa y la tercera ofrecen ya sea el total del proyecto o una parte de este, considerando que el proyecto se pueda efectuar con o sin condicionantes.

Es de entender que en el texto anterior se ofrecen las propuestas de trabajo para un determinado proyecto, y la consideración final será la que el evaluador determine, valorando todas y cada una de las acciones y por consecuencia los impactos al medio, teniendo a su consideración la resolución final del proyecto (viable o no viable o parcialmente condicionado).

Por ello y partiendo de una serie de alternativas que se consideran esenciales mencionar y por la importancia de visualizar su actuación y afectación al proyecto, se propusieron las siguientes opciones:

1°. Alternativa 0. No hacer la obra que es la construcción y operación de la estación de servicio, dejar que continúe el sitio del proyecto sin ninguna modificación. Sin proyecto, estado preoperacional.

El hecho de no efectuar la construcción de la estación de servicio, en la parte del entorno, aspectos visuales o medio ambiente se considerará como la no alteración de cualquiera de sus componentes actuales,

aunque estén como ya se mencionó bastante deteriorados, dentro del sitio y en otra proporción en los alrededores.

En la parte económico-social no existirá la creación de nuevos empleos, y beneficios en zonas de habitación para una sociedad en crecimiento.

A corto plazo se limita la inversión al municipio de Uruapan, y se dejaría de beneficiar a los habitantes y trabajadores con obras sociales, y su financiamiento para su desarrollo individual, con la compra de combustibles.

2º Alternativa. Realizar la obra como ya se ha descrito en el documento y procediendo a adecuarse a las condicionantes marcadas en el mismo y la aplicación estricta de las medidas correctoras para tratar de reducir los impactos negativos al medio

El proyecto vendrá a cumplir y a satisfacer necesidades de una población en crecimiento como lo es la de Uruapan.

A largo plazo con el desarrollo de sitios como el que se ha descrito, con conceptos de congruencia y bondadosos con el medio natural, se emprenden acciones de corrección para que existan lugares con las características antes mencionadas que den lineamientos de modernidad y compatibilidad con su entorno.

3º Alternativa. Otro emplazamiento para el desarrollo del proyecto.

Se consideró esta alternativa como una de las menos viables, ya que de momento la obra y el sitio son inmejorables para el emplazamiento del proyecto y no se igualaría o compensaría otra ubicación.

7.4.-METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA EVALUACION DE LOS IMPACTOS GENERADOS CON LA CREACION DE LA OBRA PROYECTADA

Matriz de Leopold

La matriz fue diseñada para la evaluación de impactos asociados con casi cualquier tipo de proyecto de construcción. Su utilidad principal es como lista de chequeo que incorpora información cualitativa sobre relaciones causa y efecto, pero también es de gran utilidad para la presentación ordenada de los resultados de la evaluación.

El método de Leopold está basado en una matriz de 100 acciones que pueden causar impacto al ambiente y representado por columnas y 88 características y condiciones ambientales representadas por filas. Como resultado, los impactos a ser analizados suman 8,800, los que generalmente se reducen a escribir únicamente aquellos donde se determine alguna interacción entre una acción y una condición ambiental.

El procedimiento de elaboración e identificación es el siguiente (CAURA, 1988. Gómez, 1988):

1 Se elabora un cuadro (columna), donde aparecen las acciones del proyecto.

2 Se elabora otro cuadro (fila), donde se ubican los factores ambientales.

3 Construir la matriz con las acciones (columnas) y condiciones ambientales (filas).

4 Para la identificación se confrontan ambos cuadros se revisan las filas de las variables ambientales y se seleccionan aquellas que pueden ser influenciadas por las acciones del proyecto.

5 Evaluar la magnitud e importancia en cada celda, para lo cual se realiza lo siguiente:

- Trazar una diagonal en las celdas donde puede producirse un impacto

En la esquina superior izquierda de cada celda, se coloca un número entre 1 y 5 (o bien entre 1 y 10) para indicar la magnitud del posible impacto (mínima = 1) delante de cada número se colocará el signo (-) si el impacto es perjudicial y (+) si es beneficioso.

En la esquina superior derecha colocar un número entre 1 y 5 para indicar la importancia del posible impacto (por ejemplo, regional frente a local).

6 Adicionar dos filas y dos columnas de celdas de cómputos

- En la primera celda de computo se suma los índices (+) del producto de la magnitud e importancia.

- En la segunda celda se suma los índices (-) del producto de la magnitud e importancia.

- Los resultados indican cuales son las actividades más perjudiciales o beneficiosas para el ambiente y cuáles son las variables ambientales más afectadas, tanto positiva como negativamente.

7 Para la identificación de efectos de segundo, tercer grado se pueden construir matrices sucesivas, una de cuyas entradas son los efectos primarios y la otra los factores ambientales.

8 Identificados los efectos se describen en términos de magnitud e importancia.

9 Acompañar la matriz con un texto adicional.

En este método, se entiende por magnitud la extensión del efecto (en términos espaciales). La importancia es una evaluación anticipada de las consecuencias del efecto (Buroz, 1986).

MATRIZ EVALUACION DE INFORME PREVENTIVO PARA LA ESTACION DE SERVICIO DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS REFINADOS DEL CUPATITZIO S.A. DE C.V., EN URUAPAN, MICH.												
FASE DE PREPARACION Y CONSTRUCCION												
FASE DE OPERACION												
IMPACTOS POSITIVOS												
IMPACTOS NEGATIVOS												
PROMEDIOS ARITMETICOS												
FACTORES AMBIENTALES												
ABIOticos												
bioticos												
socioeconomicos												
PAISAJE												
CUALIDADES ESTETICO PAISAJISTICAS												
ECONOMIA LOCAL												
SERVICIOS PUBLICOS												
ABUNDANCIA												
COMPOSICION-DIVERSIDAD												
COMPOSICION-DIVERSIDAD												
RUIDO												
CAUDAL DEL AIRE												
PROCESOS EROSIVOS												
CARACTERISTICAS FISICO-QUIMICAS												
CAUDAL DEL AGUA SUBTERRANEA												
INFILTRACION												
ESCORRENTINA												
RELIEVE												
GEOMORFOLOGIA												
LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION												
DEMOLICION DE INSTALACIONES EXISTENTES												
EXCAVACIONES												
DISPOSICION ADECUADA DE RESIDUOS DE LA DEMOLICION												
CONSTRUCCION DE OFICINAS Y AREAS DE SERVICIO												
CONSTRUCCION DE ACCESOS, ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACIONES INTERNAS												
INSTALACIONES ESPECIALES DE SISTEMA DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE ,TUBERIAS , INSTALACIONES ELECTRICAS ,												
CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS												
GENERACION Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS												
RECEPCION Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, VENTA DE INSUMOS , SERVICIO AL CLIENTE												
MANTENIMIENTO DE LA ESTACION Y AREAS VERDES												
IMPACTOS POSITIVOS												
IMPACTOS NEGATIVOS												
PROMEDIO ARITMETICO												
IMPACTO POR SUBCOMPONENTE												
IMPACTO POR COMPONENTE												
IMPACTO TOTAL												

FACTORES AMBIENTALES		FASE DE CONSTRUCCIÓN										FASE DE OPERACIÓN				IMPACTO TOTAL				
ABIOTICOS																-1700				
GEOMORFOLOGIA	RELIEVE																			
	AGUA SUPERFICIAL																			
	INFILTRACION																			
AGUA	CAUDAD DEL AGUA																			
	CAMBIO DE USO																			
SUELO	CARACTERISTICAS FISICO-QUIMICAS																			
	CAUDAD DEL AIRE																			
	MICROCIMA																			
ATMOSFERA	RUIDO																			
	DIVERSIDAD-ABUNDANCIA																			
FLORA	mortalidad																			
	FUENTES DE EMPLEO																			
SOCIOECONOMICOS	SERVICIOS PUBLICOS																			
	ECONOMIA LOCAL																			
	CAUDAD DE VIDA																			
	PAISAJE																			
IMPACTOS POSITIVOS		3	2	3	3	2	2	2	3	3	4	12	40	105						
IMPACTOS NEGATIVOS		-10	-12	-9	-11	-13	-11	-8	-11	-12	-10	-12								
PROMEDIOS ARITMETICOS		-100	-300	-215	-300	-215	-215	-175	-200	-225	-300	-200								

7.5 EVALUACION DE LOS IMPACTOS IDENTIFICADOS

Para la evaluación de los impactos se utiliza una matriz de Leopold con algunas modificaciones, a continuación, se designan claves de identificación.

	MAGNITUD	VALOR	IMPORTANCIA	VALOR
MAGNITUD	Muy baja magnitud	1 a -1	Muy poco importante	1
	Baja magnitud	2 a -2	Poco importante	2
	Mediana magnitud	3 a -3	Medianamente importante	3
IMPORTANCIA	Alta magnitud	4 a -4	Importante	4
	Muy alta magnitud	5 a -5	Muy importante	5

La integración del Proyecto, contempla actuaciones que generaran impactos tanto positivos como negativos, considerando como base las condiciones actuales de los diferentes componentes ambientales.

interacciones	impactos negativos	positivos y/o	sin efecto
11	6		5
33	26		7
22	20		2
33	29		4
11	7		4
11	10		1
44	38		6
11	10		1
176	146		30

Para la evaluación de los Impactos Ambientales, en las etapas de preparación, construcción y operación, se trabajó con una matriz de Leopold modificada, la cual comprende para la etapa de preparación Y construcción 82 y 24 para operación, en total 146 Impactos.

RESUMEN DE LOS IMPACTOS IDENTIFICADOS

etapa	positivos	negativos	total
preparación y construcción	22	82	104
Operación	18	24	42
Total	40	106	146

Factores Ambientales por Magnitud e Importancia.

Factor ambiental relieve.

Magnitud

En total se encontraron 06 impactos, de los cuales todos son 06 negativos de baja magnitud,

Importancia

Para este factor se encontraron 06 impactos, todos 06 de baja magnitud

Factor ambiental Agua.

Magnitud

En total se encontraron 26 impactos, en su TOTALIDA de baja magnitud, de los cuales 23 son negativos y 03 positivos;

Importancia

De los 24 impactos, los 26 son de baja importancia (1-2);

Factor ambiental Suelo.

Magnitud

En total se encontraron 20 impactos, de baja magnitud se determinaron 18 negativos con 02 positivos

Importancia

De los 20 impactos encontrados, 20 son de baja importancia (1-2),

Factor ambiental Atmosfera.

Magnitud

En total 29 son los impactos que se generaran a nivel atmosfera, de menor magnitud se encontraron 23 negativos y 01 positivos; de magnitud media (3) se encontraron 05 negativos, y de alta magnitud no se encontraron

Importancia

De los 29 impactos encontrados, 25 son de baja importancia (1-2); de importancia media (3) 04 y de alta importancia (4-5) no se encontraron

Factor ambiental Flora.

Magnitud

Se determinaron 07 impactos, 06 negativos, 01 positivo de baja;

Importancia

De los 07 impactos, 07 resultaron de baja importancia

Factor ambiental Fauna.

Magnitud

Se determinaron 10 impactos, 09 negativos y 01 positivo de baja; de magnitud media (3) se encontraron 0; y de alta no se encontraron

Importancia

De los 10 impactos, 09 resultaron de baja y 01 de media importancia.

Factores Socioeconómicos.

Magnitud

En total fueron 38 impactos encontrados, de baja se determinaron 21 positivos y 10 negativo; de media (3) se encontraron 06 positivos sin negativos; de alta magnitud (4-5) se encontraron 01 positivo

Factor Paisaje.

Magnitud

Para el caso de este factor solo se encontraron 10 impactos. baja magnitud con 5 negativos y 2 positivo; de mediana (3) se encontraron 2 negativos , 01 positivos

Importancia

De los 38 impactos encontrados, 29 son de baja ; 07 de media. Y 02 de alta

Importancia

En total 10 impactos se encontraron, 7de baja importancia. ;02 de media y 01 de alta

Resumen

magnitud									
	relieve	agua	suelo	atmosfera	flora	fauna	social	paisaje	suma
baja	6	26	20	24	7	10	31	7	131
+	0	3	2	1	1	1	21	2	
-	6	23	18	23	6	9	10	5	
media	0	0	0	5	0	0	6	3	14
+	0	0	0	0	0	0	6	2	
-	0	0	0	5	0	0	0	1	
alta	0	0	0	0	0	0	1	0	1
+	0	0	0	0	0	0	1	0	
-	0	0	0	0	0	0	0	0	
total	6	26	20	29	7	10	38	10	146

importancia									
Columna	relieve	agua	suelo	atmosfera	flora	fauna	social	paisaje	Columna2
baja	6	26	20	25	7	9	29	7	129
media	0	0	0	4	0	1	7	2	14
alta	0	0	0	0	0	0	2	1	3
total	6	26	20	29	7	10	38	10	146

De los impactos clasificados como de mayor magnitud negativa, algunos de ellos se relacionan principalmente con actividades preparación del proyecto, en uno con influencia sobre la calidad del agua por actividades de despilme, de igual forma por las mismas actividades se relaciona la pérdida de suelo natural; en lo que respecta a la actividad de desmonte el factor ambiental más afectado es el correspondiente a flora y fauna.

De los impactos clasificados como de mayor magnitud negativa en actividades de construcción del proyecto, se encontró que uno de ellos se relaciona con las actividades de demolición y repavimentación teniendo una afectación directa en la atmosfera otro por las actividades de relleno y compactación, teniendo un efecto negativo en las características del suelo natural; un tercero se relaciona con las actividades de

pavimentación y excavación en relación con el ruido que provocaran durante esa acción.

Cabe señalar que la mayoría de los impactos negativos localizados en la matriz son reversibles o mitigables y no afectan la estructura del sistema ambiental regional, estos están localizados en lo local. Ya que el predio se encuentra afectado por considerarse una construcción en abandono así que Pueden disminuir considerablemente su magnitud con la aplicación adecuada de medidas preventivas.

De los impactos clasificados como de mayor magnitud negativos actividades operación, se relacionan principalmente con las emisiones a la atmosfera, específicamente en lo correspondiente a la alteración de la calidad del aire, y el ruido generado; en los clasificados de mayor magnitud positivos, se relaciona a los servicios públicos y la economía local.

La mayoría de los impactos negativos localizados en la matriz son reversibles o mitigables y no afectan la estructura del sistema ambiental, estos están localizados en lo local.

7.6 CONCLUSIONES.

En la estación de servicio como es el caso que actualmente nos ocupa, los aspectos más comprometidos ambientalmente suelen ser el suelo y la atmosfera, el primero debido a la impermeabilización, la compactación y la introducción al subsuelo de los tanques de almacenamiento, con lo que se modifican los patrones de escorrentía, de infiltración y en general se cambia toda la composición existente de este elemento; específicamente para nuestro proyecto en estudio, éste aspecto no es de gran consideración debido a que el predio es una construcción abandonada en una zona de industria ligera, y completamente urbanizada a su alrededor de tal forma que con nuestro proyecto modificaremos de manera positiva el uso actual, la estética del sitio y proporcionaremos fuentes de empleo en la construcción y operación del proyecto coadyuvando a la maltrecha economía de nuestro país y de la zona.

Los componentes ambientales que se verán más impactados negativamente, aunque no en gran medida son la atmosfera al incrementar el flujo vehicular dentro del predio, no así de la zona debido a que aún sin nuestro proyecto es una vialidad muy concurrida por tratarse del Paseo Lázaro Cárdenas del Rio, el otro componente es el del ruido que

se verá también incrementado en pequeña proporción con la construcción y operación de nuestro proyecto.

Es importante mencionar que con la construcción y operación de nuestro proyecto se impactaría en un 4.80% el predio en relación a como se encuentra actualmente.

Es importante mencionar que el aspecto socioeconómico del proyecto es el que resulta más beneficiado al generarse una derrama económica en la zona debido a la generación de empleos directos e indirectos, así como a la satisfacción de la necesidad del suministro de combustibles de una parte de la población.

De los positivos principalmente se dan en el aspecto socioeconómico, encontrándose la mayor incidencia en la generación de empleos directos y en el apoyo a la economía regional, así como en la dotación de servicios públicos a la sociedad. En general el presente proyecto se caracteriza por presentar valores negativos de baja magnitud y de baja importancia.

Con la actividad de reciclaje de residuos que pretende realizar la empresa el escenario ambiental de la localidad no se verá afectado significativamente debido a que la obra o actividad no presenta alteraciones de importancia al suelo, aire, agua, flora, fauna y otros elementos que convergen en el entorno.

Haciendo una comparación de todos los Impactos, tanto bióticos, abióticos como socioeconómicos y paisaje, se tiene que en general existe un impacto con valor de -78, en la matriz de comparación se encontraron en total un valor de -1625, impacto que sería el 100%, lo que nos indica que el proyecto de la construcción y operación de estación de servicio denominada "distribuidora de Productos Refinados del Cupatitzio", tendrá un impacto negativo del 4.80 % en la totalidad de sus afectaciones. Considerado bajo y por lo tanto viable.

7.7.-MEDIDAS PREVENTIVAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES **DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O** **CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL.**

Una de las etapas finales dentro de una Evaluación de Impacto Ambiental es la Prevención y Mitigación de los Impactos Ambientales Acumulativos y Residuales, es decir la consideración de las oportunas medidas correctoras que atenúen o eliminen el valor final de los impactos esperados.

En este capítulo, se exponen medidas recomendadas para mitigar los impactos ambientales negativos generales del proyecto y en su área de influencia directa de la Estación de Servicio como en el sistema ambiental, teniendo en cuenta las acciones o actividades impactantes que producen o generan efectos sobre los medios naturales, desarrollados en la matriz de calificación ambiental. Además, se observan las medidas de mitigación asociadas a las actividades de acciones impactantes más específicas del proyecto, que tendrán efectos ambientales sobre algún componente de los medios natural, en particular.

Se señalará además la etapa o etapas del proyecto en las que serán aplicadas las medidas y en todos los casos el responsable de realizarlas y supervisar su cumplimiento será el propietario del predio del proyecto o en su caso los respectivos contratistas o subcontratistas.

Las medidas citadas en este capítulo pueden ser catalogadas en virtud del momento en que se deban aplicar.

- Medidas de mitigación preventivas
- Medidas de mitigación de remediación
- Medidas de rehabilitación
- Medidas de compensación y
- Medidas de reducción

VI.2 AGRUPACIÓN DE LOS IMPACTOS DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS

IMPACTO (S) AMBIENTAL (ES) EN LOS QUE SE ACTUA	MEDIDA MITIGACIÓN (S)	DE	CLASIFICACIÓN	ETAPA (S)	FACTOR (ES) AMBIENTAL (ES) EN INTERVENCIÓN
Afectación de todos los componentes ambientales.	Personal especializado en Supervisión Ambiental.	técnico en	Prevención, remediación, rehabilitación, compensación	Preparación, construcción, operación y mantenimiento	Vegetación, suelo, agua, aire, atmósfera, fauna y Paisaje.
Afectaciones a la flora y fauna	Aplicación del Programa Ambiental(flora)		Prevención, remediación, rehabilitación, compensación	Preparación, construcción, operación.	Flora y fauna.
Afectaciones a la fauna	Aplicación del Programa Ambiental (fauna)		Prevención, remediación, rehabilitación, compensación	Preparación, construcción, operación.	Fauna
Afectaciones a la vegetación y el aire por quemas.	Aplicación del Programa Ambiental		Preventiva	Preparación, construcción	Vegetación y atmósfera
IMPACTO (S) AMBIENTAL (ES) EN LOS QUE SE ACTUA	MEDIDA MITIGACIÓN (S)	DE	CLASIFICACIÓN	ETAPA (S)	FACTOR (ES) AMBIENTAL (ES) EN INTERVENCIÓN
Contaminación atmosférica por gases producto de combustión, ruido, contaminación de suelo y agua.	Dar mantenimiento y verificar constantemente a la maquinaria y equipo.		Prevención y reducción	Preparación construcción del sitio y mantenimiento.	Aire, agua y Suelo
Reducción de la cobertura vegetal, pérdida de suelo, ausencia de fauna, mala calidad del aire, alteración del paisaje.	Aplicación del plan de Reforestación		Compensación Remediación Rehabilitación	Operación y mantenimiento.	Aire, suelos, vegetación, fauna, paisaje y agua
Contaminación de suelo, aire y agua.	Uso de baños portátiles de buena calidad en la etapa. Instalación de llaves y WC ahorradores de agua, así como mingitorios ecológicos		Reducción	Preparación construcción, operación y mantenimiento	Suelo vegetación y fauna

Contaminación de aire, suelo, agua y Fauna	Aplicación del Plan de Manejo de Resíduos sólidos urbanos. Elaboración de composta	Preparación, construcción, operación y mantenimiento	Aire, suelo, agua y fauna.
IMPACTO (S) AMBIENTAL (ES) EN LOS QUE SE ACTUA	MEDIDA MITIGACIÓN (S)	DE CLASIFICACIÓN	ETAPA (S)
			FACTOR (ES) AMBIENTAL (ES) EN INTERVENCIÓN
Contaminación de suelo, flora y agua.	Aplicación del Plan de Manejo de Resíduos Peligroso.	Prevención y Reducción	Preparación, construcción, operación y mantenimiento
Contaminación de suelo, flora y agua.	Aplicación del Plan de Manejo de resíduos de Manejo Especial	Prevención y Reducción	Preparación construcción, operación y mantenimiento
Contaminación del agua	Construcción de las redes de drenaje	Prevención	Operación
Contaminación del aire por polvos.	Humedecer el área de trabajo. Cubrir los vehículos que transporten materiales	Prevención y Reducción	Preparación del sitio y Construcción
			Agua

7.8.- DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA O SISTEMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN

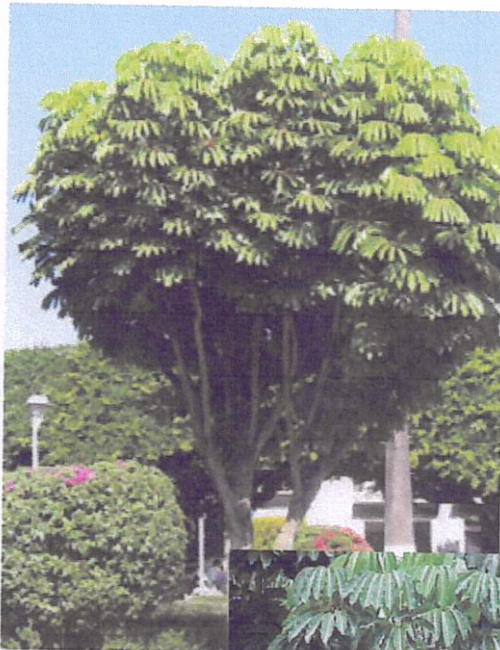
Las medidas de mitigación, durante las diferentes etapas de la ejecución de la obra y su operación estarán a cargo de un técnico ambiental que tendrán la tarea de elaborar un reglamento Interno con la finalidad de poder verificar la correcta implementación de las medidas de mitigación, del Programa Ambiental que incluya (repoblación de flora y fauna, reutilización de agua y reforestación), del Programa de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y de Residuos Peligrosos, así como ser los contactos con las diferentes Autoridades Ambientales

El Reglamento deberá considerar lo siguiente:

- *Disposiciones generales.* Donde se indiquen las actividades que son permitidas y las normas generales a que se sujetaran los trabajadores y operarios. Particularmente deberán detallarse las prohibiciones y limitaciones en cuanto a las actividades que se pueden realizar.
- *Manejo y control de residuos.* Indicando las medidas de control en el manejo de los residuos sólidos (generación, disposición y tratamiento) para los trabajadores y operarios.
- *Prevención y control de la contaminación del agua.* Mecanismos de tratamiento de las aguas residuales y de posibles contaminantes de los cuerpos de agua, corrientes superficiales y acuíferos.
- *Seguridad y prevención de accidentes.* Consiste en una serie de recomendaciones encaminadas a informar sobre los posibles riesgos individuales y colectivos, así como de las medidas para incrementar la seguridad tanto personal como de bienes personales. También se informará sobre los servicios de auxilio del proyecto y sobre los procedimientos a seguir en caso de algún accidente.
- *Educación ambiental.* Orientado tanto a los trabajadores, responsable de la obra de construcción, así como los operarios del proyecto, para concientizarlos sobre la importancia del sitio y de las normas establecidas para garantizar la sustentabilidad de los Recursos Naturales.
- *Vigilancia e inspección.* Desarrollo de las actividades de supervisión por un equipo de especialistas ambientales que permita garantizar la aplicación del reglamento y de la Normatividad Ambiental vigente.
- *Sanciones.* Indicar las sanciones a que se verán sujetos quienes no cumplan con las normas establecidas.

El reglamento interno, deberá difundirse entre las personas relacionadas con el proyecto tanto en su construcción, como en su operación, además de difundir su contenido a través de carteles, folletos y boletines.

7.8.1.-Medidas de mitigación durante la construcción

Flora	
Medidas de mitigación	Reforestación. Los especialistas técnicos ambientales del proyecto proponen las especies arbóreas y arbustivas para la reforestación en las áreas verdes, para contribuir al mejoramiento de la zona. En este caso se reforestará una superficie de 68.30 m² en un espacio de la estación de servicio con 7 individuos de <i>Cupressus lindleyi</i> o <i>Schefflera actinophylla</i>. Las especies propuestas son:  Nombre Común: Cheflera Nombre científico: <i>Schefflera actinophylla</i> Familia: Araliaceae  CARACTERISTICAS MORFOLOGICAS:

	Árbol pequeño de hojas lisas, brillantes de color verde oscuro, compuestas, digitadas, semejando la pata de una gallina, las cuales se desprenden del tronco en peciolos de 20 a 30 cm de largo, que presentan longitudes variables en un mismo árbol y una dilatación en la base. Las flores aparecen agrupadas en panículas terminales erectas de color rojo oscuro. Crece tanto en sombra como a plena exposición solar. USOS URBANOS: Esta especie es muy apropiada para plantarla en todas las áreas verdes, pero su mayor utilidad estaría en las zonas blandas de andenes por su bajo porte, la calidad ornamental y el poco desarrollo de su sistema de raíces. En la totalidad del área verde (un espacio con superficie de 68.30 m²) se colocará pasto tipo Washington.
--	---

Aire	
Medida de mitigación	Prohibir la quema de vegetación durante el proyecto. La medida de mitigación busca preservar la calidad del aire, al realizar quema de vegetación se generan emisiones de compuestos atmosféricos contaminantes y se incrementa considerablemente el riesgo de incendios no controlados. Mantenimiento regular de maquinaria y equipo de construcción. La medida busca mitigar las emisiones de gases y generación de ruido provocadas por ejemplo de maquinaria y equipo El arrendatario de la maquinaria a utilizar deberá asegurar el buen estado de su flotilla y contar con lugares previamente localizados en caso de necesitar alguna compostura producto del uso cotidiano, además, el supervisor se hará cargo de constatar que opere en estado óptimo para evitar derrames y fugas de combustibles.

Se recomienda una verificación constante de acuerdo a las normas:

NOM-041-SEMARNAT-1999 Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de agosto de 1993.

NOM-044-SEMARNAT-1993 Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas totales y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diésel como combustible y que se utilizaran para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3857 Kg. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 1993.

NOM-045-SEMARNAT-1996 Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad de humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 1997.

Con respecto a la contaminación auditiva, la medida de mitigación es respetar los límites máximos permisibles señalados en la NOM-080-SEMARNAT-1994 y para el caso de la operación de la planta la NOM-081-SEMARNAT-1994.

NOM-080-SEMARNAT-1994 Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruidos provenientes del escape de vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición, publicada en el Diario Oficial de la Federación al 13 de enero de 1995.

Estarán prohibidas las labores de mantenimiento y limpieza de maquinaria pesada en el predio, responsabilizando al contratista de efectuarlo en

	un lugar adecuado para tal fin, así como la correcta disposición de los aceites usados en motores Humedecer el área de trabajo y cubrir con lonas los camiones que transporten material. La medida busca reducir las grandes cantidades de polvo, durante el transporte y principalmente la descarga de los materiales pétreos en el sitio de trabajo, así como el movimiento de los mismos en la obra. Se recomienda el riego de la superficie con agua cruda durante todas las actividades que provoquen generación de polvos. El traslado de material es un proceso frecuente, se recomienda que los camiones de transporte cuenten con una lona ya que de lo contrario generan dispersión de partículas hacia el suelo y la atmósfera.
--	---

Agua	
Medida de mitigación	Uso de baños portátiles durante la ejecución de la obra. La medida de uso de sanitarios portátiles, busca evitar la contaminación de agua, aire y suelo por fecalismo al aire libre y microorganismos patógenos consiste primordialmente en la contratación del servicio de sanitarios portátiles con mantenimiento continuo colocados en los sitios de mayor concentración de trabajadores. Se deberán instalar sanitarios portátiles, en número suficiente para cubrir la demanda de este servicio. Se deberán emplear por lo menos un sanitario por cada diez trabajadores, con el fin de evitar los problemas referidos. No se permite utilizar los cuerpos de agua o el territorio adyacente para uso sanitario, se deberá proporcionar baños portátiles. El mantenimiento de dichos sanitarios será cargo de la empresa arrendadora, así como a la disposición final de

dichos residuos. En este caso se utilizarán dos sanitarios portátiles para empleados.

Instalación de muebles de baño permanentes ahorradores de agua. La medida pretende disminuir el consumo de agua potable en el servicio sanitario.

Las instalaciones sanitarias pueden llegar a representar, en las estaciones de servicio, hasta un tercio del consumo total del agua utilizada. Para mejorar la eficiencia en el consumo de agua en baños, se recomienda colocar sanitarios de consumo ultra bajo (1,6 galones por vaciado), opción que representa los mayores ahorros en consumo de agua.

Se recomienda la instalación de llaves de bajo flujo. Estos grifos incluyen cierre automático (cuando la mano se remueve, la válvula se cierra) y cierre según cantidad (una vez se ha consumido una cantidad determinada de agua en un tiempo preestablecido, la válvula se cierra).

En el caso de los mingitorios se recomienda la instalación de ecológicos que no consumen agua.

Generación de aguas residuales en la estación.

Para este caso se trata de una medida de mitigación cuya tipología es de control pero que por su relevancia resulta de carácter importante.

La Medida consiste primordialmente en construir un sistema de drenaje en la Estación de Servicio que tendrá tres redes separadas: la de drenaje de las aguas residuales provenientes de los sanitarios públicos y del personal, la de las aguas pluviales y las del lavado de patios y área de despacho, mismas que pueden contener residuos de combustibles.

Pluvial.

El sistema de drenaje deberá impedir la

acumulación de agua dentro de las instalaciones, garantizando el desalojo adecuado, de las aguas captadas.

El sistema de drenaje pluvial captará exclusivamente las aguas de lluvia provenientes de las diversas techumbres de la Estación de Servicio y las de circulación que no correspondan al área de almacenamiento de combustibles, quedando prohibida la caída libre del agua de las techumbres hacia el piso, las mismas serán conducidas hacia el canal de riego colindante.

Aceitoso:

Captará exclusivamente las aguas aceitosas provenientes de las áreas de despacho y almacenamiento, mismas que contarán con sistemas (trampas de combustibles y aguas aceitosas) para la contención y control de derrames de combustible en estas áreas.

El volumen de agua recolectada en la zona de almacenamiento pasará por una trampa de combustibles antes de conectarse al colector que dirige las aguas a la fosa séptica. Por ningún motivo se conectarán los drenajes que contengan aguas aceitosas con los de aguas negras o pluviales.

Los aceites y combustibles retenidos en la trampa de combustibles, serán retirados de este colector una o dos veces por semana como rutina o a la brevedad si llegara a ocurrir algún derrame que los sature de combustible, estos líquidos serán almacenados temporalmente en tambos de 200 litros con tapa roscada para su posterior reciclamiento o uso, siendo entregados a una empresa recolectora debidamente autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Después de su conexión, la descarga conjunta de ambas redes de drenaje se hará al colector que dirigirá las aguas al drenaje municipal.

	El tratamiento primario que se le da a las aguas residuales en la trampa de combustibles, asegura que la mayor parte de los volúmenes derramados de aceites lubricantes y combustibles serán retirados sin llegar al colector general. <i>Sanitario:</i> El drenaje sanitario captará exclusivamente las aguas negras de los sanitarios y se conectarán directamente al drenaje general de la Estación de Servicio después de la trampa de combustibles en un registro independiente, por ningún motivo se conectarán con los drenajes que contengan aguas aceitosas. Los recolectores de líquidos aceitosos como registros, los colectores de rejilla y trampa de combustibles, serán fabricados con concreto armado. Las rejillas de los colectores y registros serán de acero electro forjado. La profundidad de la excavación para alojar las tuberías de drenaje se hará de tal manera que permita su conexión a la fosa séptica, pero no será menor de 60 cm desde el nivel de piso terminado a la parte superior del tubo. En el área de despacho de combustible, se instalarán dos recolectores de rejilla a los lados de cada isla. En el área de almacenamiento se instalará una rejilla, por cada tanque de almacenamiento, a una distancia de 150 cm contados a partir del extremo de los tanques donde se localicen sus boquillas de llenado. En los patios se deberán distribuir estratégicamente varias rejillas recolectoras para asegurar que no se acumule agua en estas zonas.
--	--

Residuos	
Medida de mitigación	Aplicación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos

	Urbanos La medida busca mitigar los impactos en agua, aire y suelo derivados de la generación de residuos sólidos y su mala disposición. Recolección: Se colocarán contenedores en número suficiente en las áreas de trabajo. Estos contenedores serán rotulados y pintados de distintos colores para que sean depositados de manera separada los residuos orgánicos y los inorgánicos. Almacenamiento: Debe contemplarse solo un almacenamiento temporal y de corta duración para evitar la acumulación de grandes volúmenes y los consecuentes problemas de olores y presencia de fauna nociva. Reutilización, reciclaje: Los materiales reciclables como el plástico, vidrio y aluminio, podrán ser recuperados y comercializados en los centros urbanos más próximos. Esta alternativa deberá evaluarse en términos de factibilidad económica para ver si es redituable en comparación con la simple disposición en los sitios de disposición de los municipios involucrados. Transporte: Es recomendable que en caso de que el servicio de limpia municipal no pueda realizar la recolección de los residuos, se solicite a la autoridad municipal el permiso para poder realizar el transporte a los sitios de disposición final con vehículos de la promovente, con el fin de evitar la acumulación en el sitio. Disposición final: Los residuos deberán ser confinados con base a la infraestructura disponible en la región (tiraderos a cielo abierto, rellenos sanitarios). Los residuos orgánicos serán depositados en bote compostero con capacidad de 1 m3 y posteriormente utilizados como material de composta que fertilicen el suelo de las áreas verdes.
--	---

	combustible o evidencias de corrosión que podrían generar una fuga o derrame de hidrocarburos.
Medidas de mitigación	Durante la limpieza de derrames, no se deberán enterrar los residuos, debiéndose manejar, trasladar por empresas autorizadas y colocar en sitios aprobados por la autoridad competente

COMPONENTE AMBIENTAL FLORA	
Medidas de mitigación	Se deberán monitorear las acciones de revegetación y poda de las áreas verdes.

COMPONENTE AMBIENTAL FAUNA	
Medidas de mitigación	Mantener las áreas verdes en perfectas condiciones para contribuir a la repoblación primordialmente de avifauna.

Socioeconómico

Durante las etapas del proyecto se requerirá de mano de obra para el manejo de maquinaria y equipos, limpieza y mantenimiento de la estación de servicio, por lo cual se dará preferencia a la contratación de personal de las localidades cercanas.

Se promoverá la oferta de empleo en los poblados cercanos al proyecto en todas sus etapas debido a la contratación de mano de obra local no calificada.

El suministro de materiales y combustibles, así como la contratación de empresas especializadas en maquinarias, transporte, manejo y disposición de residuos generarán una derrama económica que beneficiará tanto a la economía local como a la regional.